

**Diseño de una estrategia pedagógica para la orientación vocacional de adolescentes infractores,
vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Casanare.**

Doris Lidia Gutiérrez González

Asesora:

Ingrid Victoria Sarmiento Aponte

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD

Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU

Maestría en Educación

2024

NOTA DE ACEPTACIÓN

Asesor

Jurado

Jurado

| Resumen Analítico Especializado (RAE) | |
|--|--|
| Título | Diseño de una estrategia pedagógica para la orientación vocacional de adolescentes infractores, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Casanare. |
| Modalidad de trabajo de grado | Proyecto de Investigación |
| Línea de investigación | Infancias, educación y diversidad |
| Autor | Doris Lidia Gutiérrez González |
| Institución | Universidad Nacional Abierta y a Distancia |
| Fecha | 24 de septiembre de 2024 |
| Palabras Clave | Adolescente Infractor, Privación de Libertad, Reeducación, Resocialización, Restablecimiento de Derechos, Estrategia Pedagógica, Orientación vocacional, Ley de Infancia y Adolescencia. |
| Descripción | <p>El investigación contenida en este documento es el resultado del trabajo investigativo de fuentes de información documental, y de la interacción con adolescentes infractores del departamento de Casanare, permite dar cuenta de una de las problemáticas más dramáticas con las que se encuentran los jóvenes de la región, la de verse implicados en situaciones vulneradoras de la ley, el orden y la convivencia establecidas y pactadas en la sociedad.</p> <p>El propósito de la misma gira en torno a la formulación de una estrategia pedagógica que facilite la orientación vocacional,</p> |

| | |
|-------------------|---|
| | <p>con el fin de evitar la reincidencia en la comisión de delitos de los adolescentes infractores, y el aprovechamiento de la sanción privativa de la libertad, según lo establece la legislación en actividades que fomenten el conocimiento del adolescente, la aceptación y reconocimiento de sus cualidades, habilidades y talentos, y su proyección hacia la comunidad al verse como un ciudadano único y valioso, capaz de velar por su propio crecimiento y maduración personal, así como de aportar productivamente a su comunidad.</p> |
| <p>Contenidos</p> | <p>Introducción</p> <p>Justificación</p> <p>Problema</p> <p>Planteamiento del problema</p> <p>Objetivos</p> <p>Objetivo general</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Marco de Referencia</p> <p>Antecedentes</p> <p>Marco Teórico</p> <p>Los adolescentes y jóvenes en Colombia</p> <p>El adolescente Infractor</p> <p>Origen multicausal de la trasgresión a la ley por parte de los adolescentes en el departamento de Casanare</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Factores socioeconómicos.</p> <p>Factores familiares.</p> <p>Factores familiares.</p> <p>Factores sociales y culturales.</p> <p>Teorías explicativas de la acción delictiva</p> <p>Teoría de la asociación diferencial y el refuerzo en la conducta delictiva.</p> <p>Modelo trifactorial de análisis de personalidad y conducta antisocial.</p> <p>Conexión con la conducta delictiva.</p> <p>La base biológica.</p> <p>La teoría general de la tensión</p> <p>Principales fuentes de tensión.</p> <p>Conexión entre tensión y delincuencia.</p> <p>Formas de afrontar la tensión.</p> <p>La orientación vocacional</p> <p>Factores que influyen en la orientación vocacional</p> <p>Factores Internos</p> <p>Factores Externos</p> <p>Interacción entre factores internos y externos</p> <p>Implicaciones para la orientación vocacional</p> <p>Marco Legal</p> <p>Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>Dimensiones que debe atender cualquier actuación en el SRPA</p> <p>Entidades que hacen parte del SRPA</p> <p>Principales referentes legales del sistema de responsabilidad penal para adolescentes</p> <p>Constitución Política de Colombia de 1991</p> <p>Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006</p> <p>Derecho internacional de los niños y el derecho interno</p> <p>Convención sobre los derechos del niño (1989)</p> <p>Reglas de Beijing (1990) - Reglas de Naciones Unidas para la administración de justicia</p> <p>Metodología</p> <p>Tipo de Investigación</p> <p>Paradigma y método Investigativo</p> <p>Enfoque Investigativo</p> <p>Población</p> <p>Muestra</p> <p>Técnicas e instrumentos</p> <p>Fases del proceso investigativo</p> <p>Paso a paso de la aplicación de instrumentos</p> <p>Tabulación y análisis de la encuesta realizada a la muestra de adolescentes</p> <p>Entrevista a profesionales</p> <p>Lectura de los datos arrojados por la técnica aplicada</p> |
|--|--|

| | |
|-------------|--|
| | <p>Resultados</p> <p>Discusión</p> <p>Conclusiones</p> <p>Bibliografía</p> <p>Anexos</p> |
| Metodología | <p>Se planteó la realización de una investigación de tipo cualitativo, capaz de describir la situación particular de los adolescentes infractores del departamento de Casanare, estableciendo entre los diferentes casos analizados posibles líneas de encuentro que permitan la identificación de las razones por las cuales dicha población se ve involucrada tan frecuentemente en comportamientos y situaciones vulneradoras de la ley, y profundamente lesivas de la convivencia ciudadana.</p> <p>Se diseñaron y validaron con ayuda de profesionales expertos en el manejo de esta población, dos instrumentos ad hoc (Anexos 1 y 2), tipo entrevista con el fin de posibilitar, de manera un poco más espontánea la participación de la población seleccionada, pretendiendo con ello una mayor integración de los participantes, esto teniendo en cuenta la dificultad de abordar temas sensibles</p> <p>La muestra estuvo constituida por 15 adolescentes internos, voluntarios, y 6 profesionales de diferentes áreas de atención</p> |

| | |
|--------------|--|
| | <p>que quisieron aportar su experiencia con el fin de coadyuvar a la generación de mejores condiciones para los adolescentes.</p> <p>Aunque las visitas al Centro de atención fueron múltiples, se documentaron 5 sesiones de trabajo formalizadas de las que se extrajo y recabó la información aquí condensada.</p> |
| Conclusiones | <p>Las causas de fenómeno de la delincuencia juvenil son múltiples y variadas. El estudio presente permite vislumbrar que existe un trasfondo importante que impele a los adolescentes del departamento de Casanare a involucrarse en situaciones delictivas, vulneradoras de su propia condición y propicias a la afectación de terceros.</p> <p>La orientación vocacional responde a la necesidad de preparar a los adolescentes infractores a una reinserción adecuada a su realidad, familiar y comunitaria por medio de proyectos de vida acordes a las condiciones propias, visualizando y construyendo perspectivas personales y sociales de bienestar y felicidad desde el fomento de la capacidad humana.</p> |

| | |
|-------------|---|
| Referencias | <p>Alberich, T. (1998). "Introducción a los métodos y técnicas de investigación social y la IAP". Cuadernos de la Red, 5. Madrid: Red CIMS, pp. 31-41. (perspectivas de investigación, organización IAP). Disponible en: https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JMarti_IAPFASES.pdf</p> <p>Asamblea General De Las Naciones Unidas. Regla No. 20 para la protección de los menores privados de libertad Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/13, de 14 de diciembre de 1990. Disponible en: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/14233.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1423</p> <p>Asamblea General De Naciones Unidas Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 217ª del 10 de diciembre de 1948. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwxsm3BhDrARIsAMtVz6NuLT7QfgI_Ck_RpMN7ZHodSVINJqgVL2wbrSm7zi7leP5XUy9w2K8aAts3EALw_wcB</p> <p>Boletín Estadístico Dirección de Protección. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2023. Disponible en:</p> |
|-------------|---|

https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_dir_proteccion_febrero_2024.pdf

Boletín Informativo de la Dirección de Protección de Bienestar Familiar (2023)

Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/boletin-direccion-de-proteccion-septiembre-2023pdf>

Castañeda, E. (1995) “Adolescentes de final de siglo”. La Cultura fracturada, Proyecto, Atlántida Adolescencia y Escuela, Bogotá, Op cit., p. 191.

Constitución Política De Colombia – 1991. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125

Corte Constitucional. Sala Plena (2001). Bogotá D.C.

Sentencia C-839 del 9 de Agosto de 2001. MP: Marco

Gerardo Monroy Cabra. Disponible en

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-839-01.htm>

Haguinzaca, Stalin. (2017). Plan de orientación vocacional y motivacional para estudiantes con problema de elección de carrera basado en la teoría psicológica humanista. Disponible en:

<https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10451>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014).

Metodología de la Investigación (6a ed.). McGraw Hill.

Disponible en:

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hurtado, J. (2010). Metodología de la investigación, guía para la comprensión holística de la ciencia. Disponible en:

https://www.academia.edu/50139864/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_Hurtado_Jacqueline

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2012b).

Proyecto de vida. Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/cartilla-orientaciones-para-el-desarrollo-del-proyecto-de-vida-de-nna-y-j-v1>

Lafrancesco V., G. M. (2011). Algunas problemáticas de la investigación en educación y pedagogía en Colombia:

estrategias para enfrentarlas y resolverlas. En Revista de

investigación, desarrollo e innovación. Disponible en:

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_duitama/article/view/1298

| | |
|--|---|
| | <p>Ley de infancia y adolescencia – 1098 de 2006. Disponible en:</p> <p>https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf</p> <p>Lineamiento Modelo de Atención 15 V 3 (Actualizado Abril 2019), ICBF. Disponible en:</p> <p>https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4.0.pdf</p> <p>Mesa Distrital De Identidad De Género Orientación Sexual Para La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, (2014). Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. Documento preliminar. Bogotá. MESA, José Alberto; Sanz de Santamaría, Alejandro; (et al.). La educación desde las éticas del cuidado y la compasión. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.</p> <p>Monje, C. Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. 2011. Disponible en</p> <p>https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-153-metodologia-de-la-investigacion.pdf.</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>Torres Vásquez, H., & Rojas Ángel, J. (2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. <i>Verba Luris</i>, (30), 115–133.</p> <p>Disponible en: https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2163</p> <p>WERTH W, Francisca; <i>Prevención Social del Delito</i>, Bogotá, Fundación PAZ CIUDADANA, 2006. Disponible en: https://app.bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/CONTROL_CL_5215.PDF</p> |
|--|---|

Agradecimientos

Expreso mi más sincera gratitud a Héctor, mi esposo; y a mi hijo Edison, pilares esenciales en mi vida, por su apoyo incondicional y su paciencia infinita durante este proceso. A toda mi familia, gracias por creer en mí y por celebrar conmigo cada logro.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) por su compromiso invaluable con la educación a distancia. Y de manera en especial, al Centro de Atención Especializada (CAE) para menores infractores de la ciudad de Yopal, quienes abrieron sus puertas facilitando y acompañando la realización de este trabajo, su conocimiento y testimonios fueron imprescindibles en la realización de esta investigación.

A la doctora Ingrid Victoria Sarmiento Aponte, mi directora de tesis, por su paciente y experta guía, sus valiosos consejos y su dedicación. Su conocimiento y experiencia fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Al adolescente infractor desconocido... de quienes por sigilo no puedo revelar identidades, pero abrieron su vida y su corazón, compartiéndome sus testimonios de vida, sus duras experiencias, pero también sus aventuras, su alegría y sus ganas de vivir; sin comprenderlo plenamente constituyen la columna vertebral de esta experiencia investigativa.

Asimismo, quiero expresar mi gratitud y admiración a mis tutores, por su apoyo y orientación, sus conocimientos y sugerencias enriquecieron mi formación y alimentaron significativamente esta propuesta.

A mis compañeros de trabajo y amigos, gracias por escucharme, por compartir sus puntos de vista y por brindarme palabras de ánimo en los momentos más difíciles. Su amistad ha sido un soporte fundamental en este proceso.

Dedicatoria

A Héctor, mi esposo, mi compañero de vida, por creer en mí, por ser cómplice en la vida y en este proyecto, por ser mi mayor crítico, por ayudarme a crecer como persona y como profesional, por su valía como intelectual y por ser mi más ferviente crítico; Nuestras innumerables conversaciones y debates que enriquecieron este trabajo, su conocimiento, compromiso y perspectivas que fueron fundamentales en el éxito de este proyecto

Resumen

Tiene en sus manos el lector, el resultado de un trabajo de investigación que para su realizador fue apasionante, se trata de una obra teórico-práctica en la que se estudió desde adentro el sistema de responsabilidad penal para adolescentes tratando de encontrar razones explicativas del fenómeno de la infracción de la ley en el departamento de Casanare, y particularmente el proceso de atención de esta población en la medida sancionatoria de privación de la libertad, una de las tantas establecidas por la ley de infancia y adolescencia (1098 de 2006).

Las razones que movieron la realización del mencionado estudio fueron las de encontrar una herramienta de intervención pedagógica que permitiera favorecer el proceso socioeducativo, pedagógico y terapéutico de los adolescentes para que en su egreso de la medida sancionatoria puedan sentirse útiles y valiosos para la sociedad, y reiniciar una nueva vida aprovechando las oportunidades, que puedan tener en distintos ámbitos de su quehacer cotidiano.

Como se habrá de apreciar, el estudio aquí realizado se enmarcó bajo las características de la Investigación de tipo cualitativo, y desde un paradigma sociocrítico, el cual permitiera la toma de conciencia de situaciones problemáticas, y el análisis de los mismos a la luz de categorías que faciliten la lectura de contexto, y su interpretación de acuerdo al juicio razonable de la investigadora, y su criterio riguroso, emanado de la documentación de antecedentes, las teorías seleccionadas como sustento teórico, y especialmente de los elementos legales y documentación reguladora, el análisis de los datos obtenidos por medio de las técnicas seleccionadas, y la interacción con los adolescentes de la muestra y los profesionales del centro que decidieron aportar con la narración de sus experiencias y la percepción del servicio reeducativo y resocializador de adolescentes.

Abstrac

The reader has in their hands the result of a research work that for his director was thrilling, it is about a theoretical-practical work in which the system of criminal responsibility for teenagers was emphasized, trying to find explanatory reasons for the phenomenon. of the violation of the law in the department of Casanare, and mainly the process of caring for this population in the sanctioning measure of deprivation of liberty, one of the many established by the law on childhood and adolescence (1098 of 2006).

The reasons that motivated to the cited study were to find a pedagogical intervention tool that would facilitate the socio-educational, pedagogical and therapeutic process of adolescents so that upon their release from the sanctioning measure they can feel useful and valuable to society, and start a new life taking advantage of the opportunities they may have in different areas of their daily work.

As we can see, the study mensionated here was framed under the characteristics of qualitative research, and from a socio-critical paradigm, which allowed the awareness of problematic situations, and the analysis of them in the light of categories that facilitate the reading of context, and its interpretation according to the reasonable judgment of the researcher, and her rigorous criteria, emanating from the background documentation, the theories selected as theoretical support, and especially from the legal elements and regulatory documentation, the analysis of the data obtained through the techniques selected, and the interaction with the teenagers in the sample and the center's professionals who decided to contribute with the narration of their experiences and the perception of the re-educational and resocializing service for teenagers

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Justificación | 23 |
| Problema | 25 |
| Planteamiento del Problema..... | 25 |
| Objetivos..... | 28 |
| Objetivo General | 28 |
| Objetivos Específicos..... | 28 |
| Marco de Referencia..... | 29 |
| Antecedentes | 29 |
| Marco Teórico | 40 |
| Los Adolescentes y Jóvenes en Colombia..... | 40 |
| El adolescente Infractor..... | 42 |
| Origen Multicausal de la Trasgresión a la Ley por parte de los Adolescentes en el Departamento de Casanare..... | 43 |
| Factores Socioeconómicos. | 44 |
| Factores Familiares..... | 45 |
| Factores Educativos..... | 46 |
| Factores Sociales y Culturales. | 46 |
| Teorías Explicativas de la Acción Delictiva..... | 47 |
| Teoría de la Asociación Diferencial y el Refuerzo en la Conducta Delictiva. | 47 |
| Modelo Trifactorial de Análisis de Personalidad y Conducta Antisocial. | 51 |
| Conexión con la Conducta Delictiva. | 53 |
| La Base Biológica..... | 53 |

| | |
|--|----|
| | 19 |
| La Teoría General de la Tensión | 54 |
| Principales fuentes de Tensión..... | 56 |
| Conexión entre Tensión y Delincuencia. | 57 |
| Formas de Afrontar la Tensión..... | 59 |
| La Orientación Vocacional | 59 |
| Factores que Influyen en la Orientación Vocacional. | 61 |
| Factores Internos..... | 61 |
| Factores Externos..... | 62 |
| Interacción entre Factores Internos y Externos..... | 63 |
| Implicaciones para la Orientación Vocacional. | 63 |
| Marco Legal | 65 |
| Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)..... | 65 |
| Dimensiones que Debe Atender Cualquier Actuación en el SRPA | 68 |
| Entidades que Hacen Parte del SRPA..... | 69 |
| Principales Referentes Legales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes .. | 70 |
| Constitución Política de Colombia de 1991 | 70 |
| Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006. | 71 |
| Derecho Internacional de los Niños y el Derecho Interno..... | 73 |
| Convención sobre los Derechos del Niño (1989). | 75 |
| Reglas de Beijing (1990) - Reglas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia | 76 |
| Metodología | 77 |
| Tipo de Investigación | 77 |

| | |
|---|-----|
| | 20 |
| Paradigma y Método Investigativo | 77 |
| Enfoque Investigativo | 78 |
| Población..... | 79 |
| Muestra..... | 80 |
| Técnicas e Instrumentos | 80 |
| Fases del Proceso Investigativo..... | 82 |
| Paso a paso de la Aplicación de Instrumentos..... | 84 |
| Resultados..... | 90 |
| Tabulación y análisis de la encuesta realizada a la muestra de adolescentes | 90 |
| Entrevista a Profesionales | 99 |
| Lectura de los Datos Arrojadados por la Técnica Aplicada | 100 |
| Análisis de Resultados por Categorías | 102 |
| Categoría 1: Percepción General del Equipo de Profesionales que Hicieron Parte de la Muestra. | 102 |
| Categoría 2: El Entorno Familiar y las Afectaciones Derivadas del Mismo | 102 |
| Categoría 3: El Contexto Escolar | 104 |
| Categoría 4: Precariedad de Acceso al Sistema de Salud..... | 105 |
| Categoría 5: Proceso de Atención en el Centro de Atención Especializado..... | 106 |
| Categoría 6: Orientación Vocacional..... | 108 |
| Discusión..... | 110 |
| Conclusiones | 113 |
| Bibliografía | 115 |
| Lista de Apéndices | 119 |

| | |
|------------------|-----|
| Apéndice A:..... | 119 |
| Apéndice B:..... | 121 |
| Apéndice C:..... | 124 |
| Apéndice D:..... | 127 |
| Apéndice E:..... | 133 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1: <i>Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano</i> | 30 |
| Tabla 2: <i>Formar ciudadanos en centros para menores privados de la libertad</i> | 32 |
| Tablas 3: <i>Antecedentes - Gestión de la restructuración de una propuesta de orientación vocacional enmarcada en la construcción de un proyecto de vida</i> | 36 |
| Tabla 4: <i>Caracterización de adolescentes por edades</i> | 90 |
| Tabla 5: <i>Lectura particular de causas por las que se ingresa al SRPA</i> | 90 |
| Tabla 6: <i>Situación personal del Adolescente infractor previa a su ingreso al SRPA</i> | 91 |
| Tabla 7: <i>Constitución del Núcleo Familiar del Adolescente</i> | 92 |
| Tabla 8: <i>Relaciones con la Familia</i> | 92 |
| Tabla 9: <i>Percepción de las Relaciones con Pares y Compañeros de Calle</i> | 93 |
| Tabla 10: <i>Percepción de la Solidez de los Vínculos con Pares</i> | 93 |
| Tabla 11: <i>Uso del Tiempo Libre</i> | 94 |
| Tabla 12: <i>Situación de Escolaridad del Adolescente Infractor</i> | 94 |
| Tabla 13: <i>Incidencia de Pares en Conductas Delictivas</i> | 95 |
| Tabla 14: <i>Vinculación Social Cercana</i> | 95 |
| Tabla 15: <i>Consumo de Sustancias Psico-activas</i> | 96 |
| Tabla 16: <i>Aprendizaje adolescente al Interior de la Familia</i> | 96 |
| Tabla 17: <i>Problemáticas Adolescentes Conducentes a la Delincuencia Juvenil</i> | 97 |
| Tabla 18: <i>Formas de Interpretar la Ley y la Justicia antes del Ingreso al SRPA</i> | 98 |
| Tabla 19: <i>Generalidades del Estilo de Vida Particular del Adolescente Infractor</i> | 98 |
| Tabla 20: <i>Balance de Aportes del Centro de Atención al Proceso Reeducativo y Resocializador del Adolescente Infractor</i> | 99 |

Justificación

La investigación presentada en este documento centra su atención la búsqueda de estrategias que favorezcan el proceso de atención pedagógica de los adolescentes infractores del departamento de Casanare, quienes son actualmente atendidos en varios programas adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de acuerdo a los parámetros de la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) y la regulación de la misma a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a partir del Lineamiento 15 emitido por esta misma institución en el año 2007, cuya finalidad expresa es la de velar por la protección integral y la restitución de los derechos de estos jóvenes.

El trabajo reviste una importancia significativa dado que, a pesar de la regulación enunciada, y al continuo seguimiento y vigilancia de estos programas, los operadores (empresas contratistas) del ICBF enfrentan en el departamento, serias limitaciones al no contar con suficientes mecanismos y estrategias pedagógicas que favorezcan, de manera efectiva, la orientación vocacional de estos adolescentes, constituyendo una de las mayores falencias del sistema de responsabilidad penal en el departamento y propiciando, según encuesta realizada a los funcionarios del Centro de Atención Especializado (Anexo 1), el incumplimiento de los propósitos esenciales de las medidas judiciales con las que se sanciona a los adolescentes infractores, su resocialización, su reeducación, y su reinserción, en estado productivo y de transformación, a la sociedad.

La realización de la presente investigación se justifica en tanto que, constituye una posible solución a las carencias observadas, esto a partir de la presentación de una estrategia pedagógica diseñada específicamente para este tipo de población, al tiempo que favorece el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Infancia y Adolescencia, y enriquece los procesos

particulares de los adolescentes que por diferentes situaciones se ven involucrados en algún tipo de trasgresión de la ley.

La investigación de este tipo de situaciones se hace hoy en día más que necesaria, ya que ni los actuales sistemas educativos, y menos aún en los contextos establecidos y regulados por la ley de infancia, se hace algún tipo de seguimiento y atención pedagógica a estas problemáticas, las cuales son además importantes en cualquier nivel y ciclo educativo, puesto que contribuyen a hacer de la Educación un proceso integral y multidimensional que, definitivamente abarca mucho más aspectos que sólo el académico, y que facilitan el proceso de autodescubrimiento del adolescente, así como el mundo de posibilidades que como individuo puede desarrollar, y de las que desde luego, debe orientar su vida y su quehacer.

En últimas, esta es una investigación que es importante realizar desde la Maestría en Educación puesto que, es desde esta área del saber, desde donde han de aprender a gestionarse los diferentes condicionamientos por los que atraviesan los sujetos educativos, en este caso los adolescentes infractores del departamento de Casanare; generando nuevo conocimiento, y desde luego contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los adolescentes, situación a la que sólo se llega abarcando de manera integral cada uno de los componentes del proceso educativo descrito y sugerido por la ley.

Problema

Planteamiento del Problema

El departamento de Casanare atiende cada año, según estadísticas del Boletín Informativo de la Dirección de Protección de Bienestar Familiar (2023), un promedio de un centenar de adolescentes infractores, estos por la comisión de delitos de diferente índole contemplados en la ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, sancionados por los diferentes juzgados del departamento con el objetivo de que se les brinde un efectivo proceso de restablecimiento de derechos.

La atención de dichos adolescentes contempla un programa reeducativo que involucra distintas ramas de profesionales entre las que destaca un equipo de acompañamiento integral conformado por pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, profesionales de la salud, nutricionistas, docentes, instructores técnicos, entre otros, que sean requeridos de acuerdo a las condiciones particulares de cada adolescente (Lineamiento 15 ICBF, 2007, p 28).

Puesto que la finalidad del proceso no estriba únicamente en el cumplimiento de una medida sancionatoria de carácter punitivo, sino que va mucho más allá y abarca un proceso complejo de atención integral orientado a su reconocimiento como miembros de un tejido social que les protege por medio de la garantía de los derechos que les son propios, es necesario también formales en el cumplimiento de deberes del que son susceptibles.

Uno de los elementos que es importante destacar en este modelo de atención, altamente protector del menor, se enmarca en la necesidad de que estos se descubran como personas valiosas, con potencialidades de diversos indoles necesarias de desarrollar. Para cumplir con ese objetivo los procesos reeducativos desarrollan un modelo de atención complejo y ampliamente diverso en actividades lúdicas, pedagógicas, académicas y formativas con el objetivo claro y

diferenciado de que estas últimas conduzcan necesariamente al reconocimiento de aptitudes vocacionales.

El problema que actualmente se presenta, y que se aborda desde el presente estudio tiene que ver con las limitaciones observadas respecto al servicio pedagógico prestado a estos adolescentes, puesto que se observa en el proceso de atención, la carencia de instrumentos explícitos, medianamente organizados y sistematizados, que permitan la orientación de su quehacer cotidiano hacia la orientación vocacional.

Lo anterior dado que, a pesar de la diversidad y frecuencia de las actividades allí realizadas y orientadas desde las diferentes áreas de atención (algunas ya enunciadas), estas suelen dejar en un segundo plano dicha orientación, razón por la que se incumple con los propósitos de la ley, los lineamientos orientadores de la misma, y desde luego se afecta significativamente a los menores, muchos de quienes terminan su tiempo de sanción sin haber alcanzado los objetivos más importantes del proceso, lo que redundará finalmente en su perpetuación en la vida delictiva, y en la reincidencia en infracciones a la ley que les hacen propensos a participar en situaciones que los involucran en nuevos procesos judiciales.

Teniendo en cuenta el contexto descrito, se hace necesario plantear la viabilidad de un diseño pedagógico de orientación vocacional capaz de integrar la idiosincrasia propia de los adolescentes del departamento de Casanare, con actividades pedagógicas exploratorias y orientadoras que permitan el descubrimiento en los adolescentes de habilidades y talentos que les faciliten su proceso de autovaloración y auto descubrimiento, así como el desarrollo de aptitudes vocacionales, lo que se traduce en la pregunta de investigación que orienta el presente trabajo: ¿Qué tipo de estrategias pedagógicas pueden desarrollarse en el contexto específico de los

centros de atención especializada para adolescentes infractores, que permitan la exploración de elementos vocacionales en dicha población?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una estrategia pedagógica para la orientación vocacional de adolescentes infractores vinculados al sistema de responsabilidad penal en el departamento de Casanare, esta con el fin de brindar a los mismos las herramientas y espacios necesarios para hacer su proceso de descubrimiento y afianzamiento de habilidades y aptitudes vocacionales.

Objetivos Específicos

Documentar la cotidianidad de los adolescentes en el centro de atención, encontrando los elementos fundamentales del proceso sancionatorio, y la manera como estos contribuyen a la reeducación y resocialización de los menores.

Elaborar entrevistas semiestructuradas para adolescentes internos y profesionales del centro de atención especializado con el fin de diseñar un perfil general de caracterización de los adolescentes infractores del departamento de Casanare que facilite la identificación de los rasgos y más relevantes del adolescente infractor.

Evaluar la percepción que los adolescentes tienen sobre el centro de atención, y sobre el proceso pedagógico orientado por su equipo de profesionales.

Establecer la importancia, que según documentos especializados tiene la orientación vocacional en el proceso de atención pedagógica de los adolescentes infractores.

Marco de Referencia

Antecedentes

Se presenta a continuación un conjunto de trabajos investigativos que han intentado, desde diferentes perspectivas un abordaje similar al estudió que en este trabajo se presenta, se trata como se verá a continuación, de literatura nacional especializada con objetivos similares al que en esta investigación se persigue, el conjunto de documentos que será detallado fue seleccionado rigurosamente atendiendo a los criterios de especificidad, uso de fuentes especializadas, y especialmente al de pertinencia, es decir, que dichos estudios guardasen relación directa con el tema central de estudio.

Como podrá apreciarse, el análisis de esta información, prefigura el campo de trabajo en el que se inscribe el presente estudio, y facilita el camino para el abordaje integral y objetivo del tema de estudio planteado. Si bien, no en todos los trabajos se encuentra un abordaje específico que concuerde con los intereses implícitos a este, se ha encontrado que dichos trabajos contribuyen a ampliar la visión sobre el fenómeno de la infracción de la ley en población adolescente. La documentación realizada y la apropiación de los contenidos temáticos de dichos trabajos fue un ejercicio que facilitó ampliar los horizontes y perspectivas desde las que se realizaría el abordaje teórico de la propuesta.

Tabla 1: Antecedentes - Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano. una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
| Título: Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano. una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas | | Autor (es): Teresita Bernal Romero | |
| Fuente: METAMORFOSIS - Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. | | Año de Publicación: 2017 | |
| Objetivo General: Fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes institucionalizado en centros de atención especializados para menores infractores | | | |
| Contenido: | | | |
| <p>En Colombia cuando se han vulnerado los derechos de los niños y adolescentes, éstos son atendidos desde el Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En los procesos de atención del PARD se hacen evaluaciones interdisciplinarias de la situación del niño y dependiendo de ello se toman diferentes medidas que van desde la asesoría a la familia hasta la protección a través de una institución (centro de atención especializada o centros de acogimiento residencial) (República de Colombia, 2006; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2012a, 2012b, 2013^a, 2013 b, 2014, 2015 y 2016)</p> <p>En todo este proceso un programa fundamental es el desarrollo de potenciales con sus cuatro componentes: 1) Desarrollo de competencias básicas de aprendizaje, 2) de competencias específicas, 3) habilidades para la vida y, 4) competencias asociadas con el proyecto de vida. Estos se trabajan con el fin de que el niño pueda construir su proyecto de vida desde los recursos y capacidades (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).</p> | | | |
| Metodología: | | Conclusiones: | |

La investigación se planteó desde un enfoque cualitativo, específicamente desde los principios de la teoría fundamentada, la cual facilita generar categorías y subcategorías desde las narraciones de los participantes. En la investigación participaron dos grupos: jóvenes que estuvieron en el sistema de protección colombiano y profesionales que trabajaban en centros de atención especializada (centros de acogimiento residencial) con los niños y adolescentes. El muestreo fue realizado por saturación teórica, es decir, el límite estuvo dado por las categorías y su carácter explicativo (Gaete, 2014).

Los resultados que se presentan a continuación describen elementos socioeducativos hallados en las intervenciones realizadas en la construcción de Proyectos de Vida:

- Reconocimiento de capacidades
- Construcción de metas.
- Desarrollo de hábitos para la vida cotidiana.
- Formación para el empleo.
- Preparación para el egreso.

Análisis de la categoría orientación vocacional:

De acuerdo a la evidencia suministrada por la autora, luego de su rastreo documental y a su proceso investigativo en los centros de atención de adolescentes, no se observan aportes significativos que desde el área de pedagogía, columna vertebral de los procesos de atención, contribuyan al fomento de la orientación vocacional; esta sigue siendo según la autora, una de las deudas más importantes del sistema de responsabilidad con los usuarios del sistema. Deuda que puede constituir una de los elementos más importantes a la hora de determinar el grado de aprovechamiento de las sanciones puesto que su finalidad, es eminentemente pedagógica, y en ella orientar los procesos vocacionales es una de las tareas más relevantes si en verdad se piensa en la naturaleza restaurativa de la sanción.

Bibliografía:

Amador, L., Esteban, M., Cárdenas, M. y Terrón, M. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista de Humanidades*, 21

-
- Beloki, N. y Martínez, I. (2017). Buenas prácticas en educación social con infancia en situación de desprotección: claves para la intervención desde las voces de las personas participantes y profesionales. *RES Revista en Educación Social*, 24, 1188-1205.
- Bernal, T. (2016). El tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados Del sistema de protección en Colombia: Trayectorias, fuentes de resiliencia E intervenciones socioeducativas. Tesis Doctoral. UNED
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2012b). Proyecto de vida. [webb]. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/PRESENTACION%20PROPUESTA%20-%20PROYECTO%20DE%20VIDA%20Oct%202017.pdf>.
- Quiroga, E. y Del Río, M. (2010). Educación inclusiva: los aportes de la pedagogía social a sujetos en contexto de encierro. Congreso Iberoamericano de Salud, Buenos Aires, Argentina. Universidad Nacional de Tucumán.
- Perojo, I. (2014). La inserción social y laboral de los jóvenes tutelados y extutelados. En Pérez Serrano, G. y De-Juanas Oliva, A. Educación y jóvenes en tiempos de cambio. Madrid: UNED.
-

Tabla 2: Antecedentes - Formar ciudadanos en centros para menores privados de la libertad, un reto complejo para la educación

Título: Formar ciudadanos en centros para menores privados de la libertad, un reto complejo para la educación Autor (es): Adelmo Sabogal Padilla

Fuente: Revista de investigaciones UNAD Bogotá

Año de Publicación: 2011

Objetivo General: creación de un nuevo modelo de gestión integral que comprenda la orientación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida escolar del estudiante.

Contenido:

La educación, como el ejercicio consciente de formar a nuevas generaciones, tiene un derrotero claro y es que la sociedad permanezca dentro del marco jurídico y político que hemos establecido y que se refleja en el cumplimiento y respeto de los

derechos y deberes para mantenernos en un mundo hasta ahora utópicamente equitativo. Las fallas de estos procesos educativos nos deben llevar a pensar en procesos reeducativos que tienen una doble responsabilidad esencialmente pedagógica. En primer lugar, buscar los procedimientos fallidos en la educación, y en segundo lugar, trazar nuevos derroteros para encaminar al individuo o grupo social que se vio afectado, sin desconocer la responsabilidad sustantiva que tiene la sociedad. Desde esta perspectiva, es posible que el mundo de hoy requiera procesos reeducativos y no educativos.

En la actualidad, y con relación a los centros de reclusión para menores, empiezan a hacerse balances de la aplicabilidad de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia con respecto al anterior Código del Menor, el cual precisaba en su finalidad “garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión teniendo como referentes la igualdad social y la dignidad humana” (Ley de infancia y adolescencia, Art. 1). Estos elementos son constitutivos y marco de referencia de nuestra sociedad actual y su materialización puede asegurar un cambio de paradigma en la constitución de procesos sociales más equitativos para futuras generaciones.

En desarrollo de este proyecto se escucha el testimonio de menores infractores privados de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bogotá que están haciendo parte de procesos reeducativos. El propósito es indagar sobre los marcos nocionales desde donde estos menores conciben la ciudadanía y sus distintas dimensiones que —se supone— están en la base de su constitución como sujetos políticos. Se parte del hecho de solicitar a los participantes que refieran las condiciones contextuales que los han llevado a cometer dichas infracciones: escenarios, agentes y situaciones, para establecer luego las situaciones sociales que, en la percepción de los jóvenes, han originado la infracción.

Metodología:

La investigación desarrollada se fundamenta en principios de inclusión social y análisis crítico, social y reflexivo de la realidad. La sociedad necesita repensar sus procesos de socialización, las causas y consecuencias de sus maneras de

Conclusiones:

Las situaciones que llevan a los menores a cometer los ilícitos están básicamente relacionadas con tres elementos: la familia, el Estado y la escuela. En primer lugar, la familia no establece los límites necesarios para que el adolescente tenga un referente de autoridad.

proceder, la toma de conciencia de sus problemas, su evolución y la transformación de microcontextos que se encuentran marginados total o parcialmente del colectivo macrosocial. Este es un ejercicio investigativo inspirado en los propósitos mencionados con anterioridad, que pretende reflexionar sobre las prácticas sociales reeducativas actuales. El posible impacto dependerá de que las instituciones reeducativas centren su atención en este tipo de reflexiones que favorecen la proyección de la educación a la ciudadanía desde valores de inclusión, solidaridad y equidad.

El tipo de investigación fue cualitativo teniendo en cuenta que se abordan metodologías basadas en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica y la interacción social. Se emplearon métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan en este caso los menores infractores de una escuela de trabajo (Rodríguez, Gil & García, 1996).

La población encuestada está siendo atendida en la modalidad de privación de libertad, que busca desarrollar un proceso de atención integral encaminada a generar condiciones para un óptimo desarrollo humano desde la

Esta no se puede entender como el mandato agresivo de los adultos; es la figura que en coherencia con su actuación ha establecido acuerdos básicos de comportamiento para el beneficio individual y colectivo de la familia, incluyendo posibles sanciones aplicadas oportunamente, que obedecen más a estrategias creativas, que permiten reflexionar y reconstruir un acuerdo. En los casos en que la familia pierde su unidad, es necesario fortalecer el diálogo y la comunicación oportuna con los jóvenes, analizando las razones por las que un núcleo familiar consanguíneo puede en determinado momento romper sus lazos, y los beneficios de una nueva dinámica familiar. Se sugiere acá un acompañamiento al adolescente sin restringir sus espacios propios de expresión.

En segundo lugar, el Estado tiene la responsabilidad de desarrollar programas en dos perspectivas encaminadas a garantizar la participación del menor y que son: espacios para la creación de movimientos juveniles con fines de participación política seria con voz y voto, y la reflexión sobre las políticas de trabajo para menores en un contexto que debe considerar a algunos de estos como cabezas de hogar.

La Escuela es responsable de repensar las estrategias didácticas y pedagógicas que emplea, y la potencialidad de áreas socio-humanísticas como la formación ciudadana, para evaluar si

finalidad protectora, educativa y restaurativa, previniendo así la ocurrencia de nuevas infracciones, de acuerdo con la comprobación de su responsabilidad penal.

realmente los tiempos dedicados a las clases diarias permiten formar integralmente el estudiante y centrar el aprendizaje desde el mundo contextual real.

Análisis de la categoría orientación vocacional:

El documento aquí referido presenta un análisis riguroso de lo que significa la formación de ciudadanos en centros de privación de libertad, señala el autor que dicha formación ha de incluir bastantes aspectos, y que entre sus funciones más relevantes se encuentra la de “garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión teniendo como referentes la igualdad social y la dignidad humana” (Ley de infancia y adolescencia, Art. 1), Cuyo cumplimiento en sentido estricto no se corresponde únicamente con el ofrecimiento del buen trato y la garantía de sus derechos fundamentales, sino con el ofrecimiento de un proceso integral de atención que contemple los componentes básicos de atención, mediante la adopción de todo tipo de actividades terapéuticas, lúdicas, deportivas, y pedagógicas, que coadyuven a la formación de los menores, a su consolidación como ciudadanos, y al desarrollo de sus capacidades. Aspecto último en el que la exploración de opciones vocacionales es sustancialmente importante, y que según señalamientos del mismo autor, debe realizarse de manera más enfática, utilizando para ello todos los mecanismos que sean necesarios.

Bibliografía:

Bozhovich, L. I. (1976). La personalidad y su formación en la edad infantil. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Congreso de Colombia. (1989). Código del menor. Bogotá.

Congreso de Colombia (2006). Código de infancia y adolescencia. Ley 1098. Bogotá.

De la Garza, M. T. (1995). Educación y Democracia. Madrid: Visor.

Delval, J. (1989). La representación infantil del mundo social. Buenos Aires: Alianza editorial.

Ginés, S. (1984). La cultura y el proceso de socialización. San Salvador: UCA Editores.

Guevara, M. (2000). Orientación educativa: contextualizar los problemas. Disponible en:
<http://www.uco.es/~ed1ladip/revista/genios/N1/ARTB1/Art34.htm>. [2004, 20 de marzo].

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2004). Factores de riesgo sicosocial que caracterizan la problemática de los jóvenes infractores de la ley penal ubicados en el CROMI en la ciudad de Valledupar. Valledupar, Colombia.

Tablas 3: Antecedente - Gestión de la restructuración de una propuesta de orientación vocacional enmarcada en la construcción de un proyecto de vida

| | |
|--|---|
| Título: Gestión de la restructuración de una propuesta de orientación vocacional enmarcada en la construcción de un proyecto de vida | Autor (es): Ángela Patricia Fernández Villa |
|--|---|

| | |
|---|--------------------------|
| Fuente: Universidad libre de Colombia – Tesis Grado | Año de Publicación: 2013 |
|---|--------------------------|

Objetivo General: Sustentar la importancia de la orientación vocacional en los procesos de configuración de los proyectos de vida de los estudiantes de la ciudad de Bogotá, ello desde comprensión de esta como un proceso que se da a lo largo de toda la vida escolar del estudiante.

Contenido:

Entre la muy limitada bibliografía disponible, a causa de la ausencia de estudios relacionados con esta población, o ante la carencia de sistematización de estas prácticas en ambientes especializados de atención, aparecen algunas luces que orientan de alguna manera la práctica profesional de quienes llevan en sus hombros la noble labor de contribuir a la reorientación y redefinición de intereses, sentido y orientación de la población de jóvenes involucrados en algún tipo de problemática vulneradora de la calidad de vida de los jóvenes en el País, la que dicho sea de paso constituye, una de las carencias más importantes a la hora de atender con calidad los Procesos Formativos de los jóvenes involucrados con algún tipo de Problemática juvenil, particularmente involucrados en algún tipo de comisión de delito, conducta disocial u otras problemáticas vulneradoras.

La autora concibe que, “El conocimiento cambia, entonces la forma de entender el mundo debe cambiar, contextos distintos, culturas divergentes que evidencian nuevas y variadas necesidades, un mundo en donde se ven grandes avances científicos, tecnológicos, culturales y sociales; es así como las ciencias humanas y exactas se transforman para responder a estas nuevas necesidades y expectativas; lo que implica entre otras cosas, una nueva y revolucionaria forma de gestionar la escuela, incentivar la organización escolar institucional y por supuesto el desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula escolar, que lleven a modificar el aula, los saberes y como resultado se forme a los seres humanos que están inmersos en el proceso educativo, para que afronten este mundo y respondan a las necesidades de este cambio constante. Una transformación y una gestión educativa llamada a que los educandos adquieran nuevas herramientas, habilidades y aprendizajes que les posibilite ser partícipes de esta innovación, cambio y evolución de su realidad; esto lleva a plantear que la educación básica y media debe repensarse en la perspectiva de una educación para la vida.

Metodología:

La investigación se planteó desde un enfoque cualitativo, específicamente desde los principios de la teoría fundamentada, la cual facilita generar categorías y subcategorías desde las narraciones de los participantes.

Conclusiones:

Los resultados del diagnóstico recogidos en la propuesta de reestructuración de los procesos de orientación vocacional basada en la educación por ciclos, objeto de la presente investigación, concibe la orientación vocacional como un proceso que se da a lo largo de toda la vida escolar del estudiante. Es decir, aunque la propuesta se centra en el ciclo IV, se evidencia la necesidad de afectar globalmente el modelo de gestión escolar, como garantía de que la institución educativa se comprometa de raíz en su proyecto educativo distrital.

Análisis de la categoría orientación vocacional:

Aunque el análisis realizado por la autora aquí referida se limita a su experiencia desde el contexto de la formación académica de adolescentes infractores de Distrito de Bogotá, se encontró que comparte ciertos elementos en común con el proceso pedagógico de atención de los adolescentes en situación de privación de libertad en centros especializados, particularmente el afán por la resignificación de su propia vida a partir de su participación en diversos escenarios y actividades que favorezcan su proceso de resocialización, y la percepción que estos jóvenes tienen de sí mismos.

Señala el estudio que en ello mucho tienen que ver las prácticas educativas y laborales, las que suelen ser determinantes en la manera en que los individuos inician su proceso de participación en la vida social, pues determinan la manera en que los individuos son acogidos por un grupo social, razón por la que nuevamente la orientación vocacional constituye un elemento fundamental en los procesos de formación de los ciudadanos, su propio empoderamiento, y el aseguramiento de las condiciones para llevar a cabo su propia vida.

Aunque el estudio no es tácito en ello, sugiere la necesidad de generar impactos más significativos en los adolescentes infractores a nivel de los procesos de orientación vocacional, por considerar que de ellos depende en gran medida el reconocimiento que hacen de sí mismos los individuos, y la proyección de estos en su comunidad.

Bibliografía:

Alcaldía Mayor De Bogotá, Secretaría de Educación. Situación de la educación Media Oficial En Bogotá: características, avances y perspectivas. Bogotá. Secretaria de Educación de Bogotá: 2008 ISBN 978-958

Álvarez, M. J. (1998). La orientación profesional”, Ed. Bisquerra, R. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona, España: Praxis.

Bourdieu, P. La juventud no es más que una palabra, citado en Ossa, J. F. (2009) Jóvenes contemporáneos crisis del proyecto de vida académico y nuevas formas de identificación. Cali, Universidad San Buenaventura de Cali. p 253.

González, J. (febrero de 2008). La orientación profesional en América Latina: Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Revista Mexicana de Orientación Educativa. 5, (13)-39.

Marco Teórico

El diseño de la estrategia pedagógica aquí propuesta, se presenta como una alternativa para que la atención prestada a los menores en realidad contribuya a su formación en la áreas estipuladas, esto dado que, definitivamente la orientación vocacional constituye uno de los pilares más importantes del proceso reeducativo de los menores, y en el entendido de que esta última puede constituir la garantía de que no van a volver a delinquir puesto que habrán descubierto que son útiles, y que la sociedad les acogerá si están dispuestos a realizar aportes de calidad a la misma, ello al mismo tiempo que incrementan su calidad de vida y la de su entorno próximo.

Los Adolescentes y Jóvenes en Colombia

En Colombia, la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006 define legalmente al adolescente como una persona que se encuentra en el rango de edad entre los 14 y los 18 años. Esta categoría se establece para diferenciarlo de un niño, que es quien tiene menos de 14 años, y de un adulto, que es quien ha cumplido los 18 años. La distinción es significativa, ya que establece diversos derechos y deberes acordes con esta etapa particular del desarrollo humano.

Durante la adolescencia, según el mandato legal emanado de la ley ya referida, las personas en Colombia gozan de una serie de derechos específicos que están orientados a su protección, educación y desarrollo integral. Derechos que deben ser garantizados por el Estado y sus Instituciones, y que incluyen, pero no se limitan a la educación, la salud, la participación en la vida cultural y recreativa, así como la protección contra el trabajo infantil y cualquier forma de explotación. En la búsqueda de dichos propósitos, la legislación colombiana también otorga un énfasis especial al rol que en ello juegan la familia, el Estado y la sociedad en general directos

responsables de que los adolescentes reciban el apoyo necesario para su desarrollo físico, mental y social.

Aunque la naturaleza de la comprensión del adolescente puede parecer, según lo dicho hasta aquí bastante proteccionista, la misma jurisprudencia establece para esta población, una serie de responsabilidades acorde a su edad y capacidad; por lo que les compromete con el respeto estricto de las normas de convivencia social, la asistencia a la escuela, y la contribución al bienestar de la comunidad y familia, también en la medida de sus capacidades; el sistema judicial contempla disposiciones especiales para los adolescentes que cometen infracciones penales, buscando más su rehabilitación y resocialización que el castigo, en reconocimiento de su desarrollo incompleto y su potencial de reintegración positiva a la sociedad.

Otras leyes como la 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, han ampliado la comprensión del concepto joven en Colombia, atribuyéndolo también a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Según las proyecciones de población realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2020 la población joven en Colombia ascendía a los 12.672.168 de personas, quienes representan el 26,5% del total de la población nacional. Para entonces se apreciaba que, el comportamiento de dicha población presentaba tendencias crecientes, representando una de las más numerosas del país, y la que mayor representación evidenciaba en el centro del país, mientras que en algunas regiones de la periferia sólo alcanza al 1%, especialmente en departamentos como el Vaupés, Guainía, San Andrés, Vichada y Amazonas.

El adolescente Infractor

Para los propósitos del presente trabajo es importante hacer una caracterización del tipo de adolescente que se ve involucrado en la infracción de la ley, ello porque sus características difieren significativamente del resto de población, y porque el tratamiento para adolescentes infractores, aunque es de índole protectorio e inclusivo, asume unas características diferenciadas en las que, la casuística y las particularidades de cada caso son bastante relevantes.

Así las cosas, siguiendo las directrices del propio sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Ley 1098 de 2006), es preciso estar de acuerdo en que, un adolescente infractor, es una persona entre los 14 y los 18 años que por alguna razón incurrió en algún tipo de conducta punible. Es por lo tanto, un sujeto responsable penalmente, y puede y debe ser aprehendido cuando sea requerido por una orden judicial, cuando se les sorprenda en la comisión en flagrancia de algún delito, o cuando en su contra se establezca, ante un organismo judicial competente una demanda, salvando siempre las garantías al debido proceso, la presunción de su inocencia, y la atención integral en cada momento de su proceso de atención, el cual suele ser diverso y complejo, y que va desde la aplicación de medidas sancionatorias que pueden ir desde una simple amonestación hasta la privación de la libertad en centros de atención especializados, cuyo objetivo según se ha insistido, es la de rehabilitar y reinsertar al joven en la sociedad, bajo la premisa de que aún se encuentran en una etapa crucial de desarrollo psicológico y social.

Así pues, resulta bastante relevante resaltar el hecho de que las sanciones impuestas a los adolescentes y jóvenes connotan un carácter socioeducativo, que entre otras cosas intentan abordar los factores que llevan a estos jóvenes a la conducta delictiva, como la falta de acceso a educación, la pobreza y un entorno familiar disfuncional. Por lo que, las intervenciones realizadas por los profesionales han de buscar ser más preventivas y restaurativas que punitivas,

con el fin de ofrecerles oportunidades de reintegración social y evitar la reincidencia delictiva. Es importante destacar que el sistema está diseñado para privilegiar siempre el interés superior del adolescente, entendiendo que su condición de joven en formación necesita de un enfoque diferenciado y especializado.

Origen Multicausal de la Trasgresión a la Ley por parte de los Adolescentes en el Departamento de Casanare

Dada su situación de vulnerabilidad, y el proceso parcial de desarrollo en el que se encuentran estos adolescentes, la sociedad, el Estado, y la ley consideran la casuística particular de cada infracción a la ley, ubicando al Adolescente en una dimensión muy diferente de la simple delincuente, asumiendo de alguna manera, que también son víctimas de muchas vulneraciones empezando en el mayor de los casos por el desamparo familiar, la carencia de condiciones para llevar una vida digna, y desde luego la desprotección estatal, ya que en la mayoría de estos casos se trata de adolescentes desvinculados del sistema educativo, y sin las mínimas garantías sociales en relación con el cuidado y la protección de la salud. Víctimas igualmente de la desintegración de su tejido social, de la pobreza, de la marginación, y en términos generales de la ausencia del Estado, la cual se hace demasiado notoria precisamente en las comunidades más vulnerables (Torres Vásquez, H. et al 2013, p. 61).

Aunque la situación de estos menores sigue siendo uno de los fenómenos que más preocupa a las autoridades del departamento, sobre todo en los últimos años, tras un alza significativa en los índices de participación delictiva de los mismos, que casualmente coincide con el auge y diversificación de la economía del departamento, y desde luego, con la población flotante que por motivos diversos, pero especialmente de trabajo ingresa al departamento, hasta la fecha se carece de estudios específicos en relación con dicho fenómeno, por lo que no han

podido establecerse las causas específicas del fenómeno de la agresión a la ley por parte de adolescentes, no obstante, sí puede afirmarse que la región comparte con el resto del país orígenes diversos en cuanto a la explicación del fenómeno en mención, las que se expondrán a continuación con el fin de formar una idea aproximada de las razones por las que los adolescentes se ven involucrados en la infracción de la ley, y que tipificaremos a partir de la siguiente clasificación.

Factores Socioeconómicos.

En muchas regiones, los jóvenes crecen en entornos donde las oportunidades de educación y empleo son limitadas, lo que aumenta la tentación de recurrir a actividades delictivas como una forma de subsistencia. La falta de recursos básicos, sumada a la ausencia de un entorno familiar estable, puede llevar a los adolescentes a buscar en la criminalidad una salida rápida a sus problemas económicos y sociales.

Pobreza y desigualdad: se ha observado que una de las razones más recurrentes, por las que los adolescentes se involucran en la infracción de la ley está relacionada de manera estrecha con la falta de oportunidades, el acceso limitado a educación de calidad y a servicios básicos, y la desigualdad social, aspectos que exponen a muchos jóvenes a entornos hostiles que los predisponen a la delincuencia.

Desempleo y subempleo: Sin lugar a dudas, la falta de oportunidades laborales, especialmente para jóvenes con baja escolaridad, constituye una de las razones por las que los adolescentes tienden a involucrarse en actividades ilegales en busca de dinero y recursos necesarios para suplir sus necesidades y la de sus familias.

Impacto del narcotráfico y las pandillas: Es importante tener en cuenta que, este es un flagelo que juega un papel crucial en la delincuencia adolescente en Colombia, puesto que las

organizaciones criminales suelen reclutar a jóvenes como una mano de obra fácil de manipular y menos costosa. Estos adolescentes son atraídos por promesas de dinero rápido y una aparente mejora en su estatus social. La exposición constante a situaciones de violencia y criminalidad, sumada a la presión de grupo, facilita que estos jóvenes se involucren cada vez más en delitos graves, perpetuando así el ciclo de la delincuencia (Sabogal, A. 2011, p. 27)

Factores Familiares.

Otra causa significativa es el entorno familiar disfuncional y la falta de cohesión en las estructuras familiares. Muchos adolescentes en Colombia crecen en hogares marcados por la violencia intrafamiliar, la ausencia de uno o ambos padres y la falta de supervisión adecuada. Estas condiciones pueden contribuir a sentimientos de abandono y baja autoestima, lo que a menudo se traduce en conductas rebeldes y delictivas. Además, la falta de modelos a seguir positivos y el involucramiento de miembros de la familia en actividades criminales pueden normalizar la delincuencia como un modo de vida aceptable (Sabogal, A. 2011, p. 27 ss).

Desintegración familiar: Siendo este un factor que afecta la integridad del individuo de modos diversos, se ha observado que muchos miedos e inseguridades hallan allí el conjunto de condiciones a partir de las cuales originar distintos tipos de afectaciones en la adolescencia. Se ha comprobado, por ejemplo, que la ausencia de figuras parentales, los conflictos familiares, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar pueden generar en los jóvenes sentimientos de rechazo, baja autoestima y dificultades para relacionarse, lo que los hace más vulnerables a caer en conductas antisociales.

Falta de supervisión: Con algo de escepticismo se ha observado que aún en una época como esta, fuertemente influenciada por el uso creciente de dispositivos y herramientas de la

información y la comunicación, la falta de control y orientación por parte de los padres o tutores puede llevar a los jóvenes a tomar malas decisiones y a involucrarse en actividades delictivas.

Factores Educativos.

Bajo rendimiento académico: El fracaso y la deserción escolar están estrechamente relacionados con la delincuencia juvenil, ya que los jóvenes que no encuentran sentido a la educación formal se convencen de su fracaso, llevándolo a otras dimensiones de su vida, lo que con el tiempo redundará en una búsqueda de oportunidades y alternativas con otros adolescentes que generalmente se encuentran en peor condición que ellos mismos. Situación que aumenta la marginalidad, y condena a los adolescentes a la carencia de oportunidades de estudio y de trabajo, haciéndolos propensos a caer en algún tipo de conducta delictiva.

Falta de oportunidades educativas: La falta de acceso a programas de educación no formal y a actividades extracurriculares limita las opciones de desarrollo de los jóvenes y los expone a riesgos como los mencionados en el párrafo anterior.

Factores Sociales y Culturales.

Se considera pertinente considerar la influencia y participación de situaciones relacionadas con:

Influencia de grupos antisociales. La pertenencia a pandillas o grupos delictivos ejerce una fuerte presión sobre los jóvenes para que adopten conductas violentas y delictivas. El deseo de reconocimiento de parte de los demás hace que estos se involucren cada día más en las actividades de su grupo de pares, lo que se convierte en un factor altamente conflictivo dado el tipo de actividades en las que suelen involucrarse estos jóvenes, lo que les hace cada día más vulnerables y más propensos a la comisión de infracciones.

Consumo de drogas: El consumo de sustancias psicoactivas está asociado con un aumento en la probabilidad de cometer delitos, ya que altera el juicio y la capacidad de control de los impulsos.

Violencia social: El alto nivel de violencia en algunas regiones de Colombia, como el conflicto armado y la inseguridad ciudadana, genera un clima de violencia que normaliza conductas antisociales en los jóvenes.

Teorías Explicativas de la Acción Delictiva

Existe una serie variada de explicaciones acerca de los motivos por los que se presenta la acción delictiva especialmente entre adolescentes, a continuación, se expondrán algunas de ellas, especialmente aquellas que tienden a dar luces acerca de los comportamientos delictivos observados en el departamento. Estas orientarán la comprensión del fenómeno en mención y permitirán la elaboración de un marco de explicaciones desde las cuales explorar la infracción adolescente, con las características enmarcadas por la ley.

Teoría de la Asociación Diferencial y el Refuerzo en la Conducta Delictiva.

Es una de las primeras y más importantes teorías descriptoras de la aparición de los comportamientos delictivos, fue propuesta a mediados del siglo XX por el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, quien se interesó por el estudio de la criminología, y especialmente por los motivos en los que se suscita la acción delictiva entre las personas, particularmente entre los sujetos jóvenes. Sus planteamientos sostienen que, el aprendizaje por imitación constituye la base la conducta delictiva ya que esta no resulta de una patología individual, sino de un proceso de socialización en el que dichas conductas son aprehendidas mediante la interacción con otras personas con valores y actitudes aberrantes, que luego son naturalizadas y normalizadas por los individuos, dando lugar a prácticas sociales en las que la

ilegalidad y la trasgresión a la ley empiezan a ser parte del repertorio de acciones de las personas, quienes se familiarizan y afianzan en la trasgresión de la ley y todo tipo de vejámenes en contra de la población.

La teoría de la asociación diferencial establecería la hipótesis según la cual, la conducta delictiva se aprende en asociación con aquellos que defienden tal comportamiento como favorable, y que una persona en una situación similar participa de esa conducta delictiva sólo cuando el peso de las definiciones favorables supera a las desfavorables. En términos un poco más explícitos, los planteamientos señalados por Sutherland como precursor del concepto de aprendizaje aplicado a la delincuencia señalan que, un individuo preferirá la vía de la acción delictiva o trasgresora de la ley sólo cuando el equilibrio entre razones para quebrantar la ley supere aquellas que son necesarias para respetarla.

Lo que significaría que, la delincuencia no es como se creía, el resultado de una inadaptación de los sujetos a la ley y a la sociedad, sino el resultado de un aprendizaje inadecuado y normalizado que se da en todas las clases sociales, de comportamientos que privilegian la delincuencia y el facilismo como modelos de vida mucho más adecuados a los del resto de la sociedad, y que por supuesto van en contra de los valores establecidos como deseables al interior de la misma.

En este sentido se tendría que, el estudio de los motivos por los que se consuma una acción delictiva, tendría que orientarse a la comprensión de las razones por las cuales se privilegia la acción infractora de la ley, pero también según el autor referido, de la explicación de las situaciones que han tenido lugar en la vida del sujeto trasgresor de la ley, que le involucraron en este tipo de comportamientos tales como ámbito social, histórico y hasta genéticos de dichos individuos ya que estos condicionamientos también pueden ser determinadores de la elección

delictiva de aquellos individuos. Lo que equivale también a la comprensión de que una situación concreta puede ofrecer a las personas la oportunidad de delinquir, pero posiblemente en ese momento lo más importante no sea la situación en sí misma sino la interpretación que hace la persona de dicha situación, lo que significaría además, que ante una misma situación, aun otros individuos con una tendencia similar a la trasgresión de la ley, no se vieran avocados a la violación de esta última; lo que abriría la posibilidad de que existan además del aprendizaje por asociación, ciertos rasgos o factores individuales que quizá predispongan al delito.

Cloward, R. y Ohlin, L. contribuyeron posteriormente al afianzamiento de la teoría expuesta complementándola con la idea de que, la actividad infractora, especialmente en adolescentes, estaría determinada no solo por el contacto con infractores de la ley, de quienes se aprenden dichas conductas, sino por la disponibilidad de oportunidades delictivas, y de necesidades individuales para hacerlo, lo cual sugeriría que las personas cometen acciones delictivas cuando tienen acceso a redes de personas que delinquen, pero también cuando sus necesidades se ven complementadas con las primeras y con las oportunidades para delinquir.

Como puede apreciarse el estudio de las razones y motivaciones del actuar delictivo es bastante complejo ya que los individuos pueden estar movidos en su actuar delictivo por factores de distinto índole, especialmente cuando se trata de adolescentes, pero según la teoría expuesta dichas motivaciones no hacen parte del repertorio de habilidades y propensiones propias del individuo, sino de una serie de aprendizajes y condicionamientos de cada individuo.

A modo de síntesis se establece que, los postulados más importantes de la teoría de la acción diferencial destacan:

El origen del comportamiento delictivo no se encuentra en la herencia ni el desarrollo de patologías, sino que como toda conducta humana es aprendida.

Dichos aprendizajes son el resultado de distintos tipos de interacciones comunicativas.

Los aprendizajes de tipo delictivo suelen realizarse dentro de los grupos personales más próximos e íntimos del individuo, en ellos las personas aprenden la forma de comportarse, tanto como los motivos, impulsos, y actitudes originadoras de dichos comportamientos.

Una persona tiende a convertirse en trasgresora de la ley con mayor facilidad si aprende y está en contacto con personas que favorecen la infracción de la ley que con aquellos que la desaprueban.

- ✓ Las conductas diferenciales pueden variar en cuanto a su frecuencia, duración, intensidad y prioridad.
- ✓ La criminalidad no es fenómeno exclusivo de las clases sociales bajas, tampoco del pobre, ni a causas exclusivamente biológicas.
- ✓ El aprendizaje de la conducta criminal comprende tanto las técnicas con las cuales se comete el crimen, como la orientación de los correspondientes móviles, aspiraciones y concepciones.
- ✓ La tendencia específica de los móviles es reconocida por las definiciones de los códigos como legal o ilegal.
- ✓ El proceso de aprendizaje de la conducta criminal con base en la asociación de modelos culturales criminales y anticriminales, comprende los mismos mecanismos de otros procesos de aprendizaje.
- ✓ Lo que diferencia el criminal del no criminal es que el primero se basa en un exceso de disfunciones criminales, aprendidas de otros.

Modelo Trifactorial de Análisis de Personalidad y Conducta Antisocial.

También conocida como la teoría explicativa de la personalidad delictiva, es una propuesta que alcanza amplia aceptación en el campo de la psicología, pues se interesa en la comprensión y explicación de las causas del comportamiento delictivo y antisocial, a partir de tres rasgos o factores específicos de la personalidad.

Según Eysenck, H. (1996) su autor, pueden identificarse en la personalidad tres dimensiones importantes, el neuroticismo, la extroversión y el psicoticismo, los cuales son el resultado de distintos tipos de factores que determinan la interacción entre los individuos, y la de estos con su entorno. Los estudios presentados señalan que el neuroticismo hace referencia a la estabilidad emocional de la persona, lo que significaría que, aquellos individuos con altos niveles de neuroticismo presentan una tendencia a ser más propensos a la ansiedad, la depresión, y otras emociones negativas, que les hacen más vulnerables a la presión y el estrés, y por lo mismo, más propensos a la comisión de actos delictivos, particularmente cuando por diversas razones, se ven expuestos a diversos tipos de situaciones que les generan estrés.

La extroversión, la segunda de las dimensiones enunciadas, estaría más relacionada con la sociabilidad, la impulsividad, y la actividad de los individuos, por lo que este tipo de personas se ven involucrados y atraídos de manera frecuente por nuevas y excitantes experiencias, lo que les hace propensas a involucrarse en muchas actividades, su necesidad de estarse estimulando frecuentemente en esta dimensión, y su propensión a no considerar las consecuencias de sus acciones puede involucrarlos en actividades potencialmente peligrosas y arriesgadas que frecuentemente les acercan a la comisión de acciones delictivas.

Por su parte, el psicoticismo, como la tercera y quizá más importante de las dimensiones de la personalidad, puede constituir el factor más importante en la explicación de los

comportamientos delictivos, esto dado que, hace referencia a rasgos como la agresividad, la insensibilidad, y la hostilidad, lo que hace de estos individuos, personas menos empáticas, y con mayores dificultades para la comprensión del daño que le pueden estar causando a los demás. Suelen ser por ello, mucho más propensos a asumir comportamientos delictivos y antisociales ante los que no muestran mínimos remordimientos puesto que, su condición les hace menos capaces de adherirse a las reglas y normas de la sociedad.

En favor de lo dicho hasta aquí, es necesario añadir, que Eysenck (1996), no desprecia factores como el aprendizaje y la socialización puesto que los considera factores relevantes en la aparición de conductas delictivas; al igual que en la teoría de la Asociación Diferencial, está convencido de que es en la socialización donde se adquieren las prácticas y aprendizajes necesarios para el dominio de los impulsos, así como para comprender las diversas y complejas prácticas y normas sociales. Como se puede apreciar, la teoría en mención, acepta la existencia de ciertas predisposiciones biológicas y psicológicas para involucrarse en la comisión de delitos; según los planteamientos descritos, es posible alcanzar una comprensión del fenómeno delictivo atendiendo a que, aquellas personas que presentan altas puntuaciones en los aspectos de la personalidad enunciados, se encuentran en un mayor grado de predisposición a la conducta delictiva, pero es también importante analizar la intensidad y frecuencia con las que las personas están expuestas a este tipo de prácticas, puesto que no se trata sólo de disposiciones biológicas y psicológicas las que conminan a las personas a verse involucradas en prácticas antisociales y delictivas, sino que en ello tienen mucho que ver la calidad de los aprendizajes e interrelaciones que se establecen con los demás miembros de la sociedad.

Conexión con la Conducta Delictiva.

La explicación de las conductas delictivas y antisociales, se encuentra fuertemente influenciada según el autor mencionado, con una combinación específica de las dimensiones de la personalidad referidas, las que generan en los individuos ciertas propensiones y predisposiciones que les inclinan hacia la comisión de este tipo de actos. El estudio esbozado por Eysenck alcanza una elaboración de perfiles según los cuales, aquellos individuos con altos niveles de extraversión y psicoticismo, junto con niveles moderados de neuroticismo, son más propensos a involucrarse en conductas antisociales.

De modo que, permite establecer la combinación de ciertos rasgos dominantes en la personalidad como más o menos propensos a la admisión de conductas antisociales y delictivas. Por un lado, es tácito al afirmar que, las personas extrovertidas buscan constantemente nuevas experiencias y sensaciones, por lo que, dicha búsqueda puede llevarlos a involucrarse en actividades riesgosas o ilegales. Respecto a las personas con un nivel moderado de neuroticismo, es enfático al afirmar que dicha condición puede hacer que las personas sean impulsivas y menos capaces de controlar sus emociones, lo que inevitablemente puede llevarlos a comportamientos agresivos o desconsiderados. Y finalmente, respecto al psicoticismo, como uno de los componentes más fuertes de la personalidad logró establecer que, las personas con altos niveles de psicoticismo son más propensos a ser hostiles, antisociales y a carecer de empatía. Características que los hacen más susceptibles a cometer actos violentos o delictivos.

La Base Biológica.

Eysenck argumentó que estas diferencias individuales en personalidad tienen una base biológica. Sugirió que los niveles de activación cortical, es decir, la excitabilidad del sistema nervioso central, juegan un papel crucial a la hora de definir el tipo de respuestas a los estímulos

del medio ambiente, por lo que las predisposiciones enunciadas facilitarían un tipo específico de respuesta según cada sujeto, y según las circunstancias que desencadene dichas respuestas. Por lo que admite, con un amplio rango de certeza y aceptación, según las observaciones realizadas que, las personas extrovertidas presentan niveles bajos de activación cortical que les lleva a buscar altos niveles de estimulación. Mientras que, las personas introvertidas, por el contrario, al presentar altos niveles de estimulación cortical buscan involucrarse en actividades menos excitantes que disminuyen la estimulación excesiva.

Consideradas estas predisposiciones genéticas, la mejor manera de intervenir sobre los individuos, a fin de prevenir su conducta delictiva, agresiva o antisocial, es actuar sobre el medio ambiente. Esto dado que, el individuo que posee tendencias agresivas heredadas necesita procesos intensivos de entrenamiento, que le permitan establecer los necesarios aprendizajes inhibitorios de sus altos niveles de excitabilidad. Esta teoría es, como puede apreciarse, un punto de partida importante para la investigación en el campo de la psicología criminal. Si bien su modelo ha sido refinado y ampliado a lo largo de los años, sigue siendo una perspectiva valiosa para comprender las raíces de la conducta antisocial. Sin embargo, es importante reconocer que la conducta delictiva es un fenómeno complejo influenciado por una multitud de factores, tanto biológicos como sociales.

La Teoría General de la Tensión

Agnew, R. (1992), catedrático de Sociología de la Universidad Emory de Atlanta, uno de los más importantes renovadores de las llamadas teorías de la tensión planteó la existencia de un conjunto muy amplio de investigación criminológica, proveniente de la psicología y de la sociología, cuya explicación del comportamiento delictivo se sustenta en la prevalencia de relaciones sociales negativas y motivación para la delincuencia, entre las que se encuentran la

teoría de la asociación diferencial y el refuerzo en la conducta delictiva de Sutherland y Akers de mediados de los 60, y la del Modelo trifactorial de análisis de personalidad y conducta antisocial de Eysenck, H. (1996); para explicar el fenómeno de la delincuencia el autor referido plantea que estas tienen su génesis en dos fuentes importantes, una relacionada con las interacciones que los individuos establecen con su entorno cercano, y otra profundamente marcada por la motivación intrínseca a los individuos a la hora de delinquir, la cual, puede explicarse por la cercanía y aprendizaje de conductas de otras personas, o por las propensiones particulares de la personalidad según lo planteado por Eysenck, cuya aproximación a dicha teoría se hizo en el párrafo anterior.

Según lo planteado por Agnew, el tipo de relaciones que dan origen a la delincuencia suelen estar marcadas por ser algún tipo de interacción de carácter negativo, se trata de aquellas que son susceptibles de producir frustración o tensión en el individuo, empujándole o precipitándole según el autor a la realización de conductas delictivas, o al menos a familiarizarse con dicho entorno.

En lo relativo a la motivación para la delincuencia, Agnew (1992) según la teoría general de la tensión, los jóvenes son impelidos a la delincuencia por estados emocionales negativos, tales como la ira, la frustración o el resentimiento. De donde puede inferirse que, una mala relación con su entorno puede conducir a los individuos, especialmente a los más jóvenes a la ejecución de acciones correctivas contra las fuentes que les causan tensión emocional, lo que puede traducirse en la utilización de medios ilegítimos para el logro de sus objetivos, el ataque directo a la fuente que les produce la tensión o la evasión de la situación a través del uso de drogas.

Principales fuentes de Tensión.

Para los teóricos de las subculturas, incluido Agnew, hay una fuente fortísima de tensión entre los individuos y su grupo social, marcada por las discrepancias entre los objetivos sociales a los que debe aspirar un individuo, y la propia naturaleza individual de las personas. La primera de ellas basada en el ideal de personas, profesiones y estereotipos que precisa un grupo social en un momento determinado, y la segunda en las propias aspiraciones, deseos, e inclinaciones de las personas. Cuando estas entran en contradicción se crea un campo de conflicto y tensión individual que puede hacer susceptibles y vulnerables a las personas, lo que frecuentemente las lleva a refugiarse en sentimientos negativos consigo mismos desencadenantes de estrés, ansiedad y depresión. No obstante, el autor identifica tres tipos de fuentes desencadenantes de los estados mencionados:

La imposibilidad de alcanzar objetivos sociales positivos, tales como una mejor posición económica o un mayor status social: En este grupo se encuentra, la discrepancia entre las aspiraciones de la gente y sus logros reales, querer tener un mejor trabajo y no conseguirlo por falta de estudios, por ejemplo, o entre lo que uno considera que le corresponde por su esfuerzo y los resultados reales que obtiene.

Este tipo de tensión se produce también por la privación de aquellas gratificaciones que un individuo ya posee o que espera poseer. Este sería el caso de aquella persona a la que hubiesen despedido del trabajo por reducción de personal o la de aquel chico que, por causa de su expulsión de la escuela quedase aislado de sus mejores amigos. Según Agnew, la literatura científica ha evidenciado con claridad que el bloqueo de las aspiraciones legítimas de un individuo puede ser un factor desencadenante de la agresión.

La tensión puede también producirse y descargarse sobre sí mismo, cuando una persona es sometida a situaciones negativas o aversivas de las cuales no puede escapar. Ejemplos de estas experiencias serían el abuso de menores, la victimación infantil o adulta, las mujeres que son violadas reiteradamente por sus maridos pero que no pueden huir de casa porque dependen económicamente de sus cónyuges, las experiencias escolares negativas como suspensos reiterados, expulsión del colegio o la invasión del propio espacio personal. Todas estas situaciones son fuentes muy fuertes de tensión debido a que no se pueden evitar, aunque ocasionalmente la persona que las sufre intente eludirlas de diversas maneras. Podría ser la situación de aquel joven que pretende acabar con el maltrato que le inflige su padre y para ello opta ya sea por fugarse de casa, ya por consumir alcohol o drogas, o por reaccionar agresivamente contra su padre.

La aglomeración y la falta de espacio, que típicamente tiene lugar en las grandes ciudades o en determinados barrios. Una tercera fuente de posibles estímulos aversivos es según la investigación a que se ha hecho referencia, el hecho de que todos los individuos de las diferentes especies animales necesitan un espacio territorial suficiente para vivir de manera equilibrada. En caso contrario aumenta el estrés individual y son frecuentes los episodios de agresión entre congéneres. Son muchas las investigaciones con animales y con humanos que han llegado a esta conclusión.

Conexión entre Tensión y Delincuencia.

Como se explicó en el párrafo anterior, la teoría general de la tensión establece una relación de causalidad entre las fuentes de tensión y el inconformismo de las personas, ya sea consigo mismos o con su contexto, y el origen de una conducta delictiva.

De manera concreta se puede establecer, según los planteamientos de Agnew (1992) que:

Las fuentes de la tensión suelen ser grandes condicionantes de las gratificaciones y bienestar necesario de los individuos.

Dichas fuentes de conflicto, aversión y emociones generan emociones negativas como la depresión, el miedo, la ira y la angustia.

El individuo, frente a estas fuentes de tensión tiende a corregirlas por medio de la generación de emociones negativas, las que le hacen propenso a la delincuencia como una de sus posibles opciones.

Alivio de la tensión: La emisión de una actitud negativa, soez, o vulgar suele ser una de las últimas, quizá la única de las alternativas para una persona que ha experimentado altos niveles de contradicción e inconformismo contra sí mismo, o con su contexto.

En consonancia con lo señalado, es necesario admitir que, cada fuente de Tensión puede constituirse en un elemento desencadenante de situaciones delictivas, y que, con mucha frecuencia, en el caso de individuos jóvenes en proceso de formación y experimentación de todo tipo de sensaciones puede conducirles al robo, la agresión, al consumo de drogas, etc. Del mismo modo que, de situaciones mal trato, pueden derivarse otras conductas delictivas como la violencia, la agresión y el menosprecio por las demás personas.

El último elemento importante de esta teoría conduce a la afirmación de que la tensión crónica, o sea, la experiencia continuada de diferentes fuentes de tensión, puede predisponer a los individuos para el inicio de carreras delictivas de larga duración. Un joven con permanentes problemas económicos, maltratado en su casa, expulsado de la escuela y rechazado por sus amigos y por las chicas, tiene una alta probabilidad de convertirse en un delincuente de carrera. Además, según Agnew el incremento de estas experiencias aversivas producirá un efecto multiplicativo sobre los comportamientos delictivos (Agnew 1992).

Formas de Afrontar la Tensión.

A pesar de lo expuesto hasta aquí, y a la constatación de que en una gran cantidad de casos, la exposición a factores tensionantes puede conducir a los individuos a la asimilación de acciones delincuenciales, o al menos a la búsqueda de situaciones reguladoras de dichos estados, es también importante tener en cuenta, que no todos las personas que experimentan tales situaciones desencadenan las mismas reacciones, y por lo mismo no todos terminan admitiendo para sí situaciones delincuenciales como una vía de escape a las diferentes experiencias vividas, es decir, se precisa entender las razones por las cuales algunos individuos no llegaron a la delincuencia a pesar de haber experimentado situaciones estresantes desencadenantes de tensión y estrés. Al respecto, Agnew señaló en su teoría, una serie de factores por las que los individuos no llegan a familiarizarse con comportamientos delictivos, se trata pues de una serie de condicionamientos o factores que se relacionan con dos tipos de vivencias relevantes que otorgan los individuos a los objetivos que como personas persiguen, los primeros con base en recursos personales como su inteligencia y aptitudes personales, el apoyo social o familiar con el que cuenta, y otras variables de índole ambiental y cultural que le sirven como instrumento de motivación o constreñimiento respecto a diferentes tipos de actuaciones; y los segundos relacionados con variantes de tipo comportamental como sus creencias, y la valoración de sus propias experiencias pasadas, las cuales le acercan cada vez más a la vida delictiva, o al contrario, le irán alejando progresivamente de la misma.

La Orientación Vocacional

La orientación vocacional es un proceso fundamental en la vida de cualquier persona, especialmente durante la adolescencia y la juventud, cuando se toman decisiones cruciales sobre el futuro académico y profesional. Su objetivo principal es ayudar a los individuos a conocerse

mejor a sí mismos, identificando sus intereses, habilidades y valores, para así tomar decisiones informadas y en coherentes respecto a sus aspiraciones. Constituye, como se ha afirmado a lo largo de este trabajo, uno de los componentes fundamentales sobre los que se sustenta la prestación del servicio de atención a los adolescentes que hacen parte de cualquiera de los programas de atención del sistema de responsabilidad penal, con ella se busca según los lineamientos de atención de Bienestar Familiar que el adolescente infractor se confronte con la opción de que sus conductas continúen relacionadas con la ilegalidad o la posibilidad de emprender un proceso de cambio que le permita consolidarse como el protagonista de la construcción de alternativas y expectativas de vida, a partir del reconocimiento de sus potencialidades y la resignificación de su propio ser (Linamiento 15 – Bienestar Familiar).

La orientación vocacional, según planteamientos de Ureña, (2015) debe entenderse como un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales (tareas vocacionales) que le preparen para la vida, idea que se asume plenamente en este trabajo, por considerar que de manera particular, la población adolescente infractora precisa además de cuidados protectivos, que finalmente no son más que un paliativo para sus problemas, ayudas pedagógicas y terapéuticas que en consonancia con los principios de la ley, favorezcan su crecimiento personal, pero especialmente lo que este tiene que ver con su propio autodescubrimiento y su autorreconocimiento como personas útiles y valiosas.

Se considera por tanto que, sumado al componente pedagógico, la orientación vocacional se convierte en una de las estrategias más valiosas con las que se propende por la garantía de los derechos relacionados con la categoría de existencia establecida en la Convención de los Derechos del Niño que busca que los adolescentes y jóvenes cuenten con las condiciones para

preservar y disfrutar su vida, ofreciéndoles la posibilidad de cambio, de transformación, y de aprendizaje desde sus propias vivencias por más dolorosas que estas sean, potenciando su capacidad de resiliencia y de autodeterminación necesarias de desarrollar en esta etapa de su vida.

Factores que Influyen en la Orientación Vocacional.

Según se convino más arriba, la orientación vocacional es una decisión crucial que marca el rumbo de la vida de un individuo, puede constituir uno de los aspectos más relevantes en la vida de los mismos en tanto determina el propio proceso de comprensión de sí mismo, así como las condiciones de su vida futura. Existen numerosos factores que influyen directa e indirectamente en este proceso. A continuación se describirán algunos de ellos, particularmente de carácter interno y externo, es decir aquellos que son inherentes al individuo, y aquellos que le afectan por hacer parte de un contexto físico y social que necesariamente le determina. (Urueña, V. 2015. p 26)

Factores Internos

Intereses: Las actividades que generan placer y satisfacción son un primer indicador de posibles caminos vocacionales y profesionales, estos pueden ser tan variados como las personas mismas y se ven influenciados por experiencias personales, por la percepción que se tiene de sí mismo, así como por el reconocimiento de sus habilidades y valores.

Habilidades: Las destrezas y aptitudes innatas o adquiridas a lo largo de la vida son otro pilar en la elección vocacional. Desde habilidades cognitivas como la resolución de problemas hasta habilidades sociales como la comunicación efectiva, todas ellas juegan un papel importante.

Valores: Los principios y creencias que guían nuestras vidas influyen significativamente en nuestras decisiones profesionales. Aquellos que valoran la justicia, por ejemplo, pueden sentirse atraídos por carreras en el ámbito legal o social.

Personalidad: La personalidad, entendida como el conjunto de rasgos y características que nos hacen únicos, también incide en la elección vocacional. Personas introvertidas pueden sentirse más cómodas en trabajos que requieran un menor contacto social, mientras que las extrovertidas pueden preferir roles que impliquen liderazgo y relaciones interpersonales.

Autoconcepto: La imagen que tenemos de nosotros mismos, nuestras fortalezas y debilidades, influye en la percepción de nuestras capacidades y en la elección de metas realistas.

Factores Externos

Familia: La familia es el primer agente socializador y ejerce una gran influencia en la formación de los valores, creencias y expectativas de los jóvenes. Las profesiones de los padres, las conversaciones en el hogar y las oportunidades educativas ofrecidas por la familia son factores determinantes.

Amigos y pares: Los amigos y compañeros influyen en la construcción de la identidad y en la formación de intereses. La comparación social y la búsqueda de aprobación pueden llevar a los jóvenes a considerar ciertas carreras como más valoradas o deseables.

Contexto sociocultural: El entorno sociocultural, incluyendo el nivel socioeconómico, el género, la etnia y la cultura, moldea las oportunidades y las expectativas profesionales. Los estereotipos de género, por ejemplo, pueden limitar las opciones vocacionales de mujeres y hombres.

Medios de comunicación: Los medios de comunicación, como la televisión, el cine y las redes sociales, transmiten imágenes idealizadas de ciertas profesiones y pueden generar expectativas poco realistas.

Oferta educativa y laboral: La disponibilidad de programas educativos y las demandas del mercado laboral son factores externos que condicionan las opciones vocacionales.

Interacción entre Factores Internos y Externos.

Según lo anteriormente dicho, y siguiendo los planteamientos del autor de referencia, es importante tener presente que, la elección vocacional no es un proceso lineal, sino una compleja interacción entre factores internos y externos. Los intereses pueden verse influenciados por las experiencias familiares y educativas, mientras que la personalidad puede adaptarse a las demandas de un determinado contexto laboral (Haguinzaca, S. 2017. p 10).

Hay dos factores muy relevantes en el proceso vocacional como es la autoeficacia y la madurez vocacional las cuales ayudan a tomar la decisión correcta dos factores muy relevantes en el desarrollo vocacional de los adolescentes es la autoeficacia y el grado de madurez vocacional que tengan, esto ayudara a que tomen la decisión correcta en cuanto a su vocación.

Implicaciones para la Orientación Vocacional.

Para los intereses del estudio que aquí se expone, es necesario recalcar en que la orientación vocacional, lejos de ser un mero trámite burocrático, representa un proceso fundamental en la vida de cualquier individuo. Constituye según Benavides, M. (2020) una brújula que guía a las personas hacia la realización personal y el éxito en su futuro profesional que se alinea con sus intereses, habilidades y valores. Las implicaciones de este proceso trascienden la simple elección de una carrera, impactando significativamente en el bienestar personal y profesional.

La realización de estos consciente o inconsciente de estos procesos contribuye al afianzamiento de rasgos importantes de la personalidad y del desarrollo personal, tales como los que se enuncian en seguida:

El Autoconocimiento: La orientación vocacional comienza con el desarrollo de un proceso complejo y profundo de autoconocimiento. Cuando los individuos se toma la tarea de explorar sus intereses, habilidades, valores y personalidad, se hacen más propensos a identificar aquellos campos profesionales donde se sentirán mejor realizados y motivados. Esta introspección es crucial, ya que permite tomar decisiones informadas y evitar la frustración que puede surgir al elegir una carrera que no se ajusta a su perfil.

Mayor satisfacción personal: Al encontrar una carrera, un oficio, o algunas opciones vocacionales que se relacionen con sus aptitudes, cualidades y habilidades, las personas tienen mayores probabilidades de experimentar satisfacción personal. Un trabajo que se siente como una vocación, en lugar de una obligación, contribuye a una mayor autoestima, bienestar emocional y una mejor calidad de vida en general.

Desarrollo de habilidades transferibles: El proceso de orientación vocacional no solo se enfoca en la identificación, desarrollo, y fortalecimiento de habilidades, sino también en la adquisición y fortalecimiento de habilidades transferibles, tales como la capacidad para dar solución asertiva a los problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Habilidades altamente valoradas en el mercado laboral actual y en cualquier otra instancia de la vida de la vida cotidiana.

Implicaciones a largo plazo: Las decisiones vocacionales tienen implicaciones a largo plazo en la vida de un individuo. Una elección acertada puede conducir a una carrera gratificante

y exitosa, mientras que una elección equivocada puede generar frustración, insatisfacción y dificultades para alcanzar las metas personales. (Benavides, M. 2020. p. 46).

Marco Legal

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

En Colombia, se designa con este nombre al conjunto de normas legales, entidades de carácter público y privado, así como a los procedimientos por medio de los cuales se realiza el ejercicio de garantía, protección, y restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes del país, especialmente aquellos que han incurrido en la comisión de un delito, y que se encuentran, como se ha afirmado ya en varios apartados, en un rango de edad entre los 14 y los 18 años, en el momento de cometer o haber participado en un delito. Su enfoque es netamente protectorio y restaurativo y tiene como finalidad más importante la resocialización de los adolescentes, la reparación del daño causado, y la reeducación de los mismos (Código de Infancia y Adolescencia 2006).

Como su nombre lo indica, el sistema propone un cambio de paradigma que implica transformaciones institucionales y comportamentales para llevar a cabo sus propósitos, por lo que es menester comprometer a las personas, instituciones, familias y la sociedad en general con una forma distinta de comprender a los niños, niñas y adolescentes como sujetos responsables de Derechos, y como ciudadanos activos. No solo desde una visión paternalista hacia esta población, sino altamente demandante de corresponsabilidad, labor en la que juegan un papel coyuntural, las familias, la sociedad y el estado. Las primeras como garantes del cuidado protección y primera educación de los niños y adolescentes, y el estado como garante de condiciones para la plena realización de sus derechos (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 44).

Según se ha enunciado de manera reiterada, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, fue creado por la ley 1098 de 2006 en su libro segundo, en el que se brindan el conjunto de prescripciones y normativa a cargo del Estado colombiano a partir de las cuales se orientaría el proceso de atención integral a los menores infractores, por lo que este debería entenderse según su fundamento legal como el conjunto de normas, procedimientos e instituciones especiales, que tiene por finalidad atender al adolescente en conflicto con la Ley Penal. Su carácter es necesariamente el de que los procesos de atención se enmarquen bajo la premisa de que esta se preste de manera integral, sistémica, diversa y abierta. Es decir que no comprende un sólo sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas del poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno, además de la familia, las comunidades y la sociedad en general.

Por el hecho de no considerarse exclusivamente un proceso judicial, el SRPA no se limita a la administración de justicia para adolescentes. Al contrario, por tratarse de sistema de atención integral, según el Código de la Infancia y la Adolescencia, comparte su objetivo primordial de garantizar el ejercicio de derechos y libertades de los adolescentes, asegurando su pleno desarrollo y reconociendo su igualdad y dignidad humanas de manera incondicionada, pero con el firme compromiso de intervenir en su proceso de formación a fin de reeducarles y comprometerlos con la asunción de prácticas, habilidades, y valores que faciliten su actuar en la sociedad, y facilitando de paso, su proceso de socialización, propósitos difícilmente alcanzables si no se concibe dentro de la integralidad de los proceso de atención del SRPA su finalidad pedagógica, específica y diferenciada, naturalmente opuesta al sistema de justicia de mayores de edad concentrado en la sanción punitiva. Para el caso de los menores es necesario concebir como lo sugiere el código mencionado, que en este caso se deben concentrar todos los esfuerzos que

sean necesarios hacia la garantía de que en todos los momentos del proceso de atención a los adolescentes de les garanticen absolutamente todos sus derechos, pero esencialmente que esta garantía gire alrededor de la garantía de sus derechos a la justicia restaurativa, la verdad y la reparación de los daños causados (Código de Infancia y Adolescencia 2006, Art 140).

Así entonces, es necesario comprender que la naturaleza pedagógica del proceso de atención trasciende todas las demás áreas por considerar que, los adolescentes implicados en este tipo de procesos, son personas que apenas se encuentran en proceso de formación, por lo que su atención debe atender de manera preferente la garantía de su pleno y armonioso desarrollo, su protección integral, y las condiciones que sean necesarias para el goce efectivo de sus derechos, sin generar afectación a los derechos de las demás personas.

Jurídicamente hablando, la Corte Constitucional de Colombia definió y justificó en 2001 la necesidad del sistema de justicia para menores de la siguiente manera: “La institucionalización de una justicia de menores no constituye, per se, un atentado contra los derechos de los menores, ni va en detrimento del deber de protección que recae en la sociedad y el Estado. Antes bien, podría decirse que la comunidad internacional ha reconocido ampliamente la necesidad de crear un sistema judicial especializado que permita resolver el problema de la delincuencia juvenil desde la perspectiva de la resocialización, la tutela y la rehabilitación, evitando que el menor desvíe su proceso de adaptación y trunque su desarrollo físico y moral, base del desarrollo de la sociedad moderna. Mientras la ley se ajuste a los principios constitucionales que guían el juzgamiento de los menores y conserve los objetivos que marcan su derrotero, la existencia misma de esta jurisdicción no merece reproche de constitucionalidad alguno; por el contrario, ésta debe ser avalada como el mecanismo propicio para armonizar los derechos de los menores infractores y la conservación de la seguridad pública”. (Corte Constitucional, SC-839 de 2001)

Dimensiones que Debe Atender Cualquier Actuación en el SRPA

Prevención de conflictos, esta dimensión se enfoca en la prevención de todo tipo de situaciones que pudieran facilitar o favorecer que los adolescentes incurran en conductas punibles. Dicho postulado se relaciona con la garantía del goce efectivo de derechos.

Atención restaurativa, reparadora y transformadora, esta dimensión se relaciona con la búsqueda de estrategias y actividades formativas por medio de las que se busca que los adolescentes tomen conciencia de la conducta punible en la que incurrieron, así como sus consecuencias, esto con el fin de reconocer los motivos de las mismas, y explorar soluciones a los conflictos que las generaron, concientizarles de la necesidad de reparar a las víctimas y a la comunidad. La idea que recorre este propósito es la de transformar prácticas, sentidos de vida, y entornos de los adolescentes a fin de encontrar en los mismos, prácticas protectoras que eviten la recurrencia de los adolescentes en los comportamientos delictivos.

Inclusión social para la reintegración efectiva de los adolescentes vinculados al sistema, con la participación de las redes familiares, sociales e institucionales. Este proceso implica ir un poco más allá del propio proceso de atención puesto que comprende la necesidad de fortalecer las redes sociales del adolescente, buscando no solo protección y apoyo en sus redes primarias y secundarias, sino haciéndolas participes del proceso de reeducación, resocialización y reintegración a la sociedad.

En consecuencia, se precisa comprender que, según la normativa reguladora de los procesos de atención de los menores infractores, desde la entrada en vigencia de la misma en 2006, el país ha tenido que realizar un proceso de transición gradual hacia una comprensión compleja del fenómeno de la delincuencia juvenil, puesto que en el caso de los adolescentes deben hacerse consideraciones importantes en tanto que el proceso legal no se limita únicamente

a una sanción punitiva, sino que le apuesta a una serie de procesos y actuaciones mucho más complejas, tendentes como ya se ha insistido, a la recuperación, reeducación, y resocialización de los mismos.

Entidades que Hacen Parte del SRPA

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes está integrado por autoridades judiciales y administrativas de carácter especializado. Con el fin dar cumplimiento a sus propósitos se sustenta en organizaciones e instituciones como:

Fiscales delegados ante los jueces penales para adolescentes.

Jueces penales para adolescentes, promiscuos de familia y municipales.

Salas penales y de familia de los tribunales superiores de distrito judicial que integran la Sala de Asuntos Penales para adolescentes en los mismos tribunales.

Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal.

Policía Judicial y Cuerpo Técnico Especializado adscritos a la Fiscalía General de la Nación.

Policía Nacional.

Defensores Públicos del Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo.

Defensorías de Familia del ICBF y Comisarías de Familia o Inspecciones de Policía.

Las demás instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

En su calidad de ente rector del SNBF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Igualmente, en lo que compete a su ejercicio como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Social, instancia responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a la garantía de los derechos de esta población.

Principales Referentes Legales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

En función de dar cumplimiento a sus finalidades el SRPA articuló según se expresó anteriormente, todo un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público y privadas con el fin de preservar en todas sus actuaciones del estado el interés superior de los adolescentes, y el cumplimiento estricto de los principios inherentes a la constitución, la ley, e incluso los mecanismos legales de carácter supranacional en los que se consagra la protección, cuidado y garantía de derechos para esta población.

En adelante se señalarán algunos de los referentes legales más importantes, y el aporte que cada uno de ellos hace a la configuración del mencionado sistema.

Constitución Política de Colombia de 1991

Siendo el documento legal más importante del país, establece en el caso de la protección, a la niñez y a la adolescencia del país, el marco jurídico sobre el que se han de sustentar todas las políticas públicas concernientes a la niñez y la adolescencia del país.

Según su marco normativo establece que

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. (Art. 44).

“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”. (Art. 44).

Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006.

El código de infancia y adolescencia que Colombia elabora y sanciona en 2006, propende por dar cumplimiento cabal a los principios establecidos en la Constitución, e intenta armonizarlos lo más fidedignamente con los tratados y convenios internacionales establecidos y suscritos por el país.

Allí se establecen los siguientes principios como los imperativos más importantes que permitirían a la nación alcanzar las metas fijadas en la Constitución, y ponerse a la vanguardia internacional en la protección y cuidado integral de los menores infractores.

Principio de la protección integral:

“Se entiende por protección integral de los niños, las niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior”. (Art. 7).

Principio del interés superior: “Se entiende por interés superior del niño, la niña y el adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes”. (Art. 8).

Principio de la prevalencia de derechos:

“En todo acto, decisión o medida administrativa judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existen conflictos entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales,

administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño”. (Art. 9).

Corresponsabilidad:

“... se entiende por corresponsabilidad la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, las instituciones públicas y privadas obligadas a la prestación de servicios sociales no podrán invocar el principio de corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes”. (Art. 10).

Principio de la perspectiva de género:

“Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones, según el sexo, la edad, la étnica y el rol que desempeñan en la familia y grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y adolescentes para alcanzar la equidad”. (Art. 12).

Principio del reconocimiento de los derechos étnicos:

“Los niños, las niñas y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social”. (Art. 13).

Principio de legalidad:

“Ningún adolescente podrá ser investigado, acusado, ni juzgado por acto u omisión al momento de la comisión de un delito que no esté previamente definido en la ley penal vigente, de manera expresa e inequívoca. El adolescente declarado responsable por la autoridad judicial de la comisión de un delito sólo podrá ser sancionado con la imposición de las medidas definidas en esta ley”. (Art. 152).

Principio de inmediación: “Ninguna actuación que se adelante en la etapa de juicio tendrá validez sino es adelantada directamente por el funcionario judicial. La violación de este principio será causal de destitución del cargo”. (Art. 155).

Derecho Internacional de los Niños y el Derecho Interno

Respecto a la legislación internacional, Colombia consideró de suma importancia la consideración de la doctrina internacional de los Derechos de los niños y adolescentes, en su momento consideró, y posteriormente ha ratificado la observancia estricta de principios sobre los que sustentaría su propia legislación, y la configuración del sistema de justicia de menores.

En consecuencia, la legislación del país halla su sustento en la estricta observancia de principios como los que se enuncian a continuación.

Eficacia de la administración de justicia: En la responsabilidad penal para adolescentes y acorde con su finalidad, la administración de justicia debe estar orientada a solucionar el conflicto que surge de la conducta punible en la que incurrió el adolescente.

Especialidad: El tratamiento del adolescente que presuntamente incurre en una conducta punible demanda normas sustantivas, procedimientos, autoridades judiciales y sanciones especiales, distintas de las del sistema penal ordinario.

Flexibilización: Por tratarse de una persona en formación permanente, cambio y posibilidad de reorientar su conducta, el juez, con base en los criterios señalados en el Código, cuenta con varias alternativas para dictar una sanción, examinar el desarrollo de su cumplimiento y determinar si procede otro tipo de sanción, sin perjuicio del principio de la legalidad.

Individualización: En el entendido que un adolescente no es igual al otro y que su problemática es distinta a las demás, el tratamiento debe consultar sus específicas y concretas necesidades de toda índole, garantizando la protección y el restablecimiento de derechos.

Participación activa: En el proceso de responsabilidad penal no basta con la vinculación del adolescente, se hace indispensable la participación activa de la víctima y su representante. Las víctimas tienen derecho a que se considere siempre su interés y a intervenir activamente en la solución del conflicto y en la decisión sobre la reparación.

Prevalencia del derecho sustancial: Las formas procesales son instrumentos para alcanzar los fines de la justicia, no fines en sí mismos.

Oportunidad: Este principio está regulado por el Artículo 174 del Código, al igual que la conciliación, la mediación y la reparación integral. En materia de administración de justicia para adolescentes, resulta en muchas ocasiones más pertinente el no ejercicio de la acción penal, conforme a las causas legales, en aras de un desarrollo de la justicia restaurativa.

Reintegración: El principio fundamental de la justicia restaurativa es que el adolescente pueda ejercer sus derechos y lograr su inclusión social como ciudadano activo. En este sentido deben orientarse las actuaciones.

Reparación: En la solución del conflicto que ocasionó la conducta punible en la que incurrió el adolescente es vital garantizar la verdad y la reparación a las víctimas.

Responsabilidad: Es fundamental que el adolescente tome consciencia de la conducta punible en la que incurrió, sus consecuencias e implicaciones y responda por la misma.

Restauración: Mientras no se haya adoptado una decisión judicial definitiva, debe estar abierta la posibilidad de que se encuentre una solución por la vía alternativa orientada a la reparación.

Solidaridad – Justicia restaurativa: El ejercicio de la acción penal no debe ser la regla para enfrentar el fenómeno de la delincuencia en adolescentes. Los procesos de justicia

restaurativa pueden ser más eficaces para los efectos pedagógicos de la sanción y brindarle un espacio a la dimensión conflictiva del hecho punible que afecta personas y relaciones.

Tratamiento diferenciado: Al adolescente, salvo en materia de garantías procesales, no puede dársele un tratamiento de adulto.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Es un tratado internacional que establece los derechos básicos que deben tener todos los niños y niñas menores de 18 años. Es el tratado de derechos humanos más ratificado a nivel mundial, lo que demuestra el consenso internacional sobre la importancia de proteger a la infancia.

En materia de protección y justicia adolescente, es uno de los referentes más importantes en materia de reconocimiento y garantía de derechos para la población infantil y adolescente; define al niño como todo ser humano menor de dieciocho años de edad. En su artículo 2, y en los numerales 2 y 3 del artículo 3, hace referencia al deber del Estado de velar por los derechos de los niños y garantizar su protección y cuidado. De manera específica el artículo 6 menciona los derechos a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Cabe resaltar que en esta Convención aparece consagrado el principio del interés superior del niño, el cual se menciona en el numeral 1 del artículo 3. Por otro lado, el artículo 9 consagra la obligación del Estado de no separar al niño de sus padres, salvo cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria para el interés superior del niño, situación que tendría lugar cuando los menores de edad son privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal en su contra.

Su impacto ha sido bastante significativo dado que cambió de manera radical la forma en que se percibe y trata a los niños en todo el mundo, impulsando cambios legislativos y políticas públicas para mejorar las vidas de millones de niños, sensibilizando a la sociedad sobre la importancia de proteger sus derechos.

Reglas de Beijing (1990) - Reglas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia

Es un conjunto de normas internacionales creadas por las Naciones Unidas para establecer los principios básicos que deben guiar la administración de justicia cuando se trata de niñas, niños y adolescentes que han infringido la ley. Estas reglas, adoptadas en 1985, buscan garantizar que los procesos judiciales para menores se lleven a cabo de manera justa, humana y que prioricen el bienestar del joven.

El tratado establece el conjunto mínimo de condiciones aceptables internacionalmente para el tratamiento de jóvenes que entran en conflicto con la ley. Su objetivo principal está relacionado con la promoción de una justicia juvenil que promueva el bienestar del infractor, al mismo tiempo que asegurar la proporcionalidad entre las circunstancias tanto de éste como del delito cometido. En las Reglas se prevén medidas específicas para todas las fases de justicia, explicando los derechos mínimos que se deben garantizar y reiterando que la privación de la libertad es un último recurso y por ende su duración debe ser la menor posible.

En esencia, el contenido de este acuerdo constituye una guía para los países en la elaboración de sus propias leyes y políticas relacionadas con la justicia de menores. Si bien no son legalmente vinculantes como un tratado, su influencia es significativa en la reforma de los sistemas de justicia juvenil en todo el mundo.

Metodología

Tipo de Investigación

Por sus características, y por los intereses inherentes al presente estudio, se planteó la realización de una investigación de tipo cualitativo, capaz de describir, según Hurtado, J. (2010) la situación particular de los adolescentes infractores del departamento de Casanare, estableciendo entre los diferentes casos analizados posibles líneas de encuentro que permitan la identificación de posibles razones por las cuales dicha población se ve involucrada tan frecuentemente en comportamientos y situaciones vulneradoras de la ley, y profundamente lesivas de la convivencia ciudadana.

Paradigma y Método Investigativo

Dada la pluralidad de orientaciones investigativas que podría seguir un estudio del tipo que se plantea en este trabajo, fue preciso optar entre distintas alternativas que podrían incidir de la manera más eficiente en la comprensión del problema estudiado y desde luego en la búsqueda de una alternativa generadora de cambio en la población en la que se deseaba influenciar, así que se consideró prudente que las observaciones y análisis de aquí realizados se realizarían desde el marco de la Investigación – Acción – Participativa (IAP), inscrita en el paradigma socio-crítico, que por su carácter participativo y democrático facilita según Lafrancesco V. (2011), la expansión de conocimientos, la toma de conciencia, tanto de los agentes investigadores como de las comunidades que deciden abordar situaciones problemáticas o temáticas de interés colectivo, para proponer soluciones que generan transformaciones y el cambio social en las comunidades.

Como podrá apreciar el lector, la naturaleza cualitativo-descriptiva del estudio facilitó la apreciación de las subjetividades y la percepción de los participantes a partir de sus propias y singulares experiencias en un contexto específico, identificando y describiendo la realidad por

ellos vivenciada (Guerrero y Guerrero, 2014, p 63). Lo que facilitaría, durante la ejecución de la investigación y el Diseño de la estrategia pedagógica de orientación vocacional, facilitando de este modo una novedosa manera de acceder al proceso de autodescubrimiento de cualidades, aptitudes, y habilidades de los adolescentes. Se trataba pues, de avanzar en la construcción de conocimiento con base en las experiencias de la muestra poblacional seleccionada, permitiendo avances significativos en el proceso, sin que los adolescentes que hicieron parte del estudio (participantes), limitaran su experiencia cotidiana; lo que permitiría develar la realidad de las razones por las que se vieron involucrados en la afectación de ley, al tiempo que brindaría la oportunidad de recabar la información necesaria para determinar las causas de dicho comportamiento, y desde luego la exploración de la orientación vocacional como una estrategia para alejarles del comportamiento delictivo.

Gracias a las facilidades brindadas por el paradigma socio-crítico pudo hacerse un acercamiento a la identificación de las características y aspectos representativos de la orientación vocacional en el centro de atención especializada. Al tiempo que permitió la comprensión de la población, y el diseño de la estrategia pedagógica con la que se pretendía contribuir al proceso reeducativo de los adolescentes del departamento, dando cumplimiento efectivo a los propósitos de la ley de infancia y adolescencia, y mejorando la calidad de vida de los adolescentes infractores del departamento.

Enfoque Investigativo

En consonancia con el tipo de investigación seleccionado se planteó la posibilidad de organizar el estudio a partir de categorías de análisis acordes al contexto específico de los procesos reeducativos del país, pero especialmente a las condiciones particulares del Centro de Atención Especializado (CAE) del departamento de Casanare.

Esto, en el entendido de que, según Monje (2011), “la investigación cualitativa se nutre de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico” (p.12), lo que equivale a reconocer el papel activo del investigador, y lo valioso que puede resultar su subjetividad en la búsqueda de significados y la comprensión de fenómenos. En este enfoque el investigador plantea el problema, examina los hechos y sucesos, los analiza a la luz de sus referentes teóricos y de su experiencia propia, y se propone la intervención en el medio a partir de la búsqueda de alternativas eficientes que faciliten un mejoramiento sustancial de la situación problemática observada. No se busca la comprobación final de una hipótesis sino la generación de una alternativa como resultado de un proceso en el que está involucrado. Para conseguir su objetivo “el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades” (Hernández et. al., 2014, p. 9).

Población

Movidos por los intereses ya expuestos, pero especialmente por el deseo de aportar a la generación de conocimientos específicos respecto a esta, una de las poblaciones más vulnerables y poco estudiadas del país, y en aras de aportar al trabajo de resocialización de los adolescentes infractores del departamento, se determinó que la población objeto de este estudio, estaría constituida por personas entre los 14 y los 18 años de edad, involucrados de manera irregular y prematura en la adopción, y comisión de actuaciones lesivas en contra de la ley y el orden establecido en la sociedad.

La población conformada según el Observatorio del Bienestar de la Niñez (2012) de adolescentes y jóvenes víctimas de la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza, la

exclusión del sistema educativo y del mercado laboral formal; cuya gran mayoría presenta una historia de vida marcada por la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación, y en algunos casos también del uso abusivo de sustancias psicoactivas, el cual complementa y dramatiza aún más este escenario (p. 5).

Muestra

La muestra se define según Monje (2011), “como un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población; es decir un subgrupo de la población, cuando esta es definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones” (p. 123).

Así, para los fines determinados en el presente estudio, fueron seleccionadas 21 personas, 6 de ellas profesionales de pedagogía, trabajo social y psicología, así como 15 adolescentes internos del programa Centro de Atención Especializada (CAE) quienes cumplen medidas privativas de la libertad asumiendo sanciones pedagógicas como se establece en la ley 1098 de 2006, todos ellos vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), del departamento de Casanare.

Técnicas e Instrumentos

Se diseñaron y validaron con ayuda de profesionales expertos en el manejo de esta población, dos instrumentos ad hoc (Anexos 1 y 2), tipo entrevista con el fin de posibilitar, de manera un poco más espontánea la participación de la población seleccionada, pretendiendo con ello una mayor integración de los participantes, esto teniendo en cuenta la dificultad de abordar temas sensibles, relacionados con su trayectoria como adolescente en conflicto con la ley, el reconocimiento de las particularidades de sus procesos delictivos, las limitaciones vividas en diferentes entornos, y la percepción sobre el proceso reeducativo llevado a cabo en el Centro de Atención.

Se optó por la técnica de la Encuesta ya que esta favorece de manera preferente la obtención de información detallada sobre las experiencias, opiniones, conocimientos, actitudes y percepciones del entrevistado sobre un tema determinado. Decisión apoyada en los planteamientos de Hurtado, 2010, quien presenta la entrevista como una herramienta de investigación cualitativa ampliamente utilizada en estudios relacionados con las ciencias sociales y humanas, y cuya versatilidad facilita la exploración en profundidad de las experiencias, percepciones, opiniones y motivaciones de las personas.

Se optó por la técnica en mención dado que permite la obtención de información rica en detalles difícilmente capturables desde otros mecanismos de índole cuantitativo. Además de que, permite un mejor acercamiento a la perspectiva particular de los participantes, al favorecer su expresión a partir de sus propios códigos y palabras, revelando las construcciones sociales y culturales que dan forma a sus experiencias y creencias (Hurtado, 2010, p. 85).

Al facilitar el adentramiento en temas complejos, generalmente por la susceptibilidad de los mismos, y las impresiones causadas en los participantes, la técnica seleccionada facilita una comprensión más o menos profunda de la complejidad de los participantes y de sus experiencias vividas, sobre todo teniendo en cuenta que hace mucho más comprensibles temas relacionados como el manejo que d los mismos a sus emociones, el tipo de afectaciones que les causan, la propia comprensión de sus identidades sociales y de sus experiencias subjetivas.

Y en ultimas, se determinó el uso de la técnica de entrevista, dado que la interpretación de la información allí obtenida, sirve como base para el desarrollo o prefiguración de hipótesis que pueden dar solución a los problemas planteados en la investigación, tanto como servir de sustento a investigaciones posteriores (Hurtado, 2010, p. 87).

El primero de los instrumentos fue dirigido a los adolescentes del programa que voluntariamente quisieron formar parte del estudio con la esperanza de que este contribuyera al mejoramiento de sus condiciones como interno, y pensando en las bondades que la orientación vocacional podría reportarle en su egreso, cuando volviese nuevamente a su entorno familiar y social. El segundo para los profesionales encargados de su atención en el medio institucional, por medio de las encuestas y entrevistas, se indagó a los participantes sobre aspectos relevantes de la orientación vocacional, desde perspectivas temporales del antes y después de la realización de un proceso pedagógico de privación de la libertad. Para el caso de los egresados el instrumento consta de 17 ítems, mientras que para los profesionales el cuestionario posee 20 preguntas.

La utilización de dichos recursos tiende a la identificación y comprobación de que los adolescentes infractores del departamento de Casanare, cumplen con las características de la población infractora del resto del país (perfil), descrita en el Marco Teórico, o en su defecto el hallazgo de particularidades específicas relacionadas con algún tipo de condicionamiento específico de la región. Buscaba igualmente la comprensión de las razones por las que los adolescentes del departamento incurren en la comisión de agravios en contra de la sociedad y de la ley; y como era natural, corroborar si entre los adolescentes y profesionales entrevistados y encuestados, existía alguna creencia respecto a la valía de los procesos de orientación vocacional como una alternativa que favorecería la no reincidencia de los jóvenes actos violatorios de la ley.

Fases del Proceso Investigativo

Con el fin dar solidez y homogeneidad al abordaje de la temática, y en búsqueda de realizar dicho abordaje de manera clara y ordenada, se siguieron, según los sugiere Alberich (1998), los siguientes momentos para la investigación

Momento de exploración: Se hace el reconocimiento de la situación, se identifican las necesidades, los síntomas y realización de la demanda de intervención. Se plantea el problema de investigación y se justifica su importancia, necesidad y pertinencia. En este primer momento se confirman la ausencia de un recurso como el aquí propuesto, y se sensibiliza a los adolescentes internos.

Diagnóstico: Es el momento en el que tiene lugar el conocimiento del contexto territorial y el acercamiento a la problemática a partir de la documentación existente y de las entrevistas al equipo interdisciplinario de las entidades adscritas al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes (SRPA), involucradas en el proyecto. Además de la recolección de la información mediante el trabajo de campo con entrevistas individuales a algunos adolescentes y profesionales del equipo interdisciplinario, se constituye el grupo IAP que apoyará el proceso, con el cual se socializa y discute el primer informe generado como diagnóstico.

Programación: Momento en el que, a partir de un proceso de apertura en el que se tienen en cuenta todos los conocimientos, perspectivas y puntos de vista existentes y explícitos arrojados por las entrevistas focales, talleres y análisis de textos y discursos, se elabora el segundo informe, para ser socializado y discutido con el grupo IAP.

Conclusiones y propuestas: Como resultado de la negociación y participación del grupo IAP, se procede a la elaboración de las estrategias concretas de orientación vocacional para los adolescentes infractores, vinculados al sistema de responsabilidad penal en el departamento de Casanare. Además de tomarse en cuenta la experiencia y el sentir de la comunidad y del equipo interdisciplinario, estas estrategias tendrán un sustento teórico, legal y conceptual desde la revisión de literatura.

Implementación (Intervención) y evaluación: es el momento de intervención para implementar las estrategias pedagógicas y psicosociales. La implementación se hace en sintonía con los tiempos y programación definidos por cada institución. Los hallazgos obtenidos que serán objeto de análisis permitirán evaluar y realizar las modificaciones y ajustes que se requieran para mejorar el proceso. La reflexión del grupo IAP puede proveer la base para una nueva planificación y continuar otro ciclo, de tal forma que se contribuya a mejorar las estrategias pedagógicas y psicosociales de orientación vocacional para los adolescentes infractores

Paso a paso de la Aplicación de Instrumentos

Solicitud de permisos (juzgado de infancia y adolescencia – defensoría de familia): Se realiza proceso de consecución de los permisos necesarios para el Ingreso al Centro de Atención Especializada de Yopal. Estos bajo los condicionamientos propios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098 de 2006), y desde la normatividad propia del Centro de Atención Especializada (CAE) de Yopal, actualmente gerenciado la Doctora Alejandra Uruña, Directora del Operador Corpofé.

El proceso es inicialmente bastante engorroso dada la particularidad de la Población con la que se pretendía realizar el Estudio, esto debido a que se trata de Adolescentes menores de Edad infractores de la ley, en situación de vulnerabilidad, bajo la Tutela y Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Aunque las Entrevistas y la interacción fue realizada con un número considerable de Adolescentes, diferente en cada sesión, los datos aquí reportados sólo corresponden a Jóvenes internos mayores de Edad en la etapa final de su sanción, quienes por su trayectoria en el Centro

podían ofrecernos información más oportuna y veraz respecto a su Proceso de Atención en el Centro, las Fortalezas y Carencias del mismo.

Presentación ante el operador que gestiona el centro de atención especializada: habiendo obtenido los permisos respectivos, se realiza la presentación ante las Directivas del Centro de Atención Especializada, a quienes se les comparte el objetivo del estudio, el tiempo de duración, la cantidad y tipo de actividades a realizar.

Dado que se trata de un ejercicio en el que media la investigación Acción Participativa, se planteó la necesidad de interacción en los espacios habituales en los que conviven los adolescentes internos, para lo que fue muy valioso conocer el tipo de actividades que se privilegian en el centro y la intención pedagógica, terapéutica y restaurativa del proceso, según la normativa de la ley de Infancia y Adolescencia; y el Proyecto de Atención Institucional propio del Centro de Menores de la Ciudad. En este encuentro se obtuvo información bastante relevante que permitió configurar el tipo de encuentros que se sostendrían con los adolescentes, los que, además, estarían siempre mediados por algunos miembros del Centro, especialmente Educadores de Sección y Terapeutas del Área de Psicología y Trabajo Social (Anexo 4).

Reunión de sensibilización con los equipos interdisciplinarios del centro de atención: En consonancia con lo acordado en la Reunión con las Directivas del Centro de Atención se programó una sesión de familiarización con los Equipos Interdisciplinarios que nos acompañarían en las actividades con los adolescentes, esta con el fin de conocer de primera mano, el tipo de trabajo e intervención que realizan allí los profesionales, y de esta manera diseñar nuestros encuentros con los adolescentes.

Este fue un momento importante pues se planearon las sesiones de intervención, 4 en total, las que fueron concertadas y planeadas del modo en que se explicará más adelante. Los

profesionales del Centro fueron bastante generativos y su solidaridad permitió orientar las actividades de modo que se pueda interactuar con los adolescentes en la Dinámica propia del Centro, la cotidianidad de su actividad, y el conocimiento grupal y específico de los mismos.

Primer encuentro: Presentación ante los adolescentes: Esta fue una actividad en la que el Protagonismo estuvo a cargo del Equipo Interdisciplinar que nos acompañó en esa jornada, pues la actividad estuvo relacionada con una actividad cultural que estaba programada para ese día, en la que participaron alrededor de 16 Adolescentes de diferentes grupos o “secciones”, según se les denomina al interior del Centro, la mayoría de ellos de diferentes edades, provenientes de diferentes municipios del Departamento, en un grado de escolaridad diverso, y con intereses completamente diferentes. La mayoría de ellos se mostró bastante receptivo y con la disposición para llevar a cabo las actividades. Llamo mucho la atención la participación y poca renuencia de los jóvenes internos.

Durante esta actividad se participó de manera activa y se tuvo el Espacio para la Presentación ante el grupo que participó en la actividad, se les explicó el motivo por el que se había acudido al centro, y el propósito de las actividades que se realizarían mediado su consentimiento, solicitando a la vez su Autorización para divulgar en ámbitos estrictamente académicos los resultados de la observación.

Segundo encuentro con los adolescentes: Socialización del estudio: Puesto que el interés primordial de la observación que se estaba realizando era la de captar la cotidianidad de los Adolescentes, y las características del Proceso de Atención del Centro, sin intervenir demasiado en su cotidianidad, y captando las particularidades del Proceso de Atención, así como la identificación de patrones de comportamiento inherentes a su condición de vulnerabilidad, y de

su vinculación con el delito, se planteó la necesidad de diseñar un Encuentro Deportivo, uno de los más valorados por los adolescentes y jóvenes.

La actividad consistió en un Encuentro de “Futbolao”, una dinámica en la que se fomenta el Trabajo en Equipo y la Generación de Estrategias, en la misma, se enfrentan equipos de 5 Personas, 4 de los cuales debían ser Adolescentes y 1 mujer profesional, en un juego de Mini fútbol o Banquitas, en el que sólo eran válidos los Goles de las mujeres, por lo que el equipo haría todo lo necesario para que el último de los pases y la anotación fuera de la mujer que les acompañaba. La actividad requirió del acompañamiento de Educadores de Convivencia, pues se trató de una actividad de contacto físico fuerte.

A pesar de que se esperaba un juego bastante rudo y de confrontación, pudo observarse un altísimo grado de respeto y consideración con la figura femenina, y un nivel de competitividad bastante bueno. Al finalizar el Encuentro se brindó Refrigerio a todos los participantes, y un incentivo especial al Equipo Ganador.

La Actividad se finalizó con la Evaluación de la misma, identificando aspectos positivos y negativos de lo observado, y generando alternativas para la solución de dilemas y conflictos que se presentan en la cotidianidad.

Tercer encuentro: Selección de la muestra: Teniendo ya un conocimiento de los adolescentes, y sin excluir a quienes desean continuar con las actividades se llevó a cabo la selección de la muestra, la que estuvo constituida por adolescentes internos ya en mayoría de edad, y en la etapa de finalización de su sanción, esto debido a la cantidad y calidad de información que podrían aportar.

Otro criterio de selección de la muestra estuvo constituido por la apropiación y conciencia que tienen de su proceso los adolescentes, para esto se recibió el concepto de los

Equipos Interdisciplinarios del Centro, quienes conocen con bastante detalle, y de tiempo atrás el proceso de cada joven.

Este fue un encuentro un poco más formal, en el que se tuvo acceso a información confidencial según la apertura de cada adolescente, en ella se identificaron algunos elementos del Proceso Pedagógico en los que aparentemente están muy fortalecidos, particularmente la reconstrucción de su vínculo familiar, la adquisición de hábitos saludables, y la consolidación de su Proyecto de vida. Obviamente con la asesoría de los Profesionales.

Cuarto encuentro: Aplicación del instrumento: Durante este encuentro, con el fin de obtener la información más fidedigna posible, se realiza una actividad de sensibilización, en la que se analiza las fortalezas del Proceso que los adolescentes han realizado, ello en función de identificar las fortalezas y debilidades del mismo, las que se esperaba identificar con el Instrumento elaborado para dicho fin. Una Encuesta estructurada, previamente diseñada a partir de categorías que facilitarían la medición del impacto de las actividades terapéuticas y pedagógicas realizadas a lo largo de su proceso, así como la identificación de necesidades.

Tras este momento inicial, se procedió a aplicar el instrumento, el cual fue diligenciado por 7 adolescentes, a quienes se asesoró oportunamente cuando lo requirieron.

La sesión fue culminada con un video-foro y compartir de alimentos.

Quinto encuentro: Socialización de resultados: Como parte del trabajo realizado en las semanas anteriores, y el balance del mismo, se programó un Encuentro de Socialización de Resultados. Esta fue una actividad bastante formal a la que se invitó a las Directivas de la Institución, los Equipos Interdisciplinarios y los Adolescentes encuestados.

Según las observaciones realizadas, la interacción con los profesionales, y las encuestas realizadas a los adolescentes, pudo establecerse que, la condición actual de la población

adolescente no es muy alentadora en ninguno de los ámbitos en los que se desenvuelven, en ocasiones resulta casi dramática dada su vulnerabilidad a causa de la pobreza, marginalidad, falta de oportunidades para educación, salud.

Los adolescentes infractores, son víctimas de segregación y exclusión a causa de su “delito”, sin entrar en consideraciones de tipo circunstancial, las que les sitúan igualmente en el lugar de víctimas.

La Orientación Vocacional es uno de los asuntos esenciales, según la Doctrina de los Derechos Humanos, la Ley de infancia y Adolescencia 1098 de 2006, los Lineamientos Técnicos de Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás documentos reguladores del servicio de atención a la población adolescente que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal.

En estos procesos, se realizan algunas prácticas resocializadoras conexas con la orientación vocacional, tendentes al fortalecimiento y desarrollo de la persona en relación con sus capacidades individuales, el descubrimiento de sus potencialidades, y la gestión de sus iniciativas, sin embargo, estas experiencias poco se documentan y la información respecto al abordaje de estas temáticas se torna restringida.

Se expresa un especial agradecimiento a todo el Talento Humano de la Institución y Particularmente a los Adolescentes que contribuyeron a la realización de la misma.

Finalizado el Evento se llevó a cabo con todos los Adolescentes una Actividad Lúdica y se brindó un Compartir.

Resultados

Los participantes fueron 23 personas vinculadas al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), quienes participan y tienen conocimiento directo de la medida privativa de la libertad denominada Centro de Atención Especializada (CAE), 8 de ellos son profesionales que atienden a los adolescentes y los 15 restantes son adolescentes pertenecientes a esta modalidad.

Tabulación y análisis de la encuesta realizada a la muestra de adolescentes

Tabla 4: Caracterización de adolescentes por edades

| ¿Cuántos años tenías al ingresar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)?. | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| 15 Años | 3 | 0,2 | 20% |
| 16 Años | 8 | 0,53 | 53,3% |
| 18 Años | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Total | 15 | 1,0 | 100% |

La información obtenida por medio del recurso aquí descrito permite establecer que el porcentaje más significativo de Adolescentes que se encuentran en Privación de Libertad, bajo la Tutela del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el Centro de Atención Especializada del departamento de Casanare, se encuentra en el rango de los 16 a los 18 años, y como se verá a continuación conservan rasgos en común.

Tabla 5: Lectura particular de causas por las que se ingresa al SRPA.

| ¿Cuáles crees que fueron las causas que te llevaron al SRPA? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Familia Disfuncional | 3 | 0,2 | 20% |

| | | | |
|---------------------|----|------|-------|
| Malas Amistades | 9 | 0,6 | 60% |
| No Proyecto de Vida | 1 | 0,06 | 6.6% |
| Falta Oportunidades | 2 | 0,13 | 13.3% |
| Total | 15 | 1,0 | 100% |

Respecto a las causas percibidas de la agresión a la ley, que les llevó a la condición de Privación de Libertad bajo las condiciones propias de la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) existe un amplio reconocimiento de los mismos adolescentes de que la convivencia con pares negativos constituye el motivo más importante de iniciación en la vida delictiva. Lo que, sumado a la falta de apoyo familiar, y de orientación constituyen los motivos más recurrentes para actuar en contra de la Ley.

Tabla 6: Situación personal del Adolescente infractor previa a su ingreso al SRPA.

| ¿Describe brevemente cuál era tu situación personal antes del ingreso al Centro de Atención Especializada (SRPA)?. | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Desescolaridad y Calle | 12 | 0,8 | 80% |
| Trabajo Infantil | 3 | 0,2 | 20% |
| Otros | 0 | 0 | 0% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

La mayoría de Adolescentes Encuestados refiere la relación de desescolaridad y permanencia en la calle como su condición personal previa a su inicio en la conducta de calle. Existe un altísimo convencimiento de que, este ítem traducido en una mala utilización de su tiempo libre tiene una altísima incidencia en el inicio en la delincuencia. Al mantener una tasa de desocupación tan alta los adolescentes buscan alternativas que estén a su alcance, lamentablemente estas no se encuentran en los mejores lugares, ni con personas muy recomendables.

Tabla 7: Constitución del Núcleo Familiar del Adolescente

| Tu núcleo familiar está conformado por: | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Familia Nuclear | 2 | 0,13 | 13.3% |
| Familia Extensa | 2 | 0,13 | 13.3% |
| Familia Ensamblada | 6 | 0,4 | 40% |
| Familia Descompuesta | 5 | 0,33 | 33.3% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Respecto a la conformación de la dinámica familiar, la mayoría de los adolescentes encuestados y no encuestados, provienen de familias descompuestas y/o monoparentales en las que cada uno de sus miembros tiene intereses diversos, menos el de conformar un grupo funcional que se brinde afecto y respeto. Una porción considerable de internos, según la muestra seleccionada conviven de manera ensamblada con 2 o más núcleos familiares, uno por cada figura paterna, resultado de relaciones anteriores.

Tabla 8: Relaciones con la Familia

| ¿Cómo describirás las relaciones con tu familia antes de tu ingreso al CAE? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Distante | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Conflictiva | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Estable | 3 | 0,2 | 20% |
| No tenía | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

En consonancia de lo establecido en el Item anterior, y como resultado de dinámicas familiares en las que los vínculos son demasiado precarios, se encontró que, al menos el 28% de los jóvenes considera no tener relaciones con su familia, así como un altísimo grado de

recurrencia en familias conflictivas y distantes en los que la comunicación, el afecto, y la solidaridad ni siquiera son percibidos.

Tabla 9: Percepción de las Relaciones con Pares y Compañeros de Calle

| ¿Cuántos y quienes eran tus amigos antes de tu experiencia en el SRPA? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Muchos | 11 | 0,73 | 73,3% |
| Pocos | 2 | 0,13 | 13,3% |
| Ninguno | 2 | 0,13 | 13,3% |
| Total | 7 | 1 | 100% |

Como apenas era de esperarse, ante la ausencia de parámetros vinculantes y afectivos con la familia, la falsa percepción de estas condiciones es falsamente suplida pares de calle y “amigos” de barrio. Los adolescentes infractores suelen estar rodeados de bastantes pares de los que, desde luego, reciben todo tipo de incidencias.

Tabla 10: Percepción de la Solidez de los Vínculos con Pares

| ¿Describe la relación con tu grupo de amigos? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Superficial | 9 | 0,6 | 60% |
| Amena | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Irregular | 2 | 0,13 | 13,3% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Con algo de sorpresa, la pregunta numero 7 revela que, aunque los adolescentes están frecuentemente rodeados de sus pares en una proporción considerable, son relativamente conscientes de que dicha relación es apenas circunstancial. El sustento de las mismas parece estar constituido por el “bienestar” momentáneo que dicha compañía pudiese reportar. Tal parece que, entre los códigos de calle, la lealtad es un asunto sumamente valioso, pero ella no es

garantía de que entre los chicos, especialmente quienes experimentaron la calle, se estrechen vínculos de amistad, solidaridad y apoyo.

Tabla 11: Uso del Tiempo Libre

| ¿De qué manera se distribuía tu tiempo antes de tu ingreso al SRPA? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Trabajo Ocasional | 4 | 0.26 | 26.6% |
| Amigos de Calle | 11 | 0.73 | 73.3% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Como era de esperarse, una consecuencia de la falta de ahínco y fortaleza en los vínculos familiares, y la suplencia superficial de dicho vacío, la constante en el uso de tiempo de los adolescentes es el gasto exagerado de tiempo con pares, los indicadores confirman la información precedente.

Tabla 12: Situación de Escolaridad del Adolescente Infractor

| ¿Asistías al colegio y cómo era tu experiencia en el mismo: ¿En qué curso ibas?, ¿Cuál era tu materia favorita? ¿Y cuál consideras era la más difícil? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Poco | 6 | 0,40 | 40% |
| Nunca | 6 | 0,40 | 40% |
| Siempre | 3 | 0,20 | 20% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Respecto a la formación académica, tanto la información suministrada por los Profesionales del Centro de Atención, como la arrojada por la encuesta, permite confirmar un altísimo grado de desescolaridad y deserción escolar, el 80% de los adolescentes evidenciaron gravísimas dificultades respecto a su formación académica, variando esta última entre la

desescolarización por carencias económicas y descuido familiar, hasta su exclusión por fracaso escolar.

Tabla 13: Incidencia de Pares en Conductas Delictivas

| Durante tu permanencia en el CAE, ¿Encontraste con algunos de tus compañeros y/o amigos a los que frecuentabas en la Calle? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Sí | 7 | 0,46 | 46,6% |
| No | 8 | 0,53 | 53,3% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Dados los hábitos asumidos y adquiridos en la calle, y la cercanía con sus pares, el presente indicador arroja que un altísimo número de adolescentes incurre en la comisión de actividades delictivas. La forma de vida de los adolescentes, carente en orientación y vinculaciones afectivas, promueve una forma de vida distorsionada en la que la satisfacción de las necesidades se hace a partir de flagrantes violaciones a la ley.

Tabla 14: Vinculación Social Cercana

| ¿Cómo crees que era la relación de tus amigos y compañeros de barrio y de calle con sus familias? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Distante | 8 | 0,53 | 53,3% |
| Inestable y Conflictiva | 4 | 0,26 | 26,6% |
| No Aplica | 3 | 0,2 | 20% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

La pregunta en mención confirma rasgos en común en la dinámica familiar de los adolescentes infractores, la constante aquí sigue siendo el distanciamiento entre los miembros de

la familia, así como relaciones conflictivas e inestables entre los miembros de la misma. Se confirma el papel de la familia y la incidencia de sus carencias, en la situación de vulnerabilidad de los adolescentes.

Tabla 15: Consumo de Sustancias Psico-activas

| ¿En alguna ocasión consumiste algún tipo de SPA antes de ingresar al SRPA? (Frecuencia). | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Sí | 10 | 0,66 | 66,6% |
| No | 5 | 0,33 | 33,3% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

De acuerdo al presente indicador, puede encontrarse una relación bastante significativa entre los adolescentes que se encontraban en situación de calle y vulnerabilidad, con aquellos que consumían y consumieron en alguna ocasión algún tipo de sustancia psico-activa. Entre las múltiples manifestaciones de la “vida de calle”, el consumo de SPA y la drogadicción parecen ser una de las manifestaciones más recurrentes.

Tabla 16: Aprendizaje adolescente al Interior de la Familia

| ¿Cuál crees que constituye el aprendizaje más importante que, como adolescente, debes aprender en el Seno de tu Familia? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Toma de Decisiones | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Valores | 8 | 0,53 | 53,3% |
| Educación Sexual | 3 | 0,20 | 20% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

La adquisición de valores, es uno de los aspectos que desde la perspectiva de los adolescentes encuestados debe constituir uno de los aprendizajes más valiosos en el seno de la

institución familiar, los adolescentes están convencidos que estos son herramientas fundamentales a la hora de armonizar con los demás miembros de la sociedad. Creen además que la toma de decisiones y la Educación sexual deberían ser temas que se abordaran con naturalidad al interior de la familia.

Tabla 17: Problemáticas Adolescentes Conducentes a la Delincuencia Juvenil

| ¿Cuáles crees que fueron los errores o dificultades más relevantes que pudieron haberte llevado al SRPA?. | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Categorías de Análisis | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa | Frecuencia Porcentual |
| Vida Fácil | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Uso adecuado del tiempo | 8 | 0,53 | 53,3% |
| Conciencia (Sentido de Realidad) | 3 | 0,20 | 20% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Existe un conceso significativo entre los propios adolescentes de que la gestión asertiva del tiempo libre, y su inversión en actividades como la educación, el trabajo, y el desarrollo de sus capacidades pudieran haber evitado su caída en comportamientos delictivos. Lo anterior se corrobora en el hecho de que, durante los encuentros, en los diálogos establecidos con los adolescentes estos han confirmado que las actividades, lúdicas, deportivas y culturales les son bastante atractivas, y que a partir de las mismas han autopercebido algunas de sus cualidades, habilidades y talentos.

Según el presente sondeo, puede establecerse que actividades como el deporte, el arte y la vida académica constituyen elementos ocupacionales valiosos que contribuyen a dinamizar asertivamente los espacios de ocio de los adolescentes, y se convierten en un factor de protección importante en la prevención de las conductas delictivas en el caso de los adolescentes.

Tabla 18: Formas de Interpretar la Ley y la Justicia antes del Ingreso al SRPA

| Antes de ingresar al SRPA, ¿Cómo crees que era en tu concepción acerca de la ley, la justicia, la policía, el ejército, etc.? | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Desconocimiento e Ignorancia | 11 | 0,73 | 73,3% |
| Comprendía su necesidad | 4 | 0,26 | 26,6% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

La situación de conflicto con la ley, es un asunto que, según los adolescentes encuestados, pudiese evitarse con algo más de conocimiento respecto a la misma y a sus instituciones, el indicador arroja un alto grado de desconocimiento de la ley y de las Instituciones del Estado. La mayoría de los adolescentes evidenciaron desconocimiento e ignorancia respecto a la ley, mucho más frente a sus Instituciones.

Tabla 19: Generalidades del Estilo de Vida Particular del Adolescente Infractor.

| ¿Durante tu estadía en el SRPA te encontraste con compañeros que tuvieran un estilo de vida similar o igual al tuyo? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| La mayoría | 14 | 0,93 | 93,3% |
| Ninguno | 1 | 0,66 | 6,6% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

El análisis de esta pregunta permite evidenciar, como se había ya hecho en ítems anteriores, que el estilo de vida de los adolescentes que Ingresan al centro suele seguir parámetros bastante similares. La totalidad de los chicos considera que las carencias en la dinámica familiar, la falta de oportunidades de estudio, y un modo de vida carente en actividades

de disciplina, hábitos saludables, espacios de crecimiento personal, así como el uso inadecuado del tiempo libre allanan el camino hacia una vida de facilismo y altísimo riesgo en relación con la comisión de delitos.

Tabla 20: Balance de Aportes del Centro de Atención al Proceso Reeducativo y Resocializador del Adolescente Infractor.

| ¿Crees que el CAE te deja un balance positivo o negativo ¿Por qué? | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Categorías de | Frecuencia | Frecuencia | Frecuencia |
| Análisis | Absoluta | Relativa | Porcentual |
| Positivo | 12 | 0,8 | 80% |
| Negativo | 0 | 0 | 0% |
| Indiferente | 3 | 0,2 | 20% |
| Total | 15 | 1 | 100% |

Los indicadores de esta pregunta parecen sugerir un amplio nivel de aprobación del Proceso Reeducativo de los Adolescentes según la Dinámica del Centro de Atención, la mayoría de los jóvenes, considera que ha sido provechosa su estadía en la Institución, y que allí se brindan herramientas importantes y valiosas para lo que va a significar su vida de adulto y su retorno a la Familia y a la sociedad.

Entrevista a Profesionales

Respecto a las entrevistas realizadas a los profesionales del Centro de Atención (Anexo 2), o que tienen o han tenido contacto directo con estos adolescentes, y conocen el tipo de problemáticas allí latentes, se presenta la siguiente relación

Según concepto del personal profesional entrevistado, especialmente del área de trabajo social es importante destacar, como un factor común relevante en esta caracterización la precariedad con la que acceden estos adolescentes al sistema de salud, derecho vulnerado en casi

todos los casos. Las cifras según la fuente encuestada hablan de más del 70% de los jóvenes, sin ni siquiera afiliación al sistema de salud, y en los pocos casos en que esta sí se evidencia esta última con una situación de desatención bastante sobrecogedora, en parte por el descuido de que son víctimas, y por las dificultades en atención derivadas de trámites burocráticos en las empresas prestadoras de salud. Razón por la que los adolescentes apenas conocen el servicio de salud “clínica” es decir de atención en casos graves de enfermedad, y no participan de ningún tipo de servicio de medicina general, menos aún de programas o campañas de medicina preventiva.

Generalmente el estado físico y de salud de los adolescentes al llegar al sistema de responsabilidad penal se encuentra afectado por algún tipo de patología, razón por la que la atención en salud, constituye especialmente al comienzo de sus procesos, una prioridad, al igual que la recuperación de sus cuerpos frecuentemente afligidos por la desnutrición, la enfermedad, deferentes tipos de infecciones, especialmente de origen sexual, y el desgaste ocasionado por el consumo de sustancias psico-activas.

Lectura de los Datos Arrojadados por la Técnica Aplicada

Con el fin de aprovechar la información precedente, derivada del trabajo de campo, y de la aplicación de los instrumentos que se refirió en el apartado anterior, se presenta a continuación un breve ejercicio de caracterización de la población estudiada, ésta a partir de la identificación de las características y rasgos comunes y definatorios rescatados en la observación participante, y desde luego en las entrevistas realizadas.

La caracterización a la que se hace referencia se enmarca en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el cual es necesario concebir, según se enunció en el ,arco teórico, desde la perspectiva de la propia rama judicial de colombiana (2019) no como un Instrumento punitivo

y “justiciero”, sino como el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han cometido algún delito. Esto teniendo en cuenta que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen Derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine.

Los resultados que se presentan, inspirados en la legislación ya enunciada, sustento del trabajo pedagógico terapéutico de los profesionales en mención, tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento, cuya garantía y protección es obligación de la familia, la sociedad y el estado.

En consonancia con lo dicho hasta aquí, de acuerdo a la información derivada de los Instrumentos referidos, tendrá que admitirse que los adolescentes infractores de la región y del país evidencian algunos rasgos en común que permiten, de alguna manera, identificar un perfil de vulnerabilidad, que les hace más propensos a incurrir en situaciones en las que se afecta su propia integridad y su ser como niños y adolescentes

Dicho perfil, o su participación en algunos factores del mismo favorece el ingreso de los Niños y Adolescentes en el mundo del delito y la ilegalidad, afectando, en algunos casos de manera drástica la convivencia y el orden implícitos en la idea de sociedad, o al menos en el pacto hipotético en el que sustentan las relaciones de la misma. Especialmente el deber de

contribuir individual y colectivamente al bien común, y al respeto de los derechos y garantías de todos los ciudadanos.

Análisis de Resultados por Categorías

El análisis de la información recabada en el ítem anterior, rica en datos abundantes respecto a las vivencias de los adolescentes infractores del departamento de Casanare puede hacerse de varias maneras, pero de acuerdo a los propósitos del presente trabajo se tendrá que privilegiar la lectura de dicha información a partir de las categorías que se presentan a continuación:

Categoría 1: Percepción General del Equipo de Profesionales que Hicieron Parte de la Muestra.

Sobre las características generales de los profesionales, cinco de ellos son psicólogos, tres son trabajadores sociales y uno es educador o formador de vida, cada uno de ellos con más de tres años de experiencia en este contexto y con amplia formación y actualización en procesos sociales. Dichos profesionales interactúan directamente con los adolescentes, llevan procesos individuales y grupales sobre las problemáticas identificadas desde el ingreso al medio institucional, realizan encuentros y equipos técnicos programados para dar a conocer avances y debilidades en los procesos, formulan estudios de casos con las diversas visiones de las distintas disciplinas, su jornada laboral transcurre junto con la supervisión y acompañamiento de los adolescentes, teniendo la oportunidad de observarlos en sus quehaceres cotidianos.

Categoría 2: El Entorno Familiar y las Afectaciones Derivadas del Mismo

El análisis de esta categoría, que puede ser la más importante de las arrojadas por los instrumentos de medición utilizados en el presente trabajo, permitió establecer una constante que probablemente permita comprender muchas de las razones por las que los adolescentes del

departamento se involucran en la comisión de agravios en contra de la ley, su pertenencia a entornos familiares bastante problemáticos, e incluso disfuncionales, generalmente carentes de recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades básicas, la población muestra seleccionada concordó en señalar que, en un gran porcentaje de casos, los adolescentes no cuentan con el apoyo de sus progenitores, razón y “excusa” por la que muchas madres y padres no dedican tiempo suficiente a la crianza de sus hijos, y mucho menos a la educación y acompañamiento de los mismos, quienes transcurren su día a día bajo la “compañía” y “acompañamiento” de terceros, o en su defecto en el desamparo solitario de sus casas o de la calle, privándose de oportunidades para socializar sanamente con sus pares, sentirse reconocidos y disfrutar de necesarios espacios de tiempo libre, de contacto con la naturaleza, de juego, recreación, y oportunidades al menos para sentirse aprobado y reconocido por sus semejantes.

La gran mayoría de los adolescentes encuestados coincidió en pertenecer a las llamadas familias ensambladas, y carecer de un referente afectivo y de autoridad a causa del debilitamiento de vínculos familiares, causa además de graves dificultades en su desarrollo físico, afectivo y cognitivo, y la consecuente imposibilidad para ir educándose y desarrollar las habilidades y aptitudes propias de su edad y de su estado de socialización. La mayoría de ellos sin el conocimiento suficiente de hábitos de higiene, ni de habilidades básicas y comunicativas, pero sí con códigos bastante “sofisticados” de calle, obviamente aprehendidos por la imperiosa necesidad de aprender a sobrevivir en el peligroso e inclemente mundo de la calle.

Adolescentes y profesionales concuerdan en señalar que, las familias reproducen dinámicas de exclusión y marginación, en parte porque están conformadas por parejas muy jóvenes e inexpertas, o porque en el caso de las familias monoparentales existe una alta tendencia a la tenencia de un número considerable de hijos, en la mayoría de casos de diferentes padres,

razón por la que se genera un desarraigo familiar bastante marcado, y en las que existe una tendencia demasiado alta a otras problemáticas aledañas como el abandono, el trabajo infantil y adolescente, la vida nocturna en las calles, el rebusque, el pandillismo, los embarazos adolescentes, y el consumo de sustancias psico activas, entre otras prácticas en las que se pone en peligro la integridad de los niños y adolescentes.

Categoría 3: El Contexto Escolar

Según se observó, la categoría contexto escolar, es otra de las fuentes que agudiza esta problemática, ello en razón de que, según el análisis realizado, adolescentes, profesionales funcionarios y ex–funcionarios del centro de atención especializado (CAE), los adolescentes infractores del departamento son víctimas del sistema educativo, por alguna razón que puede provenir del propio contexto familiar, o de posibles omisiones y negligencias del sistema educativo, los adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal se encuentran en estado de desescolarización, razón por la que en promedio a sus 14 años, edad mínima con la que ingresan al sistema algunos de ellos no conocen un aula de clases, y otros muchos han fracasado académicamente y se encuentran engrosando los altos índices de deserción escolar del país y de la región, situación que a corto o largo plazo, facilita el ingreso de los mismos en actividades y dinámicas propias de los adultos tales como los espacios laborales relacionados con el “rebusque” y otros escenarios productivos que forzosamente les privan de cualquier tipo de seguridad y de garantías, al menos mínimas, para una vida digna.

La situación de pobreza y de vulneración de las familias, sumado al tremendo problema que causa la desescolarización se convierten en un detonante de las prácticas, que como se ve alejan a los niños y adolescentes de su condición y les impulsan a muy temprana edad a entrar en unas dinámicas cotidianas bastante complejas en las que muchos de ellos resultan siendo

víctimas de redes organizadas de delincuencia, especialmente de expendio de sustancias ilegales, de prostitución, o de grupos organizados de bandalaje dedicados al hurto, el fleteo, la extorción y otros tipos de delincuencia.

Categoría 4: Precariedad de Acceso al Sistema de Salud

Aunque la categoría aquí enunciada, puede no constituir una causa explicativa del fenómeno de la delincuencia adolescente en el departamento, se consideró importante dedicarle aquí un espacio pues es una muestra más del estado de vulnerabilidad en que se encuentran los adolescentes infractores. El personal profesional que hizo parte de la muestra, particularmente perteneciente al área de trabajo social fue insistente al señalar la precariedad con la que acceden estos adolescentes al sistema de salud, derecho vulnerado en casi todos los casos. Las cifras según la fuente encuestada hablan de más del 70% de los jóvenes, sin ni siquiera afiliación al sistema de salud, y en los pocos casos en que esta sí se evidencia esta última con una situación de desatención bastante sobrecogedora, en parte por el descuido de que son víctimas, y por las dificultades en atención derivadas de trámites burocráticos en las empresas prestadoras de salud, razón por la que los adolescentes apenas conocen el servicio de salud “Clínica”, es decir de atención en casos graves de enfermedad, y no participan de ningún tipo de servicio de medicina general, menos aún de programas o campañas de medicina preventiva.

Lo que indica que, el estado físico y de salud de los adolescentes al llegar al sistema de Responsabilidad Penal se encuentra afectado por algún tipo de patología, razón por la que la atención en salud, constituye especialmente al comienzo de sus procesos, una prioridad, al igual que la recuperación de sus cuerpos frecuentemente afligidos por la desnutrición, la enfermedad, diferentes tipos de infecciones, especialmente de origen sexual, y el desgaste ocasionado por el consumo de sustancias psicoactivas.

Categoría 5: Proceso de Atención en el Centro de Atención Especializado

A diferencia de las categorías enunciadas anteriormente, explicativas de las causas del fenómeno de la delincuencia adolescente en el departamento de Casanare, y perfectamente comprensibles según el origen multicausal de la situación de infracción de la ley en la población adolescente, estudiada en el marco teórico, este apartado está dedicado a la percepción que han formado adolescentes y profesionales de las bondades y falencias del proceso de atención; se precisa analizar si en verdad las intenciones derivadas de la ley y todo su marco normativo y de gestión por medio de instituciones especializadas, cumple los propósitos inherentes a los procesos pedagógicos y terapéuticos establecidos para el tratamiento de menores. Ante lo que habría que reconocer, según la información obtenida en la pregunta 17, que en el departamento se han realizado, según estimaciones del equipo profesional que hizo parte de la muestra, y de los adolescentes internos, próximos a su etapa de Egreso, que la estadía en el Centro deja una buena percepción de los avances alcanzados por los adolescentes en su proceso, y cierto índice de tranquilidad, pues al parecer, se percibe que los adolescentes realizan avances significativos en cuanto a la reivindicación de sus vidas, todo parece indicar que se percibe un alto nivel de conformidad respecto a la labor de protección y garantía de derechos, conclusión a la que se llega en virtud de la aplicación y seguimiento de las políticas concernientes a este fin, emanadas de la propia ley, reguladas por documentos como el Lineamiento 15 de Bienestar Familiar, y vigiladas por este mismo instituto, así como por el celo de profesionales que han dedicado buena parte de su vida y de su hacer profesional a esta noble labor, lo que daría un parte de satisfacción respecto a la atención de los adolescentes; sin embargo, dada la naturaleza compleja de dicha atención, y a que el proceso no es meramente protectorio, sino pedagógico, terapéutico y restaurativo, se ha encontrado que, existen algunas falencias importantes en cuanto a la calidad

del servicio pedagógico y terapéutico puesto que si bien al interior del centro se vive relativamente bien, los adolescentes no cuentan en su egreso con las habilidades necesarias para involucrarse en contextos familiar, social, y laboral a los que necesariamente se debe enfrentar. Puede que el interrogante más recurrente a la hora de que un adolescente se prepara para su salida del Centro de Atención Especializada sea el de saber si realmente se encuentra preparado y si será capaz de afrontar con algo de éxito los retos y exigencias que le plantea su propia realidad, esa de la que meses atrás se sustrajo y que posiblemente no haya cambiado a pesar de que las circunstancias del adolescente si lo hayan hecho. Razón por la que resulta bastante válido el saber si toda la inversión de tiempo, energía, recursos, y vitalidad durante el tiempo de sanción valió la pena.

Es ahí cuando entra en juego el cuestionamiento que dirigió esta investigación, saber si el adolescente en medio de todo su trabajo y hacer “especializados” en el centro de atención logró recabar la información necesaria, y desarrollo las habilidades requeridas para desenvolverse asertivamente en contextos de mayor complejidad, si logró desarrollar las herramientas que le posibiliten moverse con algo de seguridad en entornos como el social y el laboral, en los que algunas de las habilidades más relevantes serán las que le permitan moverse con éxito en escenarios como los ya mencionados.

Este fue en efecto el asunto que más llamó la atención de todo el estudio, que los mismos profesionales, y de una vez sea dicho los propios adolescentes hayan puesto sobre la mesa la necesidad de que el proceso de atención se enfoque mucho más en el futuro de los adolescentes, puesto que la atención es especializada en cuanto a las vivencias del día a día, en efecto como se logró establecer, a nivel de protección parece estarse cumpliendo muy bien la labor, pero la incertidumbre es cada vez mayor cuando se acerca la salida de un adolescente, especialmente

cuando se sabe que en su contexto familiar y social las cosas no han cambiado, y que en efecto existen muy pocas alternativas para escapar de una realidad que les sobrepasa, no por falta de voluntad sino por la carencia de aptitudes y habilidades que no fueron privilegiadas en el proceso de atención, tales como la gerencia de sí mismo, de sus posibilidades, y como no mencionarlo la ausencia de herramientas relacionadas con la orientación vocacional y el autodescubrimiento.

Categoría 6: Orientación Vocacional

La última, pero a la vez más importante de las categorías a las que se hará alusión en efecto, la de Orientación Vocacional, ella como una alternativa al fenómeno de la preparación del egreso de adolescentes del centro de atención especializado a su vida cotidiana, puesto que allí en sus contextos, como se explicó a lo largo de la categoría anterior, en el marco teórico, y a lo largo de una muy buena parte del trabajo, se encuentran en realidad los verdaderos problemas del adolescente, los mismos que le conminaron al desarraigo familiar, la subvaloración del contexto educativo, y a relacionarse con pares negativos, compañeros de calle en quienes encontró el afecto, la aprobación y el reconocimiento que no halló en otros lugares, per que a la larga terminó también, en la mayoría de casos familiarizándole con la comisión de actos ilegales y en muchos casos con el consumo de sustancias psicoactivas.

Se postula, de acuerdo a los resultados de la aplicación de instrumentos (toma de muestras) la orientación vocacional como una de las posibles alternativas, porque como se enunció en el marco teórico esta se constituye como un proceso fundamental en la vida de cualquier persona, especialmente durante la adolescencia y la juventud, cuando se toman decisiones cruciales sobre el futuro académico y profesional. Y porque su principal objetivo es el de permitir a los individuos, en este caso a los adolescentes infractores a conocerse mejor a sí mismos, identificando sus intereses, habilidades y valores, para así tomar decisiones informadas

y congruentes con sus aspiraciones de reiniciar una vida diferente, basada en la legalidad, el aprecio por sí mismos y la construcción de un futuro para sí mismos, que naturalmente terminará afectando positivamente a su familia y a su comunidad.

Se opta pues, por la orientación vocacional, ya que en acuerdo con la información recabada, especialmente de parte de los profesionales del centro, se cree que esta facilita el autoconocimiento, que para el caso se traduce en el reconocimiento e identificación de los propios intereses, habilidades, valores y personalidad; la exploración de posibles alternativas laborales y académicas en las que el adolescente se sienta a gusto; el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones asertivas; el afianzamiento o desarrollo de aptitudes y habilidades para la resolución autónoma de problemas; el aprendizaje del trabajo en equipo y de proceso de comunicación complejos y asertivos; habilidades para la adaptación al cambio, especialmente en sus contextos familiar, comunitario, y especialmente de índole laboral; pero sobre todo por su contribución a al desarrollo de una autoestima saludable y a una mayor satisfacción con la vida.

En conclusión, el trabajo se vuelca sobre la categoría de la orientación vocacional porque se cree que esta constituye una herramienta fundamental para ayudar a las personas a construir un proyecto de vida satisfactorio y acorde con sus potencialidades, con base en supuestos como los anteriormente explicados y desde luego porque a la larga permitirá a los adolescentes alcanzar un mayor bienestar personal, laboral, y porque no decirlo, y aspirar a ello, profesional.

Discusión

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes se enmarca, en el caso colombiano, en la idea de garantizar protección integral, la reeducación, y resocialización de los menores. Se sustenta en la aplicación de sanciones pedagógicas cuya finalidad es la de garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño causado (Congreso de la República, 2006, art. 140 ley de Infancia y Adolescencia).

El análisis de las categorías enunciadas en el numeral anterior deja en evidencia un manto abiertamente negativo sobre la realidad del centro de atención del departamento de Casanare, puesto que si bien, los propósitos de la ley y las instituciones que hacen parte del mismo, son loables desde todo punto de vista, otra es la realidad de su ejecución. Lo que ha podido determinarse es que los operadores de Bienestar Familiar, generalmente empresas particulares presentan serias limitaciones en su proceso de atención, por la carencia de profesionales idóneos, o por la inexistencia de herramientas efectivas de seguimiento, que garanticen la veracidad, objetividad, y pertinencia de los procesos allí realizados.

Aunque los motivos de ello son muchos y de una naturaleza bastante heterogénea, que no corresponde aquí analizar, sí es menester afirmar que la realización de las entrevistas, y el trabajo con los profesionales permite vislumbrar falencias estructurales en el servicio de atención pedagógico y terapéutico, y que a nivel de orientación vocacional, cual es el objetivo inmediato de esta investigación, los esfuerzos allí realizados son casi nulos, el tratamiento recibido por los adolescentes poco o nada contribuye al descubrimiento consciente de sus habilidades y aptitudes, por lo que no se posibilita la proyección de estas como algo útil para su vida personal y cotidiana.

La presentación de la propuesta elaborada (Anexo 5) como producto añadido de este trabajo, y cuyo sustento teórico, legal, y metodológico se presentó más arriba, constituye una apuesta por la recuperación de los menores infractores del departamento de Casanare, favoreciendo según los propósitos de la ley y los lineamientos de Bienestar Familiar, un verdadero proceso restaurativo y reeducativo que permita la recuperación integral de los adolescentes, a partir del desarrollo de aptitudes vocacionales. Dicha propuesta enfatiza la necesidad de promover el autodescubrimiento individual de las habilidades de cada adolescente, su reconocimiento como personas y como ciudadanos, la valoración de los otros y de su comunidad.

Junto con trabajos como el de Torres, H. (2013), se corroboró el planteamiento inicial de que el Sistema de Responsabilidad Penal Colombiano, atraviesa una crisis profunda en materia de prestadores (empresas operadoras) del servicio pedagógico, terapéutico y restaurativo, esto por la ineficacia de sus planes de atención, la carencia de conocimientos y experiencia especializados por parte de su planta profesional, o simplemente por desconocimiento; por lo que, en concordancia con los planteamientos del autor señalado, y con los supuestos teóricos y legales analizados, es necesario afirmar que en el centro de atención especializado del departamento podría estar en riesgo de vulneración de los derechos de los adolescentes, pues la prestación de su servicio de atención carece de herramientas y mecanismos para hacer efectivo el proceso de atención según los requerimientos y principios establecidos.

Por último, en relación con el objetivo que orientó la realización de este trabajo se puede decir que este se ha cumplido cabalmente, al finalizar el mismo se presenta la estrategia pedagógica que ha de ser implementada, y desde la que se pretende mejorar las condiciones del trabajo pedagógico reeducativo en relación con su aporte a la misiva de la orientación

vocacional, el recurso en mención cuenta con una serie de actividades configuradas cuidadosamente, con el fin de promover entre los adolescentes internos del programa de atención especializado del departamento una alternativa hasta ahora no existente, que permita dinamizar las actividades del centro en función de que desde el área de pedagogía se aporte específica al proceso de exploración vocacional de los adolescentes, ayudándoles a consolidar en su proceso de crecimiento personal, el conocimiento de sí mismos, el auto descubrimiento de su valía, y especialmente de sus cualidades, habilidades, talentos y aptitudes, todo esto en función de que en su visión de futuro contemple su reinserción y vinculación a la sociedad, con todo lo que ello significa, su participación y adaptación a las instituciones, leyes, normas, creencias, cultura, etc., y específica y primordialmente el papel protagónico que va a jugar en dichos escenarios.

Conclusiones

Realizado el proceso de investigación y el trabajo de campo según las especificaciones a que se hizo mención en dicho apartado, puede afirmarse finalmente que las causas de fenómeno de la delincuencia juvenil son múltiples y variadas, y que no siempre puede atribuirse, como comúnmente se cree, a la conclusión particular de adolescentes complacidos en su actuar delictivo por mero capricho, sino que al contrario existe un trasfondo importante que impele a los adolescentes del departamento de Casanare a involucrarse en situaciones delictivas, vulneradoras de su propia condición y propicias a la afectación de terceros.

Según pudo establecerse, a pesar de que los programas de atención son regulados por una severa normatividad, y bajo la supervisión de reconocidas instituciones protectoras de los derechos de esta población, los operadores encargados de la prestación del servicio reeducativo a nombre del estado, se encuentran en una situación de bastante desventaja respecto a la atención pedagógica y terapéutica, esto debido a carencias de diferente índole, especialmente por desconocimiento de la propia norma, la ineficacia en el uso de los recursos, y por la ausencia de personal especializado.

El rastreo documental realizado, así como el trabajo de observación, análisis, e interacción con los adolescentes del departamento permite afirmar que las instituciones socioeducativas donde se implementan las sanciones y medidas pedagógicas que contempla el sistema de responsabilidad penal para adolescentes deben tener en cuenta la orientación vocacional como proceso transversal con objetivos claros de capacitación laboral, educación básica y media, así como la profesionalización, apostando a la potenciación de las habilidades, destrezas, conocimiento práctico y capacidades.

La orientación vocacional responde a la necesidad de preparar a los adolescentes infractores a una reinserción adecuada a su realidad, familiar y comunitaria por medio de proyectos de vida acordes a las condiciones propias, visualizando y construyendo perspectivas personales y sociales de bienestar y felicidad desde el fomento de la capacidad humana.

Dadas las condiciones enunciadas, y las carencias ya descritas, con el fin de aportar a la prestación de un servicio que en verdad resulte restaurador, resocializador, y terapéutico, según el espíritu de la ley, se creó una estrategia pedagógica que guía la orientación vocacional, buscando que a lo largo del tiempo de sanción, los adolescentes fortalezcan su propio conocimiento, se sensibilicen y reconozcan cualidades y aptitudes que pueden serle útiles en la proyección de su vida futura, y se ejerciten en el uso de dichas habilidades proyectadas en la realización de diversas actividades que necesariamente incluyen lo lúdico, lo recreativo, lo pedagógico, lo terapéutico, a partir del acompañamiento y asesoría de personal profesional.

Bibliografía

Alberich, T. (1998). *Introducción a los métodos y técnicas de investigación social y la IAP*.

Cuadernos de la Red, 5. Madrid: Red CIMS, pp. 31-41. (perspectivas de investigación, organización IAP). Disponible en: https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JMarti_IAPFASES.pdf

Asamblea General De Las Naciones Unidas. *Regla No. 20 para la protección de los menores privados de libertad Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/13*, de 14 de diciembre de 1990. Disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1423.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1423>

Asamblea General De Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Adoptada por la Asamblea General en su resolución 217ª del 10 de diciembre de 1948.

Disponible en:

https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwxsm3BhDrARIsAMtVz6NuLT7QfgI_Ck_RpMN7ZHodSVINJqgVL2wbrSm7zi7leP5XUy9w2K8aAts3EALw_wcB

Boletín Estadístico Dirección de Protección. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2023.

Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_dir_proteccion_febrero_2024.pdf

Boletín Informativo de la Dirección de Protección de Bienestar Familiar (2023)

Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/boletin-direccion-de-proteccion-septiembre-2023pdf>

Castañeda, E. (1995) “*Adolescentes de final de siglo*”. *La Cultura fracturada*, Proyecto, Atlántida Adolescencia y Escuela, Bogotá, Op cit., p. 191.

Constitución Política De Colombia – 1991.

Disponible en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125

Corte Constitucional. Sala Plena (2001). Bogotá D.C. *Sentencia C-839 del 9 de Agosto de 2001*.

MP: Marco Gerardo Monroy Cabra. Disponible en:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-839-01.htm>

Haguinzaca, Stalin. (2017). *Plan de orientación vocacional y motivacional para estudiantes con problema de elección de carrera basado en la teoría psicológica humanista*. Disponible en:

<https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10451>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación (6a ed.)*.

McGraw Hill. Disponible en:

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación, guía para la comprensión holística de la ciencia*. Disponible en:

https://www.academia.edu/50139864/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_Hurtado_Jacqueline

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2012b). *Proyecto de vida*. Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/cartilla-orientaciones-para-el-desarrollo-del-proyecto-de-vida-de-nna-y-j-v1>

Lafrancesco V., G. M. (2011). *Algunas problemáticas de la investigación en educación y pedagogía en Colombia: estrategias para enfrentarlas y resolverlas*. En Revista de investigación, desarrollo e innovación. Disponible en:

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_duitama/article/view/1298

Ley de infancia y adolescencia – 1098 de 2006. Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Lineamiento Modelo de Atención 15 V 3 (Actualizado Abril 2019), ICBF. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4.0.pdf

Mesa Distrital de Identidad de Género Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, (2014). *Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género*. Documento preliminar. Bogotá.

MESA, José Alberto; Sanz de Santamaría, Alejandro; (et al.). *La educación desde las éticas del cuidado y la compasión*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Monje, C. *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica*.

Universidad Surcolombiana. 2011. Disponible en

https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-153_metodologia-de-la-investigacion.pdf.

Torres Vásquez, H., & Rojas Ángel, J. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes*. *Verba Luris*, (30), 115–133.

Disponible en: <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2163>

WERTH W, Francisca; *Prevención Social del Delito*, Bogotá, Fundación PAZ CIUDADANA, 2006. Disponible en:

https://app.bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/CONTROL_CL_5215.PDF

Lista de Apéndices

Apéndice A:


Entrevista a profesionales del Centro de Atención Especializado (CAE) del departamento de Casanare.

| ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN Profesional - Centro de Atención Especializado | |
|--|--------------|
| Nombre: | |
| Profesión: | Institución: |
| Dirección: | Contacto: |
| 1. ¿Cuánto tiempo o experiencia has acumulado trabajando con población adolescente adscrita al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)? | |
| 2. ¿Crees que los adolescentes que ingresan al Centro de Atención Especializado (CAE) comparten algunas características o rasgos individuales y/o socio-familiares? ¿Cuáles? | |
| 3. ¿Cuáles crees que son los rasgos del perfil de vulnerabilidad más comunes en adolescentes adscritos al SRPA? | |
| 4. ¿Cómo describirías la situación familiar promedio de los adolescentes adscritos al SRPA? | |
| 5. ¿Has logrado identificar alguna causa en común, que compartan los adolescentes que ingresan al SRPA? | |
| 6. ¿En cuanto al manejo de Hábitos personales y de Auto-cuidado, cual crees que es la situación de los jóvenes que ingresan al SRPA? | |
| 7. ¿Qué tan productivos/ generativos y receptivos suelen ser los jóvenes del SRPA? | |
| 8. Describe algunas características del Entorno familiar de los jóvenes del SRPA. | |
| 9. ¿Cómo describirías a una familia disfuncional? | |
| 10. Si hubiera que activar y/o reprimir algún aspecto de la Personalidad de los Adolescentes del SRPA, ¿cuál sería? y ¿Por qué? | |

| |
|---|
| |
| 11. ¿Considera que la mayoría de los adolescentes del SRPA han sufrido, o sufren algún tipo de abandono? |
| |
| 12. ¿Cuáles crees que son los intereses personales más comunes de los jóvenes que ingresan al SRPA? |
| |
| 13. Si tuvieras que expresar en porcentaje, un indicador del consumo de SPA de los adolescentes infractores, ¿este se acercaría a? |
| |
| 14. ¿Crees que existe algún tipo de vínculo entre la situación de ilegalidad de los padres u otros miembros de la familia, con el vínculo de ilegalidad de los hijos? |
| |
| 15. Crees que el nivel de escolaridad de los padres y/o acudientes tiene alguna relación con el tipo de expectativas de los Jóvenes del SRPA? |
| |
| 16. ¿En tu opinión, el Estrato socioeconómico de las familias tiene algún tipo de relación con la vinculación de los jóvenes con algún tipo de conducta disocial o delictiva? |
| |
| 17. Crees que exista algún tipo de relación entre la situación de vulnerabilidad de los jóvenes y el número de hijos de las familias |
| |
| 18. ¿Con que frecuencia, crees que las familias de estos jóvenes pertenezcan a las popularmente llamadas, familias ensambladas y que tanto tendrá que ver esta situación en la conducta disocial o delictiva de los jóvenes |
| |
| 19. ¿Cómo crees que es el ambiente familiar y social de los adolescentes antes del ingreso al SRPA |
| |
| 20. ¿Cuál crees que es delito más común por el que ingresan los jóvenes al SRPA, y que tipo de acciones o intervenciones se realizan desde el centro para hacer frente a esta problemática. |
| |
| |
| Responsable: Doris Lidia Gutiérrez González - Investigadora |

Apéndice B:

Entrevista a adolescentes del Centro de Atención Especializado (CAE) del departamento de Casanare.

| | |
|--|---|
| ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES Seminario de Investigación III e-mail: doris.gutierrez@unad.edu.co |  |
| ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN Adolescente - Egresado | |
| Nombre: | Edad: |
| Dirección: | Contacto: |
| 1. ¿Cuántos años tenías al ingresar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)? | |
| | |
| 2. ¿Cuáles crees que fueron las causas que te llevaron al SRPA? | |
| | |
| 3. ¿Describe brevemente cuál era tu situación personal antes del ingreso al Centro de Atención Especializada (SRPA)? | |
| | |
| 4. Tu Núcleo Familiar está conformado por: | |
| | |
| 5. ¿Cómo describirás las relaciones con tu familia antes de tu ingreso al CAE? | |
| | |

Página 1 de 3

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES
Seminario de Investigación III

e-mail: doris.gutierrez@unad.edu.co



6. ¿Cuántos y Quienes eran tus Amigos antes de tu experiencia en el SRPA?

| |
|--|
| |
|--|

7. ¿Describe la relación con tu grupo de amigos?

| |
|--|
| |
|--|

8. ¿De qué manera se distribuía tu tiempo antes de tu ingreso al SRPA?

| |
|--|
| |
|--|

9. ¿Asistías al colegio y como era tu experiencia en el mismo: ¿En qué curso ibas ?, ¿Cuál era tu materia favorita? ¿Y cuál consideras era la más difícil?

| |
|--|
| |
|--|

10. Durante tu permanencia en el CAE, te encontraste con algunos de tus compañeros y/o amigos a los que frecuentabas en la Calle?

| |
|--|
| |
|--|

11. ¿Cómo crees que era la relación de tus amigos y compañeros de Barrio y de Calle con sus familias?

| |
|--|
| |
|--|

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES
Seminario de Investigación III

e-mail: doris.gutierrez@unad.edu.co



12. ¿En alguna ocasión consumiste algún tipo de SPA antes de ingresar al SRPA? (Frecuencia)

13. ¿Cuál crees que constituye el aprendizaje mas importante que, como adolescente, debes aprender en el Seno de tu Familia?

14. ¿Cuáles crees que fueron los errores o dificultades más relevantes que pudieron haberte llevado al SRPA?.

15. Antes de ingresar al SRPA, Como crees que era en tu concepción acerca de la ley, la justicia, la policía, el ejercito, etc?.

16. ¿Durante tu estadía en el SRPA te encontraste con compañeros que tuvieran un estilo de vida similar o igual al tuyo?

17. Crees que el CAE te deja un balance positivo o negativo ¿Por qué?

Encuestador:

Responsable:

Apéndice C:

Formato Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Esta investigación se encuentra catalogada así (*Resolución 8430 de 1.993, Art.11*):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo con esto, usted tiene riesgo _____ porque _____

En caso de ser afectado por un riesgo mayor, se hará efectiva la póliza de respaldo.

Para participar en este estudio, a usted se le realizará el siguiente procedimiento (EXPLICAR LO PERTINENTE: Se tomará una muestra, se aplicará una encuesta, se pedirá que realice un ejercicio, se realizará un examen, etc. Se debe explicar con qué periodicidad y en cuantas ocasiones):

En caso de que sea necesario repetir el procedimiento, usted será notificado. La información recolectada (muestras biológicas, información sociodemográfica, psicológica o toda la que esté relacionada con el estudio) estará bajo custodia de los investigadores quienes garantizan la reserva y confidencialidad; por lo anterior dicha información será almacenada en _____ durante el tiempo del estudio y posterior a éste por 7 años.

La participación en el presente estudio le genera el beneficio directo de:

Puede darse el caso en el cual usted no se beneficie directamente del estudio, pero sí otras personas de la comunidad. Una vez se tengan los resultados del estudio, usted será notificado inmediatamente. Es importante aclarar que ninguna persona involucrada en este estudio recibirá beneficios económicos como pago por su participación. Este estudio no tiene ningún interés económico por parte nuestra institución o de las instituciones colaboradoras.

Cuando los resultados de este estudio sean reportados en publicaciones científicas y en eventos académicos, los nombres de quienes tomaron parte en el estudio serán omitidos. Los registros de cada individuo permanecerán archivados. Los soportes y demás información que sea entregada, son absolutamente confidenciales.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACION

La utilización de la *(muestra y/o información)* en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: _____ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la *(muestra y/o información)* y su utilización en estudios de investigación posteriores:

| | |
|--|--|
| <p>♣ Deseo que la <i>(muestra y/o información)</i> suministrada sea DESECHADA una vez completado el estudio de investigación.</p> <p style="text-align: center;">▪ SI _____ NO _____</p> | |
| <p>♣ Autorizo conservar la <i>(muestra y/o información)</i> suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:</p> | |
| <p>• En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la <i>(muestra y/o información)</i> al exterior a el (los) laboratorio(s) del (los) instituto(s) antes mencionado(s).</p> | <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> |
| <p>• En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia.</p> | <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> |
| <p>• En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participantes, siempre y cuando se conserve en anonimato mis datos de identificación.</p> | <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> |
| <p>• En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participantes, siempre y cuando se conserve en anonimato mis datos de identificación.</p> | <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> |

Firma del participante o representante legal: _____

Nombre del participante o representante legal: _____

_____ CC No: _____ de _____

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) _____



CONSENTIMIENTO INFORMADO

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____ en calidad de participante, o en representación del menor _____ con documento de identidad No. _____, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día ____ del mes de _____ del año _____.

Firma del participante o representante legal: _____

Nombre del participante o representante legal: _____

_____ CC No: _____ de _____

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) _____

FIRMA DE LOS TESTIGOS:

(Nombre Testigo No. 1)
Testigo No. 1

(Nombre Testigo No. 2)
Testigo No. 2

Apéndice D:

Evidencia fotográfica encuentros con adolescentes

Encuentro 1.



Encuentro 2



Encuentro 3



Encuentro 4



Encuentro 5





Apéndice E:

Estrategia pedagógica de orientación vocacional – Cartilla



<https://drive.google.com/drive/folders/10LYyjG6fJmmTVS9FPaFhNHVqWVmQTiog?usp=driv>

[e_link](#)



**CARTILLA DE ACTIVIDADES DE
ORIENTACIÓN VOCACIONAL - SRPA**

PRESENTACIÓN

El Documento que se presenta a continuación constituye el producto de generación de conocimiento del proyecto de grado de la maestría en educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) denominado “Diseño de una estrategia pedagógica para la orientación vocacional de adolescentes infractores, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Casanare”. Condensa una serie de actividades y recomendaciones para dinamizar el trabajo con adolescentes infractores, en el marco de los criterios establecidos por la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, y los lineamientos reguladores en la presentación del servicio reeducativo del Instituto Nacional de Bienestar Familiar.

En términos generales, constituye un esfuerzo por facilitar la atención especializada desde el área de pedagogía, desde la que se pretende favorecer la adquisición y desarrollo de habilidades ocupacionales y la adquisición de hábitos y aptitudes de índole ocupacional que favorezcan el desarrollo personal de los adolescentes, su comprensión como personas productivas capaces de valerse por sí mismos, y de hacer aportes significativos a la sociedad.

Se trata de una serie de actividades, con las que se pretende incentivar el desarrollo de cualidades y habilidades que contribuyan a la dinamización de las actividades del centro de atención, a la vez que, procesualmente enriquecerán la formación de los jóvenes, permitiéndoles reconocerse como personas valiosas y con la capacidad de desempeñarse en diferentes escenarios, a partir de sus propias habilidades, y de su capacidad para realizar diferentes tipos de actividades, así como de llevar a cabo diferentes tipos de proyectos. Bajo ninguna circunstancia se pretende que las actividades sugeridas sean únicas y exclusivas, pero sí constituirse en un modelo para el diseño de muchas más que permitan mejorar la orientación vocacional de los adolescentes.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

De acuerdo con el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, Artículo 139, la Responsabilidad Penal en Colombia está constituida por “un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la Investigación y Juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre los catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible”. Así como por un conjunto bastante amplio de entidades que tienen como finalidad la protección y reeducación de los adolescentes adscritos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-, ente encargado a nivel nacional de garantizar los Derechos de la población que ingresa, así como de la organización y seguimiento de dichos procesos, tanto como del funcionamiento de las instituciones destinadas para tal fin.

En función de lo anterior, la medida sancionatoria de responsabilidad penal tiene como objeto primordial, la protección de la población adolescente y juvenil de acuerdo a los principios establecidos y acordados en diferentes documentos y convenciones internacionales acerca de los derechos de los niños (ley 12 de 1991), por lo que se requiere, necesariamente, un abordaje interdisciplinar y transdisciplinar con el fin de alcanzar una custodia integral y articulada con el propósito de que la medida en realidad garantice la verdad, la justicia y la reparación del daño, teniendo en cuenta que los adolescentes que recaen en la comisión de un delito no son plenamente culpables del mismo, sino víctimas de un sinnúmero de circunstancias indeterminadas que le llevaron al mismo, y que le sumieron en una situación desventurada en la que en la mayoría de los casos han tenido que optar por el delito o por una afectación aún mayor de su propia calidad de vida, o incluso la de sus familiares. Razón por la que se busca que exista una visión del sistema incluyente de procesos pedagógicos y restaurativos, que como se

mencionó más arriba permita la reparación del daño cometido, pero ante todo su propia reparación como individuos, su propio autorreconocimiento como personas valiosas para la sociedad, y la participación en el ejercicio de su ciudadanía.

En función de las especificidades propias de la atención de los adolescentes y jóvenes, el sistema de responsabilidad penal contempla dos grupos etarios, los adolescentes quienes cuentan con una edad de 14 a 18 años y los jóvenes quienes están entre los 18 a 25 años, a quienes estando en el sistema, sin importar la causa de ello, se les debe garantizar la participación en medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país; dentro de las que resaltan según los lineamientos de atención de bienestar familiar: Brindar los espacios de “reclusión” diferenciales para jóvenes infractores de la ley penal y promover políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal que promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.

Como puede apreciarse, el proceso de atención no se limita exclusivamente a la administración de Justicia, ya que dada la condición de sujetos en formación que comparten los adolescentes y jóvenes, debe incluir elementos de carácter trascendente entre los que resalta la promoción de la participación y la construcción de ciudadanía, teniendo en cuenta que los Adolescentes y Jóvenes como seres biopsicosociales deben relacionarse en diferentes contextos, y su disposición debe ser plena para lograr armónicamente su interacción, haciendo uso de la autonomía, el autorreconocimiento y fortalecimiento de sus habilidades alcanzando oportunidades de vida representativas y que le permitan la construcción de una historia de vida sólida y consciente de su rol en diversos contextos.

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en su integridad, tiene una finalidad pedagógica, específica y diferenciada respecto del sistema de justicia de adultos. En esencia, se plantea garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (Art. 140). Su dimensión pedagógica se relaciona con el sistema educativo, pero lo trasciende pues al considerar que el adolescente se encuentra en proceso formativo, sus procedimientos y medidas han de propiciar la configuración de ese sujeto, asegurando su pleno y armonioso desarrollo, garantizando la protección integral de sus derechos y propiciando las condiciones necesarias para el goce efectivo de los mismos, sin afectar el ejercicio de los derechos de los demás.

El sistema de responsabilidad penal concibe al adolescente como un sujeto de derechos; por tanto, señala la responsabilidad penal de su conducta en el marco de la justicia restaurativa, es decir, desde un enfoque de corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y la familia para la protección integral de los derechos de los adolescentes; quizá la mayor de las características del Sistema sea entender el proceso judicial como un proceso en el que se construye un sujeto de derechos, no en el que se castiga a un delincuente. En consecuencia, avanza en la formación de un ciudadano respetuoso de las normas de su sociedad, que comprende el daño que ocasiona su conducta a la convivencia pacífica, la seguridad y el ejercicio de las libertades ciudadanas.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

La orientación vocacional constituye uno de los componentes fundamentales sobre los que se sustenta la prestación del servicio de atención a los adolescentes que hacen parte de cualquiera de los programas de atención del Sistema de Responsabilidad Penal, con ella se busca, según los lineamientos de atención de Bienestar Familiar que el adolescente se confronte con la opción de que sus conductas continúen relacionadas con la ilegalidad o la posibilidad de emprender un proceso de cambio que le permita constituirse en el protagonista de la construcción de alternativas y expectativas de vida a partir del reconocimiento de sus potencialidades y la resignificación de su propio ser.

Sumado al componente Pedagógico, la Orientación Vocacional se convierte en una de las estrategias con las que se propende por la garantía de los derechos relacionados con la categoría de existencia establecida en la Convención de los Derechos del Niño que busca que los adolescentes y jóvenes cuenten con las condiciones para preservar y disfrutar su vida, ofreciendo a los adolescentes y jóvenes la posibilidad de cambio, de transformación, y de aprendizaje desde sus propias vivencias por más dolorosas que estas sean, potenciando su capacidad de resiliencia y de autodeterminación necesarias de desarrollar en esta etapa de su vida.

En consonancia con lo anterior, y con los propios principios de la orientación vocacional, las actividades contenidas en el presente documento, diseñadas según los objetivos del proyecto de investigación “Diseño de una estrategia pedagógica para la orientación vocacional de adolescentes infractores vinculados al sistema de responsabilidad penal en el departamento de Casanare”, tienden al reconocimiento y fortalecimiento de la conciencia de sí, de sus capacidades y posibilidades.

El afianzamiento de la formación de los adolescentes en aspectos relacionados con la exploración y reconocimiento de sus potencialidades permite incentivar en los adolescentes y jóvenes la búsqueda de sentido y oportunidades de vida; la que desde luego ha de permitirles enfrentar, reordenar y evaluar momentos pasados de su vida con un nuevo sentido, desde el que se promuevan el desarrollo de habilidades de afrontamiento que les permitan trascender y superar sus limitaciones, así como la aceptación de aquellas realidades que necesariamente no son susceptibles de modificación.

Para el caso de la población juvenil, la orientación vocacional consiste en orientar al individuo en lo que le llame la atención para poder tomar decisiones, y poder ubicar en un área idónea y así, guiar o asesorar a una elección adecuada y acorde sus potencialidades y habilidades.

Intervención N° _____

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: Auto-imagen | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Recabar información respecto a las cualidades, habilidades y defectos de los adolescentes, contribuyendo a su auto-conocimiento, y al reconocimiento de la imagen que los demás tienen de sí. | | | |
| Responsable (s): | | N° Participantes: | Tiempo Estimado: 40 Minutos |
| Recursos: 2 Hojas tamaño carta por persona 1 Esfero o marcador por participante Colores, Tajalápices y Borrador suficientes Un trozo de cinta | | Lugar: Espacio Abierto, preferiblemente un lugar a la sombra en el que se pueda interactuar sin afanes, y que además genere un poco de comodidad. | |
| Procedimiento: Se inicia con una reflexión corta que permita hacer un análisis acerca de lo que ha sido la vida de cada uno de los integrantes del grupo, sus grandes aciertos y desaciertos, las decisiones de las que se sienten satisfechos y orgullosos. | | | |



Explicación de la Dinámica: Se entrega a cada adolescente una hoja y un bolígrafo o marcador, colores, borradores y tajalápices compartidos.

El ejercicio consta de tres momentos, uno en el que cada integrante del grupo, sensibilizado por la reflexión previa, se dibuja a sí mismo, o algún signo con el que se identifique, alrededor del cual escribirá un listado de las cualidades, defectos y habilidades que considera más importantes al momento de definirse a sí mismo como persona (Aproximadamente 4 a 8 min. –transcurrido este espacio cada adolescente dobla la hoja y la guarda-). En el segundo momento el educador o quien oriente la actividad, pegará en la espalda de cada adolescente la otra hoja, solicitando a cada uno de los chicos pasar y escribir las cualidades, habilidades y defectos que percibe en su compañero (4 a 8 min aproximadamente). terminado este paso, y luego de la orientación respectiva cada adolescente revisará sus dos hojas y encerrará en un círculo aquellas apreciaciones en las que coincida. Esto le permitirá reconocer si la imagen que tiene formada de sí, corresponde con lo que los demás observan de él, dándose cuenta que en ocasiones no nos valoramos suficientemente, o que en su defecto nos convencemos de estar dotados de habilidades, destrezas, defectos y cualidades que en realidad no poseemos

La clave está en que el orientador de la actividad, les permita reconocer que ninguna de las posturas es buena o mala, sino que se precisa una observación más aguda de sí mismos, y una valoración asertiva de lo que somos o de nuestras fantasías.

Se pedirá al menos a tres jóvenes que compartan su experiencia.

Evaluación de la Actividad (Percepción de los Adolescentes):

Antes de hacer el cierre de la actividad, se reúne en círculo a los adolescentes con el fin de evaluar el espacio, encontrando alternativas para próximos encuentros, y fortaleciendo actitudes individuales y/o grupales observadas durante el ejercicio. Se tomará nota de los análisis hechos por los adolescentes.

Conclusiones (Percepción del Terapeuta):

El terapeuta o facilitador, escribirá su análisis de lo observado durante la actividad. Si es necesario tomará nota con nombre propio de los chicos en los que se observaron situaciones significativas en cuanto a su percepción, y su participación en la dinámica del ejercicio.

Intervención N° _____

| | | | |
|---|-------------------|--|--|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: “La Adolescencia” | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Reconocer sus características físicas y psicológicas con el fin de favorecer su proceso de auto-comprensión, y posibles ámbitos de interacción que le sean favorables. | | | |
| Responsable (s): Psicóloga y Terapeuta Ocupacional | N° Participantes: | Tiempo Estimado 90 Minutos | |
| Recursos: Hojas de Papel y Esferos Computador y Video Beam | | Lugar: Aula Acondicionada para la Actividad | |
| Procedimiento: Nota: La realización de la Presente actividad requiere la documentación previa de los responsables, y si es posible la elaboración de un folleto para los adolescentes. | | | |



Paso 1: Se inicia el grupo con una sensibilización acerca del sentido de la vida a cargo de los organizadores, pueden utilizar para ello un video acerca de la vida de algún personaje famoso reconocido por los adolescentes. (preferiblemente un deportista.)

Paso 2: Se propiciará un diálogo abierto por subgrupos escogidos al azar, que se orientará a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué es la Pubertad?

¿Cómo entienden la Adolescencia?

¿Plantear algunas diferencias entre la Adolescencia de Hombres y Mujeres?

¿Cuáles consideran que son los principales cambios que se sufren en la adolescencia?

¿Cómo creen que fue la adolescencia del personaje que fue presentado previamente?

Paso 3: Se entrega el folleto de trabajo que se realizó previo a la actividad, y en una hoja de trabajo personal, escribir los rasgos físicos y psicológicos que considera como los más importantes.

Paso 4: Socialización en plenaria de los resultados de la actividad. Se exceptúa la hoja de trabajo personal, la que será insumo de trabajo para los terapeutas.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Se tomará la opinión de tres adolescentes, quienes harán retroalimentación de la actividad, y elaborarán las conclusiones acerca de la temática trabajada.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Los terapeutas harán el cierre de la actividad reforzando aspectos inherentes a la temática en relación con la importancia de identificar de dichas habilidades, y su importancia en el ámbito ocupacional y laboral de las personas.

Intervención N° _____

| | | | |
|---|-------------------|---|--|
| Actividad N° | | Fecha: | |
| Tema: «Entrevista a quien admiras» | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Identificar posibles intereses vocacionales y ocupacionales hacia los que se sientan atraídos los adolescentes del grupo, despejando posibles dudas respecto a los oficios y profesiones por los que se sientan atraídos los adolescentes. | | | |
| Responsable (s): | N° Participantes: | Tiempo Estimado: 40 – 50 Minutos | |
| Recursos: Recurso de sensibilización de acuerdo a la actividad. (preferiblemente en audio o video) Computador, video beam; cuaderno terapéutico, esferos. | | Lugar: Espacio preferiblemente cerrado y acondicionado de acuerdo a la temática a realizar | |
| Procedimiento: La actividad se realizará en dos momentos que deben ser escogidos de acuerdo a las necesidades del grupo, y a la dinámica del programa de atención en que se encuentra el adolescente. | | | |



Sesión 1

La persona que dirige esta actividad sensibilizará al grupo de jóvenes por medio de una historia de vida, ojalá muy similar a la suya, y que haya tenido la posibilidad de llevar a cabo sus metas y su proyecto de vida.

Posteriormente hará una introducción que permita despertar el interés de los jóvenes por la identificación de sus potencialidades, intereses, y motivaciones de vida.

A continuación, se pedirá a los adolescentes que identifiquen oficios o profesiones de personas con las que se sientan identificados para que los investiguen a lo largo de la semana, en compañía de algún miembro de su equipo de trabajo, con el fin de socializarlos en la próxima sesión.

La persona que lleva a cabo la actividad ilustrará la realización de la misma por medio de la presentación de ejemplo que tendrá que haber preparado con anterioridad, utilizando los recursos que considere necesarios a fin de generar la curiosidad e intriga de los adolescentes.

Antes de terminada esta primera sesión, se sugiere dejar planteadas algunas preguntas orientadoras, que permitan facilitar el trabajo de los adolescentes. Algunas preguntas podrían ser: ¿te gusta el trabajo que realizas?, ¿cuáles son las mayores satisfacciones de tu quehacer diario?, ¿qué obstáculos has ido encontrando a lo largo de tu recorrido profesional?, ¿en qué medida lo que estudiaste te ayudó o sirvió para realizar con eficacia tu trabajo?, ¿cómo supiste que era el trabajo de tu vida?, ¿qué cualidades personales ha de tener un profesional que se dedique a tu sector?, ¿qué estudios te han hecho falta para llegar a dónde estás?, ¿qué otras actividades profesionales podrías desempeñar relacionadas con la tuya?, etc.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Antes de terminar este espacio se reunirá el grupo con el fin de medir el alcance de los logros de la actividad; se recibirán sugerencia de parte de los adolescentes, y se harán recomendaciones para tener en cuenta en el próximo espacio. Retomar actitudes positivas para ser replicadas.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Quien dirige la actividad, hace el cierre respectivo, expresando su impresión respecto al trabajo de los adolescentes. En su intervención tendrá en cuenta los aspectos observados en relación con habilidades y destrezas ocupacionales de los adolescentes, las que reforzará en el cierre de la actividad.

Intervención N° _____

| | | | |
|---|-------------------|--|---------------------------|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: «Entrevista a quien admiras» - Sesión 2 | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Socialización de posibles perfiles de oficios y profesiones que han sido seleccionados por los adolescentes, posibilitando el autoconocimiento de los mismos y permitiendo la identificación de dichos intereses. | | | |
| Responsable (s): Equipo Pedagógico – Psicosocial Invitado Especial | N° Participantes: | | Tiempo Estimado 1 Hora |
| Recursos: Video beam Computador | | Lugar: Aula acondicionada para la actividad | |
| Procedimiento: Sesión 2: Socialización de las entrevistas El organizador buscará por los medios que sea necesario acudir a este encuentro acompañado por una persona de reconocida trayectoria de la región, ya sea representante del folclor, la música, el deporte, etc.; quien compartirá con los adolescentes su historia de vida resaltando la manera en que ha afrontado los momentos difíciles de su vida, la toma de decisiones, y el camino que ha seguido para cumplir con sus propósitos personales. | | | |



A continuación, se genera un espacio de reflexión en el que los adolescentes expondrán el resultado de sus entrevistas, detallando las características de los oficios y profesiones escogidos, las funciones desempeñadas en cada uno de ellos, la formación requerida, y el camino a recorrer.

El equipo pedagógico – psicosocial que dirige la actividad preparará su propia experiencia, la que socializará a los adolescentes entusiasmándolos por iniciar su camino formativo, y la realización de sus proyectos de vida.

Se finaliza con un compartir fraterno.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

En círculo “terapéutico” se recogen las impresiones de los adolescentes, su evaluación de la actividad, y sus sugerencias para próximos espacios.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

El cierre de la actividad estará a cargo del invitado especial, quien exhortará a los adolescentes a confiar en sí mismos, en la institucionalidad, y en la cultura de la legalidad como único camino para la realización de sus proyectos de vida.

Intervención N° _____

| | | |
|--|-------------------|---|
| Actividad N°: | | Fecha: |
| Tema: Trabajo en Equipo | | Modalidad de Atención: |
| Objetivo: Favorecer el auto-reconocimiento de aptitudes, cualidades y motivaciones de los adolescentes que les permitan el aprendizaje y afianzamiento del trabajo en equipo y su funcionalidad en la consecución de objetivos colectivos; la actividad privilegia el reconocimiento del rol femenino en diferentes entornos. | | |
| Responsable (s): 1 Equipo Psicosocial | N° Participantes: | Tiempo Estimado 2 Horas |
| Recursos: Video beam, Computador Balón de microfútbol - Pito Video sugerido para la reflexión: https://www.youtube.com/watch?v=pidhWGD-m_A | | Lugar: Aula acondicionada Espacio deportivo |
| Procedimiento: | | |



Reunión de motivación y sensibilización en un aula previamente acondicionada. (tiempo estimado 20 minutos)

Presentación de la actividad

Video motivacional

Orientaciones sobre el trabajo en equipo a cargo del equipo de terapeutas.

Encuentro deportivo “futbolao”

Se escogen algunos equipos de microfútbol que disputaran un mini-campeonato. En cada equipo debe participar una mujer, sólo serán válidos los goles femeninos. (El equipo ideará las estrategias que sea necesario para jugar en función de los goles de las mujeres que les acompañan).

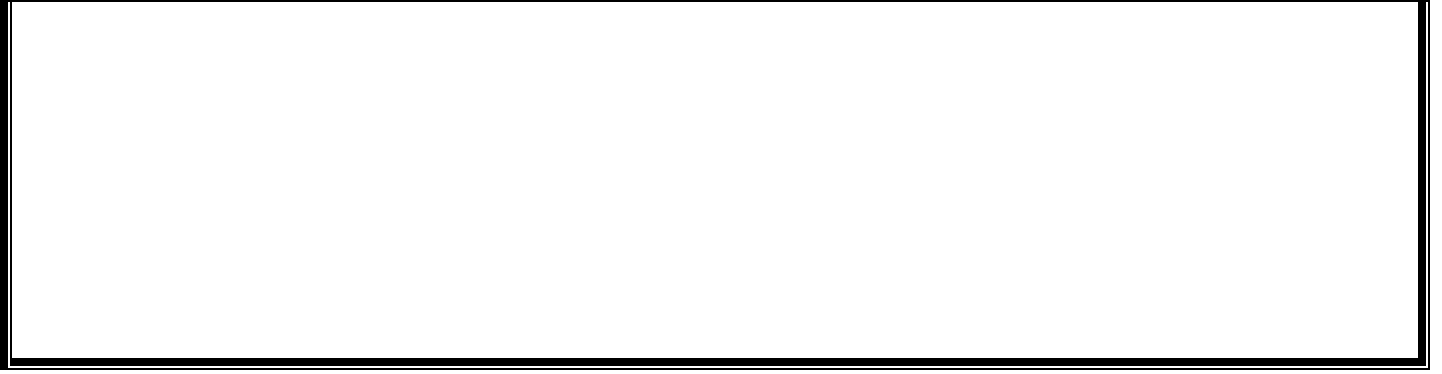
El equipo de terapeutas cerrará la actividad resaltando actitudes positivas de los jóvenes, y retomará al grupo ante la ocurrencia de situaciones negativas. Rescatará los valores inherentes al trabajo en equipo, e ilustrará este tipo de situaciones en relación con la orientación vocacional.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Se pedirá al menos a dos adolescentes expresar su sentir respecto a la temática trabajada, para lo cual tendrá en cuenta los aspectos positivos y negativos observados durante la actividad.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

El equipo de terapeutas registrará sus impresiones resaltando las habilidades observadas en cada adolescente.



Intervención N° _____

| | | |
|---|---|--|
| Actividad N°: | Fecha: | |
| Tema: Corporalidad | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Detectar habilidades psico-motrices y de ubicación temporo-espacial de los adolescentes participantes en las actividades deportivas de la Institución. | | |
| Responsable (s): Terapeuta Ocupacional y Educadores. | N° Participantes: | Tiempo Estimado 2 Meses – 2 Horas diarias |
| Recursos: Implementos Deportivos Documentos de Intervención Papel y Bolígrafo | Lugar: Espacios deportivos de la institución | |
| Procedimiento: | | |



Aprovechando los espacios deportivos en los que participan los adolescentes, el terapeuta realizará, al menos 5 sesiones de observación indirecta y no participante, en las que llevará registro de las habilidades y aptitudes de los adolescentes. El resultado de esta actividad permitirá perfilar a los participantes resaltando cualidades individuales.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes): No Aplica

Conclusiones (percepción del terapeuta):

El terapeuta ocupacional, o quien haya hecho sus veces, llevará registro de sus observaciones y lo consignará en las fichas de seguimiento del mes; estas constituirán un insumo para su seguimiento y le permitirán perfilar a los adolescentes de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.

Nota: El adolescente debe conocer el resultado de este trabajo, pero no debe saber que está siendo observado en sus actividades cotidianas.

Intervención N° _____

| | | |
|---|--|---|
| Actividad N°: | | Fecha: |
| Tema: Taller “Procesos Básicos de Panadería” | | Modalidad de Atención: |
| Objetivo: Explorar actitudes y habilidades ocupacionales y laborales de los Adolescentes con base en los contenidos teóricos y prácticos del curso. | | |
| Responsable (s): Instructor Sena Terapeuta Ocupacional | N° Participantes: | Tiempo Estimado 25 Sesiones de 4 Horas |
| Recursos: Disponibilidad de oferta académica Sena Taller de panadería: -Hace parte de la dotación institucional- (bandejas de aluminio, cilindradora, horno, cuarto de crecimiento, batidora, etc.). Harina de trigo, azúcar, sal, levadura, esencias, colorantes. | Lugar: Taller de Panadería (C.A.E.) Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. | |
| Procedimiento: | | |



La actividad se programa de acuerdo a la oferta académica del Sena.

En común acuerdo con el Instructor del Sena, previo inicio de la actividad, se concerta la participación del terapeuta ocupacional en algunas sesiones con el fin de hacer seguimiento a las actitudes y habilidades de los adolescentes.

Al inicio de cada sesión del curso se realizará sensibilización y motivación por parte del educador de sección o quien haga sus veces, insistiendo en la importancia de aprender un oficio o trabajo a partir del cual obtener su sustento y el de sus familias.

Durante cada sesión se escogerán según cronograma previo, al menos 2 adolescentes, a quienes se realizará el respectivo seguimiento.

Al finalizar el curso, se retroalimentará el resultado de las observaciones con los adolescentes observados.

El balance ha de incluir la apreciación del terapeuta, los aciertos y desaciertos de los adolescentes, así como una caracterización de su perfil laboral.

Se dejará constancia de las observaciones en la ficha de seguimiento de cada adolescente.

Se precisa realizar ceremonia de graduación o de entrega de certificados.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Se evalúa la participación de los adolescentes en cada uno de los encuentros de formación a fin de retroalimentar entre ellos mismos aspectos positivos y negativos.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Culminada cada sesión, el terapeuta o quien acompañe al instructor Sena expresará su voz de aliento frente al trabajo del grupo. A manera de motivación resaltaré aspectos positivos de los adolescentes en quienes se hayan observado adelantos importantes especialmente relacionados con habilidades y destrezas ocupacionales.

Al Finalizar el curso, se realizará la evaluación y retroalimentación del mismo, según el diagnóstico del terapeuta ocupacional y el instructor del Sena.

Intervención N° _____

| | | | |
|--|--|--|--|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: Taller de Barbería y peluquería | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Familiarizar al Adolescente con el aprendizaje y la práctica de un nuevo oficio, o perfil ocupacional que le permitirá la realización de sus cualidades personales, el descubrimiento de sus potencialidades, | | | |
| Responsable (s): Instructor Sena Terapeuta Ocupacional | | N° Participantes: Tiempo Estimado 30 sesiones de 2 Horas | |
| Recursos: Disponibilidad de oferta académica Sena Peinetas Atomizadores de agua Espuma de Afeitar Tijeras Cuchillas | | Lugar: Aula acondicionada para el espacio | |
| Procedimiento: | | | |



La actividad se programa de acuerdo a la oferta académica del Sena.

En común acuerdo con el instructor del Sena, previo inicio de la actividad, se concerta un ejercicio de observación no participante llevado a cabo por el equipo psicosocial.

Se pretende que un miembro del equipo haga acompañamiento esporádico de las actividades de aprendizaje de los adolescentes con el fin de hacer seguimiento a las actitudes y habilidades de los adolescentes.

Al inicio de cada sesión del curso se realizará sensibilización y motivación por parte del educador de sección o quien haga sus veces, insistiendo en la importancia de aprender un oficio o trabajo a partir del cual obtener su sustento y el de sus familias.

Durante cada sesión se escogerán según cronograma previo, al menos 2 adolescentes, a quienes se realizará el respectivo seguimiento.

Al finalizar el curso, se retroalimentará el resultado de las observaciones con los adolescentes observados.

El balance ha de incluir la apreciación del terapeuta, los aciertos y desaciertos de los adolescentes, así como una caracterización de su perfil laboral.

Se dejará constancia de las observaciones en la ficha de seguimiento de cada adolescente.

Se precisa realizar ceremonia de graduación o de entrega de certificados.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Se evalúa la participación de los adolescentes en cada uno de los encuentros de formación a fin de retroalimentar entre ellos mismos aspectos positivos y negativos.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Culminada cada sesión, el terapeuta o quien acompañe al instructor Sena expresará su voz de aliento frente al trabajo del grupo. A manera de motivación resaltaré aspectos positivos de los adolescentes en quienes se hayan observado adelantos importantes especialmente relacionados con habilidades y destrezas ocupacionales.

Al Finalizar el curso, se realizará la evaluación y retroalimentación del mismo, según el diagnóstico del terapeuta ocupacional y el instructor del Sena.

Intervención N° _____

| | | |
|---|-------------------|--|
| Actividad N°: | | Fecha: |
| Tema: Tejidos Artesanales | | Modalidad de Atención: |
| Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades motrices, especiales, y de razonamiento inherentes al arte del tejido artesanal. | | |
| Responsable (s): Terapeuta Ocupacional. Tallerista de Tejidos | N° Participantes: | Tiempo Estimado Indeterminado – 2 Sesiones Semanales |
| Recursos: Computador con acceso a Internet Lanas de diferentes colores Agujas de crochet Tijeras | | Lugar: Aula acondicionada |
| Procedimiento: | | |



La actividad requiere la elaboración previa de módulos progresivos de tejido según la dificultad de los mismos, y el tipo de productos esperados.

Se escogerá un grupo de adolescentes en quienes se evidencie propensión y afinidad con los tejidos artesanales (Bolsos Wayuu, Cachuchas, Manillas, Gorros, Diademas, Bufandas, etc.).

Aprovechando el conocimiento de los propios adolescentes, se organizarán sesiones ambientadas de acuerdo a la ocasión, en las que se promueva la enseñanza y el aprendizaje del tejido. En algunos espacios serán ellos mismos quienes guiarán el aprendizaje de sus compañeros.

El Terapeuta Ocupacional en común acuerdo con el tallerista de tejidos, realizarán un formato de seguimiento en el que consignarán periódicamente los avances de los adolescentes, cuyo contenido girará en torno a la descripción de habilidades motrices de los mismos, y posibles formas de razonamiento evidenciadas en cada adolescente.

Evaluación de la Actividad (Percepción de los Adolescentes):

Al finalizar cada encuentro se pedirá al menos a tres adolescentes expresar su opinión del encuentro, reforzando el trabajo realizado por sus compañeros, el suyo propio, y posibles alternativas para próximos encuentros.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Se evaluará la participación de los adolescentes en cada una de las sesiones del taller, reforzando cualidades y aptitudes.

Se dejará evidencia de las actividades realizadas, y detalle de la observación realizada en los encuentros.

Intervención N° _____

| | | | |
|---|--|-------------------------------|---|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: Taller de Música | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Promover la identificación y desarrollo de aptitudes y habilidades musicales con el fin de favorecer el desarrollo de talentos de los adolescentes, el reconocimiento de sus cualidades y la vinculación social de los mismos. presentación de un taller de música como herramienta facilitadora de los procesos terapéuticos que llevan adelante los adolescentes. | | | |
| Responsable (s): Equipo Psicosocial y Educadores | | N° Participantes: | Tiempo Estimado 3 Meses (1 Sesión Semanal) |
| Recursos: Disponibilidad de oferta académica Sena, o de una Institución colaboradora como la casa de la cultura del municipio. Instrumentos musicales propiedad del Centro de atención especializado (guitarras, bajos, batería, tambores, bombos, caja, guacharaca, flautas, maracas, etc.). Cabinas y amplificador de sonido. Computador con acceso a internet. | | Lugar: Aula acondicionada. | |

Procedimiento:

La actividad se llevará a cabo tras una planeación meticulosa que incluirá un proceso de inmersión de los instructores, quienes habrán de hacer un acercamiento previo a los adolescentes, comprendiendo la situación de los mismos, y la dinámica interna del centro de atención.

De acuerdo a la planeación se establecerán un curso por niveles que se desarrollarán de acuerdo al avance de los participantes, y según el criterio del instructor.

Es necesario que, en cada sesión, los adolescentes estén también acompañados por un profesional del Equipo de intervención, quien llevará atenta nota atenta de lo sucedido, resaltando habilidades ocupacionales y laborales de los adolescentes, las que se socializarán al final de la sesión.



Presentación (5 a 10 minutos):

En cada una de las sesiones del curso se hará una introducción que puede incluir la participación de los adolescentes con su respectivo estado de ánimo, y la orientación del instructor, la que además debe incluir una sensibilización y motivación.

Desarrollo de la Sesión (40 – 60 minutos):

Antes de comenzar el espacio, se presentarán y harán tácitas las habilidades y aptitudes que se desarrollaran con la actividad que se va a realizar.

De acuerdo a la planeación previa del instructor. No obstante, se recomienda un espacio previo de presentación de la vida de un músico junto con un video que ilustre su recorrido artístico.

En todas las sesiones, debe haber una práctica con instrumentos.

Cierre de la Actividad (10 minutos):

El instructor y el Profesional que realizó el acompañamiento expresaran su percepción respecto al desempeño de los adolescentes, enfatizando en alcance de los objetivos propuestos. Realizarán las respectivas recomendaciones para próximas sesiones.

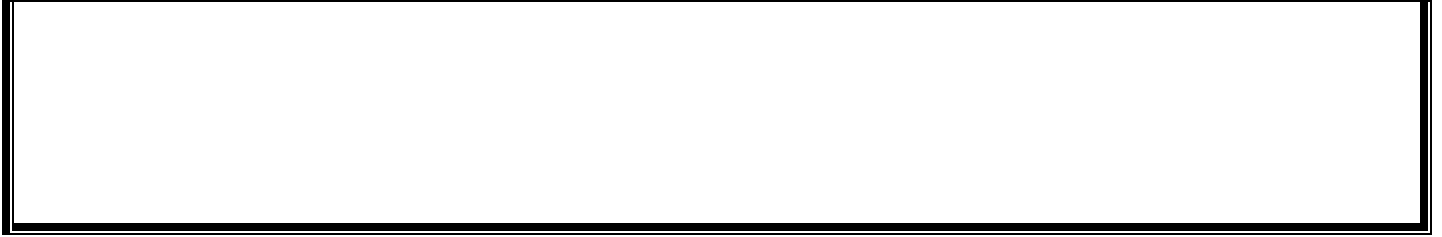
Puede sugerirse alguna tarea para las siguientes sesiones.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Al finalizar cada encuentro se pedirá al menos a tres adolescentes expresar su opinión del encuentro, reforzando el trabajo realizado por sus compañeros, el suyo propio, y posibles alternativas para próximos encuentros.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Quien dirige la actividad, hace el cierre respectivo, expresando su impresión respecto al trabajo de los adolescentes. En su intervención tendrá en cuenta los aspectos observados en relación con habilidades y destrezas ocupacionales de los adolescentes, las que reforzará en el cierre de la actividad.



Intervención N° _____

| | | |
|---|--|---|
| Actividad N°: | Fecha: | |
| Tema: Taller de Habilidades Ofimáticas | Modalidad de Atención: | |
| <p>Objetivo:</p> <p>Desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para que los adolescentes aprendan el uso de Herramientas informáticas que les permitan el aprendizaje del manejo de información personal e institucional mediante el uso eficiente de archivos digitales mediante procesadores de texto, planillas de cálculo, procesadores gráficos, planificadores de tareas entre otros, con el fin de ser conservados en una computadora, almacenados en la nube, impresos o enviados a través de correo electrónico.</p> | | |
| Responsable (s): Terapeuta Ocupacional e Instructor SENA | N° Participantes: | Tiempo Estimado 2 Meses (1 Sesión Semanal) |
| <p>Recursos:</p> <p>Disponibilidad de oferta académica Sena, o de una Institución colaboradora como la casa de la cultura del municipio.</p> <p>Computadores Institucionales.</p> <p>Cuadernos</p> <p>Esferos</p> | <p>Lugar:</p> <p>Aula de Sistemas.</p> | |
| Procedimiento: | | |



La actividad se planificará de acuerdo a las necesidades institucionales, y luego de una planificación Pertinente, derivada de una previa evaluación diagnóstica.

Requiere la elaboración de módulos teórico-prácticos, y la realización de guías de aprendizaje.

La cantidad de sesiones dependerá del diagnóstico elaborado y de los objetivos perseguidos por el Instructor.

Inicio de la Actividad (5 a 10 Minutos):

En cada una de las sesiones se destinará un espacio de diálogo en el que interactuarán adolescentes, Instructor y Terapeuta ocupacional (o quien haga sus veces) con el fin de alentar a los adolescentes e incentivarles en el aprendizaje de las herramientas que se pretenda socializar. En este espacio se especificarán las habilidades que serán trabajadas en la actividad.

Desarrollo de la Actividad (40 a 80 Minutos):

Se llevará a cabo de acuerdo a la planeación establecida, y apoyado en los recursos disponibles.

En todas las sesiones se privilegiará el uso de actividades prácticas sobre las teóricas; teniendo en cuenta que la finalidad última es el adiestramiento de los adolescentes en las herramientas ofimáticas (procesadores de texto, planillas de cálculo, procesadores gráficos, planificadores de tareas, etc.) y su uso práctico en diversos contextos

El instructor puede sugerir la realización de tareas o ejercicios con los que los adolescentes reforzarán el uso de las herramientas trabajadas.

Espacio Adicional (15 a 20 Minutos):

Con el fin de generar un “enganche adicional” al curso, en cada sesión se concederá un espacio para uso libre en el que los adolescentes podrán navegar en páginas relacionadas con juegos didácticos en línea, la navegación en espacio de interés, música, video, etc. Se puede evaluar la pertinencia de acceso a redes sociales

Cierre (5 a 10 Minutos):

El Instructor o el Terapeuta Ocupacional resaltarán o llamarán la atención sobre situaciones específicas observadas durante la sesión.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Al finalizar cada encuentro se pedirá al menos a tres adolescentes expresar su opinión del encuentro, reforzando el trabajo realizado por sus compañeros, el suyo propio, y posibles alternativas para próximos encuentros.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

Quien dirige la actividad, hace el cierre respectivo, expresando su impresión respecto al trabajo de los adolescentes. En su intervención tendrá en cuenta los aspectos observados en relación con habilidades y destrezas ocupacionales de los adolescentes, las que reforzará en el cierre de la actividad.

Intervención N° _____

| | | | |
|--|-------------------|---|--|
| Actividad N°: | | Fecha: | |
| Tema: Taller de Origami | | Modalidad de Atención: | |
| Objetivo: Desarrollar las habilidades básicas para enfrentarse a figuras de papel de nivel básico y conocer las posibilidades que nos ofrece el papel más allá de la simple realización de una figura. Además, se buscará crear interés en la cultura japonesa, a través del respeto y la admiración. | | | |
| Responsable (s): Terapeuta Ocupacional e Instructor | N° Participantes: | Tiempo Estimado 2 Meses – 2 Sesión Semanales | |
| Recursos: Disponibilidad de oferta académica Sena, o de una Institución colaboradora como la Casa de la Cultura del municipio. Papel de origami, Tijeras, Pegante, Elementos decorativos. | | Lugar: Espacios deportivos de la Institución | |
| Procedimiento: | | | |



La actividad se planificará de acuerdo a las especificaciones del Instructor, o de la persona que lleve a cabo la realización del curso.

Inicio de la Actividad (5 Minutos):

Saludo y motivación para dar inicio a la actividad. Se considera prudente incentivar la participación de algún adolescente brindando la motivación y las pautas para el espacio al que se va a dar inicio.

Desarrollo de la Actividad (45 Minutos):

Se llevará a cabo de acuerdo a la Planeación Establecida, y siguiendo las orientaciones del instructor, quien resaltará las habilidades a desarrollar por medio de las actividades sugeridas.

El instructor puede sugerir la realización de tareas o ejercicios con los que los adolescentes reforzarán el uso de las herramientas trabajadas.

Cierre (10 Minutos):

El Instructor o el Terapeuta Ocupacional resaltarán o llamarán la atención sobre situaciones específicas observadas durante la sesión.

Evaluación de la Actividad (percepción de los adolescentes):

Antes de hacer el cierre de la actividad, se reúne en círculo a los adolescentes con el fin de evaluar el espacio, encontrando alternativas para próximos encuentros, y fortaleciendo actitudes individuales y/o grupales observadas durante el ejercicio. Se tomará nota de los análisis hechos por los adolescentes.

Conclusiones (percepción del terapeuta):

El terapeuta ocupacional, o quien haya hecho sus veces, llevará registro de sus observaciones y lo consignará en las fichas de seguimiento del mes; estas constituirán un insumo para su seguimiento y le permitirán perfilar a los adolescentes de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.

Nota: El adolescente debe conocer el resultado de este trabajo, pero no debe saber que está siendo observado en sus actividades cotidianas.